

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

POLÍTICA, ECONÓMICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

TOMO II.—ENTREGA 6.^a

Madrid 12 de Abril 1865.

Año II.—Núm. 9.

COLABORADORES.	DIRECTORES PROPIETARIOS.	COLABORADORES.
Avellaneda (D. ^a Gertrudis G. de). La hija del Yumuri. Balart (D. Federico). Canalejas (D. Francisco de P.). Carrascon (D. José M.). Castelar (D. Emilio). Giron (D. Vicente Romero). Guzman (D. Juan P.).	D. Antonio Angulo Heredia.—D. Félix de Bona. REDACTORES. D. Calixto Bernal. D. C. de Arozarena. D. José M. Escorlaza. D. Julio L. Vizcarondo, <i>Secretario</i> .	Izquierdo (D. José R.). Labra (D. Rafael M. de). Medina (D. Tristán). Morayta (D. Miguel). Osés (D. Juan R.). Pastor (D. Luis María). Saco (D. José Antonio). Salmeron (D. Nicolás).

SUMARIO.

- I. Crónica política, por A. A. H.—II. Ricardo Coblen, por Félix de Bona.—III. Inglaterra en América, por R. M. de Labra.—IV. Inmigración de africanos en Cuba y sus inconvenientes (continuación), por J. A. Saco.—V. El crédito público de España, por Félix de Bona.—VI. Supuesto peligro de la reforma política en las Antillas, por C. B.—VII. Reforma penitenciaria, por N. de Alfaro.—VIII. La alianza progresista democrática, por A. Angulo Heredia.—IX. Exposición al Congreso sobre reformas en Ultramar.—X. Estudios sobre la poesía, por C. B.—XI. Goethe y la crítica alemana, (conclusión), por K. Rosenkranz.—XII. Despedida, poesía, por J. R. Osés.—XIII. *Alfomento de Puerto-Rico*.—XIV. La opinión pública sobre reformas en las Antillas españolas.—XV. Reales decretos sobre importación de tejidos y harinas en las provincias de Ultramar.

ADVERTENCIAS.

1.^a El número 5 de nuestra REVISTA, correspondiente al 12 de Febrero último, ha sido también recogido por la censura de la Habana, por cuyo motivo no habrá llegado á manos de nuestros suscritores de la Isla de Cuba. Ya hemos dicho en nuestro número anterior lo que pensamos sobre este particular.

2.^a Por este correo remitimos á nuestros agentes de Cuba y Puerto Rico los ejemplares de los números 1.^o y 2.^o (nueva edición) que necesitan para satisfacer los pedidos de los suscritores que desean tener íntegra la colección de nuestra REVISTA. No hemos reparado en sacrificios haciendo una 2.^a edición de los primeros números que se habían agotado, para corresponder á los deseos de nuestros suscritores.

3.^a Con esta entrega recibirán nuestros suscritores del primer trimestre el índice de las materias contenidas en el tomo primero de la REVISTA correspondiente á aquel período, con lo cual dicho tomo queda completo y dispuesto para encuadernarse.

CRÓNICA POLÍTICA.

Brevísimo es el espacio de que disponemos hoy para nuestra crónica, y por tanto habrán de dispensarnos nuestros lectores que pasemos de ligero sobre los principales hechos ocurridos en la última quincena.

El Ministerio presidido por el general Narvaez se ha modificado por tercera vez. El general Córdova, ministro de la Guerra, se ha separado de sus compañeros entrando á sustituirle el general Rivero, ex-capitán general de Santo Domingo. Los periódicos ministeriales han asegurado que el Sr. Córdova salía del ministerio únicamente por hallarse quebrantada su salud y no en virtud de una disidencia política. Lo contrario han afirmado todos los diarios liberales, en cuya opinión el ministro de la Guerra saliente no estaba de acuerdo con el carácter marcadamente reaccionario que iba y sigue tomando la política del gabinete Narvaez-Gonzalez Bravo. Sólo sabemos de positivo que el ministerio se va precipitando rápidamente en un sendero de reacción deplorable cuyo término no vislumbramos todavía.

Numerosas columnas militares atraviesan en todos sentidos el territorio de la Península, y aquí mismo en Madrid se pasean por las calles principales de una manera desusada las tropas de la guarnición, como si el Gobierno quisiera hacer alarde constantemente de su fuerza.

Al mismo tiempo se habla de un proyecto de ley de orden público y de otro de reforma del reglamento de las Cortes, que en unión con el famoso de imprenta de que ya hemos hablado, acabarán, si llegan á ser leyes, con los mezquinos restos de libertad y garantías constitucionales que todavía conservamos, y que amenaza arrebatarnos la desatentada influencia reaccionaria que nos domina.

Esta influencia se ha manifestado de una manera tan patente como escandalosa en la cuestión de enseñanza que ha preocupado vivamente todos los ánimos durante los últimos días. Hace tiempo que el neo-catolicismo trabaja sin tregua ni descanso por conseguir que sean expulsados de sus cátedras todos los profesores liberales; y según parece ha llegado la hora en que va á ver realizadas sus ruines y tenebrosas aspiraciones. El Sr. D. Emilio Castelar, distinguido catedrático de Historia de España en la Universidad central, ha sido el blanco á que han dirigido de preferencia sus iracundos tiros los terribles neos. El Sr. Castelar ha considerado siempre una honra, y con sobrada razón, la saña y el odio de tales enemigos. El Sr. Castelar, orador elocuente, escritor brillante, carácter generoso é inmaculado, está en la opinión del país muy por encima de todos los reaccionarios que se han propuesto despojarle de una propiedad adquirida á costa de grandes esfuerzos y afanosos trabajos. Ellos lograrán su inten-

to; el Gobierno hollará una vez más la noble independencia del profesorado, la sagrada libertad del pensamiento. Pero qué importa? La idea que ellos y el Gobierno representan sepultada está bajo el polvo de la historia, mientras que la idea fecunda y luminosa que á Castelar inspira, triunfará al fin de todas sus maquinaciones, porque es la fórmula del progreso y de la libertad.

Para despojar de su cátedra al Sr. Castelar se ha acudido á un medio inaudito. Por uno de sus artículos publicados en *La Democracia* habia sido denunciado este periódico y procesados su director y editor, proceso cuya resolución está todavía pendiente del juzgado que entiende en el asunto. El Gobierno no ha querido esperar la sentencia del tribunal y remitió el mismo artículo que este juzgaba al Sr. Rector de la Universidad, dándole orden de iniciar con él un expediente académico gubernativo en contra del Sr. Castelar. El ilustrado y digno Rector D. Juan Manuel Montalvan no se ha prestado empero á ser flexible instrumento de la voluntad arbitraria del Gobierno, y con noble entereza se declaró incompetente para conocer de un asunto enteramente ageno á la Universidad y sujeto además de antemano al fallo de los tribunales de Justicia. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? Destituir torpe y groseramente al Sr. Montalvan de su elevado cargo, y nombrar en su lugar al Sr. Marqués de Zafra que tiene fama de neo-católico, y que será admirable instrumento para asegurar sus planes.

La gran mayoría de la prensa ha protestado contra semejante medida; todos los liberales que Madrid encierra han enviado cordiales felicitaciones al Sr. Montalvan, y cuatro ó cinco mil estudiantes se han dirigido presurosos á su casa para darle una serenata, despues de haber obtenido permiso escrito para ello del Gobierno civil. Pero hé aqui que al llegar la hora habia mudado de opinion este voluble Gobierno, resolviendo impedir la realizacion de la serenata. Acuden en tropel los estudiantes y tropiezan con guardias civiles de á pié y de á caballo que les obstruyen el paso en nombre de la misma autoridad que antes les concediera el permiso. Los estudiantes no se arredran. Gritos de ¡viva! y ¡muera! hieren los aires, entonan himnos patrióticos y responden con un diluvio de silbidos á las amenazas que se les dirigen. Llegó á haber, segun se dice, cargas de caballería, no faltaron heridas y cuchilladas, y sólo á la actitud pacífica de los estudiantes y á la prudencia de los soldados se ha debido que no haya que lamentar grandes desgracias merced á la imprevision del Gobierno. La corte sin embargo estuvo alarmada por algunas horas; las tropas corrieron por las callés; se dieron órdenes belicosas, el héroe de Ardoz estuvo de gran uniforme en la Puerta del Sol y el ministro de la Gobernacion con el Gobernador de Madrid acedieron presurosos á secundar las medidas del Presidente del Consejo.

¿Si será esto el principio del fin? ¡Pobre país! Gobierna el general Narvaez y segun dijo hace pocos días el Sr. Sanchez Silva en el Senado, ya podemos prepararnos para esperar resiguados el advenimiento de las siete plagas ó grandes calamidades que llueven sobre España sin remedio siempre que la gobierna el Duque de Valencia. Quiera Dios que por esta vez se equivoque el Sr. Sanchez Silva, aunque las cosas llevan trazas de todo lo contrario.

Ya que del Senado hablamos, dirémos que ha aprobado últimamente el proyecto de anticipo de 300 millones del Sr. Castro, despues de una discusion en que tomaron parte los Sres. Bravo Murillo, Olivan y Pastor. Nos falta espacio para detenernos en estas cuestiones financieras á cuyo estudio consagramos artículos especiales en nuestra *Revista*.

El Congreso por su parte ha aprobado el proyecto de ley de abandono de Santo Domingo que pasó inmediatamente al Senado. Repetidas veces hemos manifestado nuestra opinion sobre este particular, y por tanto podemos omitir por ahora todo comentario. Cuando el proyecto llegue á ser definitivamente una ley tendremos ocasion para ocuparnos de nuevo del asunto. (1)

A. A. H.

En el Cuerpo legislativo francés se ha venido discutiendo en toda la anterior quincena el proyecto de mensaje en contestacion al discurso del trono. Se han pronunciado discursos notables por los diputados Ollivier, Thiers y Jules Favre. M. Ollivier sosteniendo siempre doctrinas liberales se ha separado de sus antiguos compañeros de oposicion, y colocándose en una situacion excepcional ha declarado que votaria el mensaje con la mayoría. M. Thiers y M. Favre han estado á la altura de su merecida reputacion en los elocuentes discursos por ambos pronunciados. Son notables las enmiendas presentadas por la oposicion liberal, y todas ellas envuelven la enérgica reclamacion de libertades y derechos políticos, cuya falta va sintiendo vivamente la Francia.

El ministerio francés se ha modificado. El marqués de Lavalette ha reemplazado á M. Bondet en el ministerio del Interior, cambio que ha sido saludado como una buena noticia del otro lado de los Alpes. La prensa de Turin ha visto en este nombramiento una nueva prenda de la creciente simpatía del gobierno francés por la causa italiana.

En el Parlamento de Turin se discute un proyecto de ley sobre la venta de los ferro-carriles del Estado, y se ha aprobado otro relativo al ensanche de la ciudad de Florencia.

La Dieta alemana ha adoptado la proposicion de Baviera, segun la cual debe reconocerse desde luego al duque de Augustenbourg como soberano de los ducados del Elba.

De Inglaterra hablamos en otro lugar. Pasemos, pues, á América.—La confederacion separatista está cada día más apurada. Segun los últimos despachos Schofield habia logrado unirse á Sherman, y este habia ocupado la posicion importante de Goldsboro, al paso que Sheridan

(1) Nuestro querido amigo y compañero de redaccion el señor Arozarena que hasta ahora habia escrito estas crónicas, ha tenido que suspender este trabajo por hallarse muy delicado de salud. Cuando recobre algun vigor volverá á ayudarnos eficaz y activamente en nuestras tareas.

después de hacer grande daño al enemigo, pasaba el río James para unirse con Grant. Todas las fuerzas federales se concentran, pues, rápidamente en torno de Richmond, y todo anuncia que no está lejano el día en que sobre la capital de la rebelión ondee triunfante el glorioso pabellón estrellado. Así lo desean ardientemente todos los amigos de la libertad.

De la América del Sur sabemos que Montevideo se ha rendido capitulando con el general Flores bajo las condiciones siguientes: Amnistía completa para todos los delitos políticos; restitución á los propietarios de los inmuebles secuestrados; confirmación de los grados y empleos conferidos en los dos ejércitos á los oficiales *blancos* y *colorados*; elecciones generales en un breve plazo, durante el cual quedará el general Flores al frente del gobierno provisional. Las únicas partes contratantes han sido Flores y el presidente Villalba que sustituyó á Aguirre á petición de los representantes diplomáticos de las potencias europeas. El Brasil no ha intervenido en el arreglo, sino para garantizar su ejecución por medio de un convenio celebrado previamente entre Flores y Paronhas ministro del Brasil. Este convenio ha sido ratificado después del triunfo de Flores por un decreto especial que lleva la firma de todos los ministros del gobierno oriental. Se declaran de nuevo vigentes los tratados de la república oriental con el Brasil anteriormente anulados, y al mismo tiempo se rompe la alianza de dicha república con el Paraguay, contra el cual se empiezan á hacerse preparativos de guerra. No hacemos más que referir los hechos que probablemente serán objeto de un estudio especial en nuestra REVISTA.

RICARDO COBDEN.

El célebre agitador, el distinguido economista, el jefe de la liga contra las leyes de cereales en Inglaterra ha muerto. Con este motivo todos los diarios ingleses vienen de luto y de luto están también todos los verdaderos liberales del mundo entero.

Cobden, nacido en 1804, en Dunfrid, cerca de Midhurts condado de Sussex, medido en humilde cuna, tan pobre que en su juventud fué pastor, sin más que saber leer, escribir y contar, llamó la atención por su talento de un tío suyo, fabricante en tejidos de algodón en Londres, quien le llevó consigo y le introdujo en el mundo de los negocios.

Bien pronto Cobden se inició en todos los secretos de la fabricación, y poco tiempo después pasó á Manchester, donde no se tejían hasta entonces más que telas ordinarias de algodón, estableciendo la primera fábrica de tejidos finos que compitió desde luego en perfección y baratura con la de Londres.

En 1838 Cobden se había enriquecido material y moralmente, y más libre para poder entregarse á la defensa de la justicia y para atacar los abusos que impedían los progresos del pueblo inglés, dió á conocer en dos folletos

políticos la claridad de su ingenio y la rectitud de sus miras políticas.

Por aquel tiempo fundó también en Manchester una escuela gratuita para los obreros titulóla *The Athenæum*.

En 1838 consiguió, después de vencer poderosas resistencias, que la administración de la ciudad de Manchester, entregada hasta entonces á las arbitrariedades de un *Lord of the manor*, se colocará bajo el régimen del acta orgánica de 1833, es decir que se sustituyera dicho *Lord of the manor* por un consejo municipal, y en aquel mismo año de 1838, unido á M. M. J. B. Smith, Bowring, Prentice, Williers y otros fundó la Liga contra las leyes de cereales (*Anticorn-Law League*).

Bien conocida es la historia de Cobden como agitador y director de los trabajos de esta famosa liga que ha transformado la Inglaterra y cuya influencia transformará pacífica y gloriosamente el mundo entero.

La doctrina de la libertad de comercio establecida sobre fundamentos científicos indestructibles por el fundador de la ciencia económica Adam Smith, ha tenido en Cobden su más ferviente apóstol, así como en Sir Roberto Peel su primera aplicación práctica en el gobierno de una gran nación.

Cobden comprendía todo el alcance de la doctrina libre cambista. Cobden sabía que hacia una verdadera propaganda política á la vez que económica porque se trataba nada menos que de una gran reforma social, pero Cobden supo dar formas tan humildes á su gigantesco pensamiento, que la reforma más grande del orden social en el siglo presente, se anunció á Inglaterra en la modesta forma de agitación contra una partida del arancel de Aduanas.

Pero apoyada la agitación contra esa partida arancelaria en los poderosos argumentos que militan en favor de la libertad de los cambios, y siendo el cambio el gran vínculo que une á los hombres en sociedad, puesto que sociedad y cambio de servicios físicos y morales son dos ideas completamente sinónimas, Cobden sabía bien que su triunfo sería el triunfo de la libertad del trabajo, de la consiguiente abolición de todos los monopolios, de la emancipación política de las clases trabajadoras, de la reforma electoral sobre la base del sufragio universal, de la paz internacional fundada en la reciprocidad y mancomunidad de los intereses comerciales, de la emancipación económica y política de las colonias, conservándose ligadas con sus Metrópolis por vínculos de grandes y comunes intereses políticos, económicos y sociales.

Cobden sabía y preveía todo esto. En sus discursos pronunciados en los numerosos meetings de la Liga y después en el Parlamento, en sus escritos, hasta en los actos de funciones más concretas y limitadas como la de Presidente de la Cámara de comercio de Manchester, se revela siempre, es más, se encuentra claramente formulado su gran pensamiento.

Por esto es grave error tachar á la escuela economista radicalmente liberal de indiferencia política, y mayor error todavía suponer que esta escuela lo subordina todo á los grandes intereses materiales. Este error sólo se explica por la ignorancia de los que creen que se puede ser hombre de Estado y gran político sin estudio muy profundo de la cien-

cia económica, que es quizás la principal base de la ciencia social.

Los resultados de los trabajos de Cobden, no caben en el poco espacio de que podemos disponer escribiendo de prisa y á última hora.

Sir Roberto Peel, el antiguo y resistente ministro proteccionista que acusaba á Cobden de que agitaba al pueblo excitándole á que le asesinara, que con estas durísimas palabras obligó á Cobden á retirarse indignado del Parlamento, ese mismo Sir Roberto Peel reconocia noble y generosamente en 1846, que Cobden y los libre-cambistas tenían razon, y refrendaba el *bill* para la abolicion de las leyes de cereales.

Empezada la reforma, la inflexible fuerza de la lógica tenia que llevarla á su completo desenvolvimiento. En aquel mismo año todo el arancel de Aduanas inglés se transformó en sentido liberal. Declararonse libres de todo pago de derechos más de 1.000 artículos, y entre ellos algunos tan importantes como los ganados y carnes de más principal alimento, rebajaronse los derechos sobre el azúcar, se hicieron en una palabra reformas tan radicales que jamás se ha visto en pueblo alguno una transformación tan completa y llevada á cabo sin trastornos ni inconvenientes de ningún género.

El triunfo de la Liga de Manchester en el gobierno, exigió naturalmente la sustitucion del viejo partido Tory por otro partido más liberal. Entraron en consecuencia los Wigs, los cuales completaron la reforma económica con la abolicion de la famosa acta de navegacion, llamada por unos de Cromwell y por otros del Parlamento largo y á la cual erróneamente se atribuian todos los progresos de la marina inglesa. Abolida aquella acta, libre el comercio y los puertos marítimos del Reino Unido para los buques de todas banderas y procedencias de la tierra, suprimidos asimismo los derechos diferenciales de bandera, los hechos han demostrado elocuentemente que jamás ha tenido pueblo alguno un progreso tan asombrosamente rápido en su marina mercante como el que se ha operado en Inglaterra desde la abolicion de aquella acta, hace 15 ó 16 años.

Los resultados inmediatos, tangibles y sorprendentes de cada reforma económica liberal, la liga entre los partidarios de estas reformas y los representantes del comercio, hicieron bien pronto comprender que los verdaderos intereses conservadores sólo se armonizaban con las doctrinas del radicalismo liberal. De aquí que empezara por la iniciativa de los mismos libre-cambistas y del mismo Cobden otra agitacion para la reforma electoral, agitacion cuyo primer triunfo fué la entrada en el Parlamento de un israelita, del baron Lionel Rothschild que despues de jurar sin menoscabo de sus creencias fué á tomar asiento en los bancos de la extrema izquierda liberal en medio de los aplausos de la Cámara. Es decir, el más poderoso de los banqueros, el más interesado en el triunfo de las verdaderas ideas conservadoras, declarándose al mismo tiempo representante de las ideas liberales más radicales.

A Cobden y sus amigos se debia este nuevo triunfo de libertad.

La muerte ha sorprendido á nuestro amigo, cuando se proponia continuar la agitacion en favor de la reforma electoral. Su obra, no obstante, es imperecedera: el triun-

fo de la Liga de Manchester es el triunfo de la ciencia sobre el empirismo, de la verdad sobre el error, de la justicia sobre el monopolio, de la libertad sobre la servidumbre. Es además la reforma política de los gobiernos y leyes de los pueblos por medios pacíficos y racionales, es el afianzamiento de la paz entre todos los pueblos y la consiguiente disminucion de los ejércitos permanentes: es la reduccion de los presupuestos de gastos inútiles; es la mayor riqueza de los pueblos y su consiguiente perfeccionamiento moral.

Dichoso mil veces el hombre que como Ricardo Cobden, muere dejando su nombre asociado eternamente al triunfo de tan noble causa.

FELIX DE BONA.

INGLATERRA EN AMÉRICA.

Registremos un hecho de importancia en la política colonial. La cosa palpita y el telégrafo nos lo ha trasmitido con su brutal laconismo: «Si el Canadá lo desea, Inglaterra le defenderá.» —Cómo? Cuando? Por qué? — Ved ahí otras tantas interesantísimas cuestiones, de que parece oportuno decir algunas palabras.

Por poco que nuestros lectores hayan seguido la corriente de los sucesos guerreros de la América del Norte, habrán llegado á saber cómo perseguidos por las tropas federales, algunos grupos que peleaban por la causa del Sur se acogieron en último extremo al territorio del Canadá, desde donde aún despues intentaron locamente alguna que otra invasion, que preparó la gravísima de los federales en la tierra vecina. El hecho, como era natural, preocupó grandemente á los políticos, y sobre él fuéron y vinieron mil pliegos y mil recados, y hubo sus contestaciones y su serio debate, primero entre las autoridades de allende el Océano, y despues entre los altos gobiernos de Washington y la Gran Bretaña. La diplomacia hizo de las suyas, y los resultados fuéron los que se debian esperar: los gobiernos interesados desaprobaban todo lo censurable que vieron en el conflicto presente, se adelantaron protestas de cariño y estimacion, y hubo su propósito de eficaz enmienda. Pero estos fuéron los resultados. Despues ya hubo algo más; porque las cosas no podian quedar así, y no quedaron.

El hecho de la invasion de los emigrados ó quienes ellos fuesen, en el Norte, debia preocupar al Gabinete de Washington no tan sólo por todo el tiempo de la guerra que actualmente sostiene, sino para cualquiera otra situación crítica en que el porvenir lo coloque. La proximidad del Canadá con su natural derecho de asilo, es ya una cosa seria: pero aún su gravedad acrece desde el momento en que por un antiguo convenio con Inglaterra, los Estados Unidos sólo pueden tener un reducido número de fuerzas, sobre todo marítimas, precisamente en los puntos más descubiertos: en los rios y en los lagos que los separan de las colonias inglesas. Esto así, el gobierno Norte-americano no ha titubeado en mandar á su representante en Lóndres que participe á aquel Gabinete, su resolucion de invalidar el antiguo convenio con todas sus consecuencias.

En esto, en su derecho estaban los de Washington, porque en una cláusula se hallaba consignada la facultad de invalidar el convenio, siempre que se diese el aviso con la anticipacion de un año: pero ello es, que la tal determinacion ha encontrado un eco profundísimo en Inglaterra.

¿Qué significa esta conducta? ¿Qué pretenden los Estados-Unidos? ¿A qué se preparan? ¿Cuál es el deber de la Gran Bretaña en estas circunstancias?

Todo esto se ha ventilado á orillas del Támesis, y con tanta más extension, cuanto que el suceso ha coincidido con la presentacion del presupuesto á las Cámaras inglesas.

Para los más allende el Estrecho, el paso del Gabinete Norte-americano significa una mala disposicion, una mala voluntad; y echando el ánimo curioso tras las consecuencias de este acto, llegan á sospechar que los Estados Unidos no abandonan la idea de un ataque á las colonias de Inglaterra. ¿Qué hacer?

El ministerio inglés (Mr. Gladstone sobre todo) había llevado á la Cámara de los Comunes, un presupuesto económico como ninguno, y al llegar á la seccion de guerra se habían consignado muy cortas cantidades para obras de defensa y aprestos militares de las colonias británicas de América. La ocasion pues llegó, y al punto presentóse una proposicion encaminada á desechar la partida que consignaba esos gastos y preparativos guerreros allende el Océano. De aquí que se formalizase la discusion. Los unos apuntaron desde luego la idea de la amenaza de los Estados-Unidos, y la necesidad de defender las colonias por el deber de toda madre patria, y por la propia dignidad de Inglaterra herida. Los otros contestaron que dada la situacion especialísima por que atraviesan aquellas colonias, en vías de una inminente separacion, á Inglaterra ya no le tocaba echarse sobre sus hombros compromisos infecundos y responsabilidades injustificadas, máxime cuando las obras de defensa en el Canadá serian inútiles. Algunos aventuraron su conviccion de que en la actitud de los Estados-Unidos no había esos terribles síntomas de malquerencia hácia Inglaterra, y sobre todo, que la obra de anexion que en el Norte-América se persigue y de que tanto se habla en Europa, hoy sólo puede encomendarse, y así lo hacen los Estados-Unidos, á la propaganda y los medios pacíficos. Por último los ministros, Jhon Russell particularmente, declararon que no había motivo oficial alguno para creer en un rompimiento de relaciones entre los Gabinetes de Washington y Londres. Sin embargo, despues de todo, y de desechar mociones y revisar enmiendas, el resultado fué que la Cámara de los Comunes se decidió por la defensa de las Colonias inglesas, pero con una condicion, que ellas la aceptasen y reconociesen.

Y esta condicion es de importancia gravísima, porque envuelve nada menos que el reconocimiento perfecto del derecho actual de las colonias inglesas á separarse de la madre patria, — lo cual significa un progreso, confesado

por Lord Palmerston en la sesion del 24 de Marzo último, en la doctrina consignada sobre las colonias allá en 8 de Febrero de 1830 por Lord Jhon Russell. — Porque á la hora de esta está pasando una cosa muy notable en la América inglesa. Con una variedad de propósitos respetabilísimos entre los que entra por mucho fundir las diferencias que en la América hoy inglesa existen, entre el alto y bajo Canadá por ejemplo, de origen sajón el uno, y francés el otro; y á la par quitar todas las trabas así legales como materiales para el progreso económico en que aquellos países hoy viven; es el caso que há ya bastante tiempo que se acariciaba la idea, entre aquellos coloniales, de unirse todas las provincias en una sola confederacion, con un solo Parlamento, aunque con dos Cámaras, y un solo Gobernador que la Gran Bretaña nombraría con el carácter de Virey, pero como un Virey puede ser en un país libre y sobre todo constitucional. Este pensamiento de la confederacion — que no negaba la autonomia provincial y las antiguas legislaturas locales — procedió de un ministro de la parte sajona; y todas las dudas estaban en si la parte francesa accedería á la tal proposicion. ¡Y cosa particular! La noticia de la adhesion del bajo Canadá á formar la Confederacion *Acadiana* (que tal es su nombre) ha llegado á Inglaterra casi en el momento de tomar esta el acuerdo de defender á las colonias si ellas lo quieren.

Y no hay que dudarlo: la constitucion de esa Confederacion Acadiana, á que Inglaterra jamás se ha opuesto, es la prenda más segura de que la separacion de las colonias inglesas de la madre patria es un hecho tan inminente y tan fácil, que su no realizacion dependerá tan sólo de la conveniencia de las mismas colonias de que la Gran Bretaña las cubra con su pabellon. La madre patria no se niega á los sacrificios que esto pueda imponerle: en cambio renuncia á todo provecho directo, á todo interesado logro. En su conducta, en que pueden tambien haber influido (no lo desconozco) un propósito de contestar enérgica y valientemente á esas pretendidas amenazas y esa actitud, que á orillas del Támesis, parece sospechosa de los Estados-Unidos, en su conducta, repito, debe sobre todo verse la voluntad de una nacion colonizadora que rompe todas las ligaduras, que arroja todos los vínculos de fuerza que pudieran sostener las relaciones con sus hijas, con las colonias, y enviándoles la expresion de su cariño las asegura que sus cuidados no han desaparecido, y para la proteccion y el amparo aún vive la madre patria á que de hoy más deben estar unidos los países de allende el Océano por los lazos del respeto, de la gratitud, del entusiasmo. Las circunstancias mañana provocarán una solucion: tal vez una separacion definitiva, pero aquel día Inglaterra podrá decir al mundo que ha cumplido hasta lo último sus deberes de colonizadora, haciendo la felicidad de sus pueblos en el exterior; defendiéndolas de todo ultraje y de todo peligro, en el interior, por medio de la libertad, que es el gran registro de la civilizacion moderna.

En esta situacion hoy se ofrece Inglaterra á sus colo-

nias, y mañana el correo de seguro nos traerá mil nuevas del júbilo y aplauso con que allende los mares se habrán acogido las declaraciones de la madre patria. No hay que dudar, las simpatías hacia esta se acrecerán, y si Inglaterra, por algun concepto (que no creo) tuviera un interés oculto en conservar sus colonias americanas, vería colmados sus deseos, y quizá aplazada indefinidamente su separación, si á ello dedicara sus cuidados.

Y esto lo verá también toda la América. Un día de Inglaterra podía hablarse allí sobre todo de su conducta desatentada y reprensible con los Estados Unidos, y de no sé qué colisión con una de las repúblicas colombianas, terminada prontamente y por la acostumbrada vía ejecutiva. Hoy debe hablarse de Inglaterra en América por la abolición de la esclavitud en las Antillas, por sus cruceros, que á costa de grandes gastos, persiguen la trata; por su abstención de la intervención en Méjico, y en fin, por su conducta sabia y liberal en las colonias británicas. ¿Pren- das tales á la causa de la civilización y del progreso serán perdidas? ¿El Nuevo Mundo no reparará en ellas?

Cierto es que de los pueblos sud-americanos separan á Inglaterra historia, religion, habla, costumbres, vicios, virtudes.... que á aquellos recuerdan que en otro punto que no en las islas británicas, deben buscar sus afines. Cierto que esta tendencia es hoy efectiva en las repúblicas colombianas que antes que á otro país vuelven los ojos, á pesar de los pesares, á la madre España y la expansiva Francia. Es innegable que en los mismos países del Norte-América, aún no se han borrado los recuerdos de la guerra de la Independencia, y que conflictos posteriores han contribuido á que no pasen de respetuosas las relaciones de los Estados Unidos y la Gran Bretaña.... Mas á pesar de todo esto, ¿no es de presumir que un día y no remoto cambien estas cosas? La propaganda liberal que ejerce Inglaterra allende el Océano, al fin y al cabo, ¿no vencerá poco á poco las prevenciones y le colmará de las simpatías de los pueblos americanos? Inglaterra ha cometido faltas, pero las va depurando: y hoy por hoy véase que es la que más títulos ofrece á la consideración de la América moderna, que por lo demás un día llegará en que con calma todos, depongamos prevenciones, pesemos los hechos, comparemos las circunstancias y demos á cada pueblo el puesto que se merece en la historia y en nuestro corazón.

En tal estado los que amamos á nuestra patria debemos volver á ella los ojos. Un mundo se nos escapa: perdemos irremisiblemente esa América en que tenemos el derecho de una influencia moral de primer orden, y el deber de darla el consejo con que el tiempo nos ha enriquecido y autorizado. Y perdemos ese mundo nosotros que materialmente le hemos descubierto, nosotros que en realidad le amamos, nosotros que le enviamos todos los días nuestra fuerza y nuestra sangre! Y le perderemos justamente porque desoímos sus palabras de hoy, porque sostenemos el absolutismo y la servidumbre en las Antillas, porque damos la mano á los reaccionarios de las repúblicas hispano-americanas por medio de la mayor parte de nuestros na-

cionales, cuando allende el mar todo vive por la libertad, y todo á la libertad aspira.

Repárenlo los poderosos de la tierra de España. ¿Cómo Inglaterra hoy se conquista el afecto y la union de sus colonias? ¿Cómo se atrae las simpatías de la América? ¿Cómo se merece la consideración de todo el mundo? Pues para saberlo, no hay más que abrir los ojos, en estos tiempos de luz. Repárenlo los poderosos de España.

La cuestión es clara: sea España liberal allende el Océano, y suya será, moralmente se entiende, la América latina. A Inglaterra la tocará la representación de su historia y de su raza.

R. M. DE LABRA.

Los periódicos liberales *Las Novedades*, *La Iberia*, *La Nación*, *La Soberanía Nacional*, *El Pueblo* y *La Democracia*, han publicado en la noche del 10 el siguiente suplemento:

«Sólo la reacción podría tener hoy interés en que se turbe el orden público. Los amantes de la libertad científica, de la libertad política, los jóvenes estudiosos, los liberales todos, ahora más unidos que nunca, deben sofocar hasta los más nobles instintos, para no caer en el lazo que pudieran tenderles los reaccionarios. Orden, orden, para destruir sus maquinaciones. Orden para asegurar el triunfo completo y definitivo de la libertad. Que sea cauta la generosa juventud. Calma y prudencia, y fe en el porvenir.»

En la *Correspondencia* del 10 leemos lo siguiente:

«Ayer han continuado las averiguaciones por parte del juzgado correspondiente, retirándose á las doce y prosiguiéndolas ayer tarde. A la madrugada fueron trasladados á la cárcel de Villa 27 presos, la mayor parte al parecer obreros. De la clase estudiantil fueron presos muy pocos.

A algunos de los aprehendidos se les ha encontrado provistos de armas de distintas clases, algunas de fuego, y se notó sobre todo que muchas personas, al parecer de la clase jornalera, llevaban bastones y estacas de muy regular calibre. Algunas de estas armas les fueron ocupadas, y obran en poder de la autoridad.»

A última hora vemos en la *Correspondencia*, de hoy (14 Abril) que en la noche del 10 se repitieron lamentables escenas en la Puerta del Sol, calles de Alcalá y San Jerónimo. Habiéndose reunido allí una muchedumbre de gentes que gritaba y silbaba, cargó sobre ella la tropa y resultaron heridos varios paisanos y algunos militares.

Hoy al parecer todo está en calma.

Dicen los periódicos de Turin que el gobierno italiano piensa someter á la Cámara de los diputados, en la presente legislatura, un proyecto de ley autorizándole á destinar diez y siete millones de francos al aumento de la marina de guerra.

INFORME sobre el proyecto de inmigracion de colonos africanos en Cuba; extendido por D. José Antonio Saco en Junio de 1861, á nombre de un hacendado de la Habana, y presentado al Excelentísimo Sr. Gobernador y Capitan General de aquella isla D. Francisco Serrano, actual Duque de la Torre.

(Continuacion.)

Si tendemos la vista por los campos de Cuba, observaremos que la máxima parte de su riqueza pecuaria consiste en el trabajo de los blancos; y esto era mucho más general en los pasados siglos que en el presente, porque entonces no habia tanta facilidad de comprar esclavos como despues. Respecto á los productos de la agricultura, obra han sido desde los tiempos de la conquista hasta nuestros dias, no tanto de los negros, cuanto de los blancos. ¿No hay muchos millares de estos que cultivan con sus propias manos el tabaco y todo lo que se da en las estancias y en otras fincas menores? Tan patente es la verdad de estos asertos, que nadie osará negarlos en Cuba.

En cuanto al cultivo de la caña de azúcar, repiten muchos, ya de buena ya de mala fe, que el trabajo de los ingenios es tan duro, que no puede ejecutarse en Cuba por hombres blancos. Aquí conviene observar, que este trabajo se compone de dos partes esencialmente diferentes: una puramente agrícola, que es el cultivo de la caña; y otra fabril, que consiste en el conjunto de las operaciones necesarias para la elaboracion del azúcar. La primera parte es más fácil que algunas otras labranzas en que se emplea la gente blanca de Cuba, la cual siempre ha cultivado la caña llamada allí *criolla* ó *de la tierra* para venderla en todos los pueblos de la isla, donde se consume como otros vegetales. Respecto á la parte fabril, es inconcuso que la construccion de caminos, puentes y canales, las herrerías, la explotacion de las minas y canteras, y la preparacion de algunas sustancias químicas son trabajos mucho más recios, que la elaboracion del azúcar. Y si todo esto se hace en todos los países por hombres blancos ¿por qué tambien no podrán estos ocuparse en las tareas de un ingenio, y mucho más, en un tiempo en que la invencion de nuevos instrumentos y máquinas aplicables á la agricultura, y los progresos ya hechos, y otros nuevos que la química hará en la fabricacion del azúcar, han de simplificar más y más las tareas de un ingenio?

Nunca debe confundirse la realidad de una cosa con el abuso de ella, y esto es por desgracia lo que generalmente ha sucedido en Cuba con el trabajo de

los ingenios. Hubo un tiempo en que muchos amos de estos impusieron á sus esclavos tareas tan pesadas, que eran superiores á las fuerzas humanas. De aquí nació y se propagó en Cuba la errónea opinion de que si los negros se rendian al trabajo de los ingenios, no era dable que los blancos á quienes se consideraba más débiles, pudiesen resistirlo. Las demás fincas no estaban sometidas á tanta dureza, y seguro es, que si en ellas se hubiese establecido el mismo régimen que en los ingenios, las consecuencias no habrian sido menos lamentables. Hoy por fortuna los hacendados entienden mejor sus intereses, y mejor tratados que antes los esclavos de los ingenios, se ha disminuido la causa más poderosa que á tantos arrastraba á la muerte, y que tanto ha contribuido á engendrar tan fatal preocupacion contra la aptitud de los blancos.

La agricultura cubana, Excmo. Sr., necesita de una reforma radical. Ella gime bajo la influencia de causas económicas, morales y políticas, que ni la naturaleza de este informe, ni la premura con que V. E. me lo pide, me permiten desenvolverlas, pero hay una, que ya por sí, ya por el enlace que tiene con las otras, ha alejado de nuestros ingenios al colono blanco. Esta causa es la reunion, ó mejor dicho, la confusion en ellos de las tareas agrícolas y fabriles. Todos saben aquí por experiencia, que con la organizacion actual de tales fincas, no es posible que colonos blancos tengan entrada en ellas, y que marchen confundidos al compás de los esclavos. Este mal se removeria en gran parte con la division de esos dos ramos.

La separacion de las tareas agrícolas de las fabriles se puede hacer de dos modos: ó perteneciendo á un mismo dueño las tierras cultivadas y las fábricas y aparatos empleados en la elaboracion del azúcar, ó á dueños diferentes. En el primer caso, el propietario puede repartir sus tierras á colonos, ya pagándoles un salario por su trabajo, ya comprándoles con dinero el producto de ellas, ya dándoles una parte del rendimiento de la caña. Este método es muy ventajoso, porque dividida la tierra en pequeñas suertes, su cultura será más perfecta; si el año es malo, ahorrará el hacendado los jornales que en el primer caso pagaria; y como el interés del colono no está limitado por un salario fijo, se empeñará en cultivar mejor para que la caña rinda más, pues que este rendimiento será la medida de su ganancia.

La division de las tareas agrícolas y fabriles en los ingenios es la que ha hecho prosperar rápidamente en este siglo á la isla de Java y otras colo-

nias holandesas. Igual sistema se sigue en la India Oriental. Yo no sé lo que pasa hoy en las provincias de Málaga y Granada en España; pero en años anteriores, las fábricas y los molinos tampoco pertenecían á los que cultivaban la caña. Del azúcar que se elaboraba, se pagaba al fabricante la mitad en unas partes, y en otras una porción diferente. Si hoy sucede lo mismo, repito que lo ignoro.

Una de las grandes ventajas que produce este sistema, es el ahorro de capitales en la elaboración del azúcar. Cuando el Gobierno francés, reinando Luis Felipe, nombró una comisión para examinar algunas cuestiones importantes relativas á sus colonias, le fué presentado por su presidente, el duque de Broglie, un luminoso informe en Marzo de 1843, y en él se dice lo que ahora transcribo.

«En efecto, si debemos atenernos á los hombres de la profesion, á los hombres experimentados en semejantes materias, ilustrados por los inmensos progresos que ha hecho entre nosotros la industria del azúcar indígena (de remolacha), una fábrica bien montada, cuyos edificios son de un tamaño regular, y las máquinas de una fuerza media, puede elaborar fácilmente cada año de uno á dos millones de kilogramos de azúcar. La Martinica fabrica anualmente casi 24 millones, y la Guadalupe casi 37. Veinte fábricas, pues, bien montadas, bastarían cumplidamente á la Martinica, y 30 á la Guadalupe. La primera tiene hoy 494 ingenios y la Guadalupe 518: en otros términos, existen en cada colonia tantas fábricas, cuantas son las heredades en que se cultiva caña. Desde luego salta á la vista la considerable pérdida que debe causar semejante estado de cosas. ¡Qué cuantiosa suma de *capital fijo* debe hallarse absorbido *inútilmente* en terrenos, edificios, máquinas, y aparatos de toda especie! ¡Qué enorme cantidad de *capital circulante* debe hallarse *inútilmente* disipada cada año en reparacion, en conservacion, en salarios personales, y en gastos generales de toda clase! ¡Qué enorme cantidad de trabajo humano en cada hacienda debe sustraer *inútilmente* la fabricacion á la labranza! —Renuncien pues en fin los hacendados á este sistema ruinoso y añejo; entiéndanse entre sí, asóciense en grupos de 20, 30, 40, más ó menos, reúnan su crédito y sus capitales para sustituir á esa muchedumbre de fábricas dispendiosas y mezquinas, de *trenes* anticuados, en que todavía hoy hacen el azúcar como se hacia 150 años há, un corto número de fábricas bien situadas, bien construidas, provistas de todos los aparatos que la ciencia ha inventado, y la industria ha perfeccionado. Para esto bastará una reunion de capitales

que no exceda de algunos millones (de francos) en cada colonia.»

El autor del informe, cuyas palabras he trascrito, dice además que si los hacendados de las colonias francesas, para instalar las nuevas fábricas, y dirigir la elaboración del azúcar segun el método que hoy se emplea, mandasen á buscar á Europa algunos centenares de buenos obreros, de obreros inteligentes en la fabricacion del azúcar de remolacha, no sólo podrian restituir al cultivo los vastos terrenos ocupados por edificios inútiles, sino que ahorrarían anualmente más de la mitad de los gastos que hoy hacen improductivamente, y que obtendrian de la caña un rendimiento doble del que hoy consiguen. Estas consideraciones son aplicables, hasta cierto punto, á los hacendados cubanos, y principalmente á los que en lo sucesivo se dediquen á la granjería del azúcar, pues que no han hecho los gastos que hoy gravitan sobre los actuales amos de ingenios.

No han faltado hombres en Cuba que hayan clamado contra la reunion del trabajo agrícola y fabril en los ingenios; y larga seria la lista de los buenos patricios que yo pudiera mentar, pero desgraciadamente sus clamores nunca han sido escuchados.

Muchos años há que la Sociedad económica de la Habana volvió su atencion á tan importante objeto, pues en 20 de Marzo de 1817, ofreció un premio de 500 pesos y una medalla de oro á la Memoria (tales son sus palabras) que mejor y más claramente explique cómo se pudiera establecer en los distritos montuosos de esta isla, que se repartan y entreguen á labranza en pequeñas porciones el cultivo de la caña dulce y elaboración del azúcar, por la union de muchos labradores, que cultivando cada uno porción determinada de la planta, la llevasen á un trapiche ó ingenio comun, situado en el centro de las posesiones del cultivo. Deberá la Memoria presentar presupuestos, tanto sobre el costo de fundacion del ingenio comun en su primero y progresivo establecimiento, como de la parte de utilidad ó retribucion en azúcar fabricada que correspondiese á cada labrador de caña, ya en el extremo de cortar él mismo la caña y conducirla al trapiche, ó en el extremo opuesto de pagar tambien por separado el corte y conduccion, proponiendo este pensamiento como útil y plausible en los distritos remotos de la capital para que se proveyesen de azúcar, como tambien de aguardiente; sobre cuya destilacion deberá la Memoria presentar asimismo los conducentes cálculos y presupuestos de un alambique comun agrega-

do al propio ingenio para la conversion de mieles en espíritu. » (1)

Ni se crea que esta fué la vez primera que para Cuba se pidió la division del trabajo en los ingenios. Ya desde 1520, ó sea 28 años despues del descubrimiento de América, y cuando empezaba el cultivo de la caña en las Antillas, Fray Luis de Figueroa, Prior del monasterio de la Mejorada, del órden de San Gerónimo, y presidente de la Audiencia de la Española, pidió á Carlos V, que se hiciesen á costa de la Real Hacienda algunos ingenios de azúcar en aquella isla y en las de Cuba, Puerto-Rico y Jamaica, dó acudiesen á moler sus cañas, los vecinos que no tenían facultades para fabricar ingenios, pagando por moleduras lo que justo fuese. ¡Tan antigua es en las Antillas españolas la teoría de la division del trabajo agrícola y fabril en los ingenios de ellas! (2)

Dirase, contra todo lo expuesto, que los grandes obstáculos, no nacen ni de la indole de los cultivos, ni de la dureza y reunion de los trabajos en los ingenios, sino del clima de Cuba, cuyo rigor opone á la raza blanca una resistencia invencible para las tareas tropicales. A tan infundadas ideas, responden victoriosamente los hechos más claros consignados en la historia de todas las Antillas; y un hecho reciente en Cuba será una de las primeras pruebas que invocaré.

Pocos años há que en ella se hizo un ensayo con éxito favorable. Un propietario catalan, vecino de la ciudad de Puerto-Príncipe, fundó en aquella jurisdiccion un ingenio, cuyos trabajadores fuéron todos introducidos de Cataluña, con el objeto especial de demostrar que los blancos pueden emplearse en las tareas agrícolas é industriales de un ingenio. Dado que fué el primer paso, todo marchaba prósperamente, y sin duda que así habria continuado, á no haber sido por las interesadas sugerencias de algunos tenderos de aquella ciudad, que haciendo á los colonos catalanes proposiciones pecuniarias más ventajosas, al fin los arrancaron de sus rústicas ocupaciones. De este modo terminó aquel feliz en-

sayo; pero téngase siempre entendido, que ni la dureza de los trabajos del ingenio, ni los rigores del clima cubano fuéron la causa que acabó con tan patriótica empresa (1).

Los partidarios del comercio africano exageran la influencia de la fiebre amarilla para impedir la inmigracion blanca en nuestro suelo. Yo no negaré que esta causa pueda obrar de algun modo en el ánimo de aquellos que quieran establecerse en la Habana, que es uno de los puntos de Cuba, donde aquella enfermedad suele desarrollarse con alguna fuerza en ciertos meses del año; pero esta consideracion no es aplicable á los labradores, porque ellos no vendrán á fijarse en la Habana ni en otras ciudades marítimas, sino á distancia de las costas, y fuera de la zona en que nunca, ó rara vez, se contrae el gérmen de la fiebre.

Esta, por temible que sea á los blancos procedentes de climas frios ó templados, no lo es para todos en igual grado, ni ella tampoco reina con la misma fuerza en todas las estaciones del año, pues que en ciertos meses, ó no existe, ó raro es el caso que se presenta. Esa enfermedad, puede disminuirse notablemente y aún hacerse desaparecer en algunos de los parajes donde reina, combatiéndola con las medidas higiénicas y sanitarias que tan abandonadas están entre nosotros. ¿Quién negará que el día en que las calles de las ciudades y pueblos de Cuba sean lo que deben ser, en que en ellas y en sus inmediaciones se dessequen los pantanos que son un foco de infeccion y de muerte; en que la limpieza se lleve hasta la choza de los infelices; y en que se establezca por todas partes una policía vigilante y preservadora de la pública salubridad, ¿quién negará, repito, que entonces se habrá dado un gran paso en atenuar los estragos de la fiebre y en fomentar la poblacion blanca?

Aún sin tomar ninguna de las precauciones anteriores, hánse visto en Cuba los ventajosos resultados que produjeron los esfuerzos del buen intendente Ramirez. A él se debió en 1818 la formacion de una *Junta de poblacion blanca*, que se compuso del Excmo. Sr. Capitan general D. José Cienfuegos, de aquel ilustrado intendente, de tres vocales propietarios y de tres suplentes. Para crear fondos se impu-

(1) *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*, correspondiente al año de 1817, núm. 3.º

(2) Me complazco en manifestar, que un año ó dos despues de presentado este informe al Gobierno, un hacendado muy conocido en la Habana ha resuelto en sus ingenios el doble problema de la division del trabajo y el del cultivo de la caña por colonos blancos, pues tiene repartidas las tierras de sus fincas, ya entre ellos, ya entre labradores de color. Estos ingenios pueden considerarse como modelos, y ¡ojalá que los demás hacendados imitasen tan buen ejemplo!

(1) Esta Memoria se intitula *La Supresion del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba, examinada con relacion á su agricultura y á su seguridad*, por D. José Antonio Saco. Publicóse en Paris por primera vez, y se halla reimpressa en el tomo segundo de la *Coleccion de papeles científicos, históricos, políticos, etc.* sobre la isla de Cuba por el mismo Sr. Saco.

so por los acuerdos de 7 de Febrero y 7 de Mayo de dicho año un derecho de seis pesos sobre cada negro varon que se introdujese; pero este tributo cesó en 1820, por haber empezado entonces la prohibicion del tráfico de esclavos africanos. La Junta, sin embargo, no se disolvió, pues se le aplicaron nuevos fondos, que desgraciadamente se han invertido en otras cosas. No es mi objeto trazar aquí la historia de aquella Junta; y por eso me limitaré á decir, que en aquel período fué cuando se formó el núcleo de las poblaciones de Nuevitas, Jagua ó Cienfuegos, é Isla de Pinos.

Yo quisiera, Excmo. Sr., poder insertar en esta parte de mi informe, todas las reflexiones y argumentos de una Memoria publicada en 1845 por el Cubano D. José Antonio Saco sobre el interesantísimo punto que ahora nos ocupa (1); pero en la imposibilidad de hacerlo, V. E. me permitirá que transcriba aquellos pasajes que demuestran hasta la evidencia, cuán infundada es la acusacion que se fulmina contra el clima de Cuba.

»Y ya que tanto se pondera la resistencia de los negros africanos al clima de Cuba, bueno será traer á la memoria lo que allí se ha visto con frecuencia, y lo que por lo mismo nadie podrá negar. ¿No emigran á Cuba á centenares los isleños de Canarias? ¿No llegan en cargamentos despues de una larga travesía? Y ¿cuántos mueren en ella? ¿Cuántos en los primeros días despues de su arribo aún en la estacion más calorosa? ¿Cuántos despues que se entregan al cultivo de los campos, ó á otras ocupaciones? Un número cortísimo, un número insignificante comparado con el de los esclavos africanos. Y si tenemos este dato irrefragable, ¿por qué se empeñan algunos en repetir que el clima cubano se opone á que las tareas de un ingenio sean desempeñadas por otros brazos que esclavos africanos? La observacion que he hecho respecto á los canarios, es todavía más aplicable á los mismos blancos cubanos, porque, además de estar exentos de la fiebre amarilla, nada es más comun que verlos en los campos, sufriendo día y noche los rigores de la intemperie, y vencidos todos con una fortaleza superior á la del más robusto africano.»

»Ensanchando el círculo de estas reflexiones, aún podemos preguntar: ¿Acaso impide el clima que millares de españoles europeos, de norte-americanos, franceses, ingleses, alemanes, y otros habitantes de países frios, fijen en Cuba su domicilio, y se dedi-

quen al comercio y á las artes, ó á otras profesiones lucrativas? ¿No van casi todos ellos á establecerse en los puertos de mar, y particularmente en la Habana, que es el punto de la isla donde en la estacion calorosa están más expuestos á los ataques de la fiebre? Fiebre hay tambien en otras Antillas; y hablando de las francesas, un escritor (1) que residió muchos años en ellas, y que ciertamente no es partidario de sus climas, se ve forzado á reconocer la aptitud de los europeos para los trabajos coloniales. Oigámosle:

«Hemos visto en Santo Domingo, en la Guadalupe y en Martinica, al principio de este siglo, cuerpos de tropas blancas, siempre alerta y en movimiento, ejecutar en escala mayor fortificaciones de campaña, y concluir estas faenas con tanta prontitud y con tan buen éxito como si hubieran vivido bajo el cielo de Europa. Ellas resistian á la invasion de las enfermedades tropicales, aún mucho mejor que los soldados de las guarniciones que vivian en el descanso y la ociosidad.»

Todavía es más concluyente lo que en otra parte refiere.

«En 1807, como impidiese el bloqueo de los puertos de la Martinica proveer de víveres la isla, fué preciso ocurrir á recursos extraordinarios para alimentar su guarnicion. Dióse á los soldados, cuyo servicio no era de absoluta necesidad, licencia para ir á trabajar en los campos por su cuenta. A pesar de las críticas circunstancias de aquel tiempo, su salario mensual, segun los ajustes que hicieron, no bajó de doce pesos fuertes, además de la manutencion, y para un gran número fué mucho más considerable. Los hacendados quedaron tan satisfechos de su buena conducta y de su trabajo, que los pedidos que hacian de nuevos trabajadores, excedian en mucho al número de los que se les podian conceder.»

A estos hechos añadiré, que expuestos á todo el rigor del clima y en medio de caminos intransitables ejercen, no negros sino blancos, el oficio de carreteros en los campos de Cuba, cuyo trabajo es mucho más recio que todas nuestras tareas agrícolas. Tampoco debo omitir lo que hace algun tiempo se practica á las puertas de la Habana en la hacienda del Vedado, perteneciente al Sr. conde de Pozos Dulces y hermanos. Arrendado está allí un horno de cal, y todas las operaciones, así de la combustion como de la extraccion de las piedras que se han de

(1) Téngase tambien presente lo que acabo de decir sobre este particular en la nota anterior.

(1) *Recherches statistiques sur l'esclavage colonial*, par M. Alex. Moreau de Jonnes.—Paris, 1842.

quemar, se hacen, no por negros indígenas ni africanos, sino por gallegos que se mantienen vigorosos en medio de la intemperie. A veces tambien se han empleado en la explotacion de aquellas canteras blancos jornaleros, que al par de los negros han ejecutado los trabajos de *rozador*, como allí se llaman, y que son cabalmente los más recios de ellas.

«Las preocupaciones, prosigue el Sr. Saco, á que el comercio de negros ha dado origen contra el clima de las Antillas, se refutan tambien victoriosamente con su colonizacion primitiva. y con las oscilaciones que en ellas ha experimentado la raza blanca. Se ha visto que esta, en unas mismas islas, ora ha menguado, ora ha crecido, ora ha quedado casi estacionaria, y todas estas alternativas han acaecido con absoluta independencia del clima.»

«Cuando la Francia extendió su imperio á las Antillas, en la primera mitad del siglo XVII, no se valió de negros para fundar sus primeros establecimientos. De la Normandia pasaron á centenares los colonos, que por algunos años se destinaron á todos los trabajos de las islas francesas; y como se comprometian á servir por tres años, llamóscales *engagés á 36 mois*. Andando el tiempo, aquellos campos dejaron de cultivarse exclusivamente por gente blanca: mas esto acaeció, no porque el clima lo resistiese, sino por los desórdenes de la administracion, por la crueldad con que se trataba á los colonos, y por el ejemplo de otras colonias, en que ya se empleaban negros africanos, que producian grandes ganancias á hacendados y traficantes. Sin este fatal aliciente, la inmigracion europea hubiera continuado, pues su enemigo mortal no ha sido el clima de las Antillas sino el tráfico de esclavos.

Poca gloria cupo á los ingleses en la colonizacion de aquellas islas. Casi todas las que hoy poseen, las conquistaron de otras naciones; pero las pocas que poblaron ellos, recibieron por primeros cultivadores, no negros africanos sino colonos europeos.»

España descubridora del Nuevo Mundo fué tambien la primera que dió el ejemplo de la colonizacion blanca. Aunque la isla llamada *Haiti* por los indios, y Española ó Santo Domingo por los europeos, no fué la primera tierra que Colon descubrió en el Nuevo Mundo, fué sin embargo la primera en que los castellanos asentaron su dominacion. Todos los habitantes que poblaban la América, eran de raza india, y aunque la necesidad de brazos se hizo sentir allí desde el principio, los primeros esfuerzos del Gobierno español se dirigieron á introducir en el Nuevo Mundo hombres blancos y no negros, de

los cuales habia muchos en España desde siglos anteriores.

No ocurrió á Colon el pedir estos para el laboreo de las minas, y los trabajos de la agricultura. La Real cédula de 9 de Abril de 1495, mandó que en cuatro carabelas destinadas entonces para la Española, se enviasen entre otras cosas, diez ó doce labradores de Castilla, y algunos hortelanos. La de 23 de Abril de 1497 autorizó á Colon para que tomase á sueldo hasta el número de 330 personas blancas, y que las emplease en Indias del modo siguiente: 40 escuderos, 100 peones de guerra y de trabajo, 30 marineros, 30 ginetes, 20 lavadores de oro, 50 labradores, 10 hortelanos, 20 artesanos de todos oficios, y 30 mujeres,

Blancos tambien se mandaron introducir por la carta patente de 22 de Junio de 1497; y en 1501 el Gobierno ajustó asiento con Luis de Arreaga para llevar á la Española, 200 vecinos casados, y fundar en ella cuatro villas. (1)

La vez primera que Casas pasó de América á España en defensa de los indios, fué en 1515, y á los dos años y medio de estar en la corte, presentó al Gobierno un memorial proponiendo varios remedios para las Indias, y en el primero pidió, *que se pregonasen libertad general aún á los extranjeros* para que se avecindasen en la Española, Jamaica, Puerto-Rico y Cuba, ofreciéndoles tierras y otras mercedes (2).

El licenciado Alonso Zuazo empleado en la Española, escribió al Gobierno en carta de 22 de Enero de 1518, las palabras siguientes: «Hay necesidad que puedan venir á poblar esta tierra libremente de todas las partes del mundo, é que se dé licencia general para esto, sacando solamente moros é indios é reconciliados hijos é nietos de ellos» (3). Todo esto prueba bien á las claras, que en aquellos tiempos en que el clima de las Antillas debió de ser menos saludable que hoy, la raza europea se miraba como muy útil para los trabajos de la agricultura. Ciertos es que entonces los pobladores de las Antillas españolas pidieron negros; pero jamás se fundaron en la insalubridad de su clima, sino en la falta de brazos que se experimentaba por la mortandad de los indios y por la emigracion de los muchos blancos que de las islas pasaban al continente en pos del oro y plata de las minas que en él se habian descubierto. Así fué, que la isla de Santo Domingo, alarmada

(1) Herrera, Década 1.^a lib. 4.^o cap. 2.^o

(2) Este Memorial se halla en el tomo 73 de la *coleccion de documentos inéditos* por D. Juan Bautista Muñoz, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid.

(3) Muñoz, *Coleccion de documentos inéditos*.

por los negros que ya tenia, pidió al Gobierno desde 1520, que dejase pasar á ella gente de cualquier nacion. (1)

Para fomentar la poblacion blanca en América, Carlos V expidió una Real cédula (2) á 9 de Setiembre de 1531, concediendo muchas franquicias á todos los labradores y demás gente blanca que á ella pasasen, así de España, como de las otras naciones que dependian de su corona.

(Se continuará.)

EL CRÉDITO PÚBLICO DE ESPAÑA.

Las acaloradas discusiones del Congreso sobre el proyecto de ley de anticipo, ó negociacion de 300 millones de reales en billetes de Banco hipotecarios, prestan un gran interés de actualidad á la cuestion que nos proponemos desenvolver en el presente artículo, cuestion que forma parte muy principal entre las causas de la crisis política y económica que afecta en estos momentos á nuestro país. En tal concepto el presente artículo, así como el que publicamos en el número séptimo sobre la cuestion de Hacienda, son en realidad la continuacion del que sobre dicha crisis política y económica insertamos en nuestra entrega 3.ª de 10 del último Enero.

Hemos visto al tratar de la Hacienda en general las dificultades que se presentan para economizar gastos al fin de nivelarlos con los ingresos; hemos indicado tambien que sin perjuicio de realizar las reformas administrativas que han de disminuir dichos gastos, el principal remedio de la situacion de la Hacienda debe buscarse en una gran reforma de nuestro sistema de impuestos; pero como esta reforma no puede realizarse con tal brevedad que dé resultados inmediatos, cualquier hacendista entendido comprende que se necesita apelar al crédito, no sólo para cubrir el déficit corriente y el que resulte mientras la reforma se verifique, sino para satisfacer compromisos ya contraídos que pesan sobre el Tesoro público, que le abruma, que exigen desembolsos inmediatos inaplazables y para los cuales el Gobierno carece de recursos.

Por esta razon la cuestion de crédito es hoy la primera de todas las cuestiones de Hacienda; pero como, desgraciadamente y por causas que expondrémos en seguida, el crédito público de España se relaciona intimamente con el crédito privado, es de-

cir, con el crédito de las Compañías mercantiles creadas para un gran número de negocios y especialmente aquellas que tienen por objeto la construccion de ferro-carriles, canales y otras grandes obras públicas, como además existe otro enlace muy fuerte entre el crédito público ó del Estado y el crédito mercantil como una consecuencia forzosa del monopolio del Banco en España, de las relaciones de este Banco con el Gobierno y de la competencia que la Caja de Depósitos hace á las empresas particulares, resulta de todos estos enlaces y combinaciones entre el crédito del Estado y el de los particulares que, además de la crisis por que está pasando la Hacienda, el descrédito del Tesoro produce la terrible crisis por que está pasando el comercio.

Bastan estas indicaciones para que se comprenda al primer golpe de vista que la cuestion de crédito público en España es de suyo muy compleja, tanto por las causas á que está subordinada como por los efectos que produce. Procurarémos, no obstante, hacer una exposicion metódica y sencilla de estas causas y efectos á fin de que la cuestion aparezca clara y perfectamente comprensiva á nuestros lectores.

Antiguos ó inveterados abusos han introducido en España el fatal sistema de la insolvencia del Tesoro frente á frente de sus acreedores. Seria tarea por demás larga y enojosa reseñar la historia de nuestros despilfarros desde los tiempos de la casa de Austria, producto de la imprevision de Gobiernos arbitrarios sostenidos muchas veces por el más escandaloso de los favoritismos y á quienes no refrenaba la necesidad de rendir cuentas á una representacion nacional bien constituida. Así es que la historia de nuestra deuda es desde tiempos antiguos la crónica de una série de suspensiones de pagos, córtés de cuentas, y conversiones forzosas en que á los acreedores del Estado se les obligaba muchas veces á perder una gran parte de su capital y de los réditos vencidos y por vencer que les correspondian. Mientras los empréstitos de nuestros Gobiernos se realizaban en el país bajo una ú otra forma, las citadas suspensiones de pagos y reducciones, aunque siempre injustas, tenian cierto carácter de exacciones impuestas por el poder de los monarcas con objeto de cubrir servicios y necesidades del mismo país; pero desde el momento en que los empréstitos se hacian por medio de contratos con capitalistas extranjeros, la insolvencia del Gobierno ya no podia cohonestarse ni con el pretexto del derecho divino de los Reyes, puesto que no eran súbditos suyos los prestamistas, ni tampoco con el de la sal-

(1) Herrera, Década 2.ª lib. 9.º cap. 7.º

(2) El original de esta Real cédula se halla en el archivo general de Indias en Sevilla.

vacion del Estado. La insolvencia tomaba por consiguiente el mismo carácter que la de un individuo particular que se negara á la devolucion de los capitales que hubiere tomado á préstamo, ó al pago de los réditos al vencimiento de los plazos contratados. Constituia una grave falta que afectaba al honor de la nacion y que debiamos pagarla á precios enormes en la negociacion de los empréstitos sucesivos, como ha sucedido en efecto con todos los que se han contratado desde mediados del siglo pasado hasta el presente.

No referirémos la historia de los famosos empréstitos de Holanda, ni la impolítica medida de negarse á su pago y reconocimiento á título de represalias de guerra durante la de la independencia contra Napoleon: tampoco nos detendrémos á explicar los diferentes arreglos y conversiones de la deuda hechos posteriormente, ni las emisiones hechas por el Gobierno constitucional de 1823 de inscripciones de rentas al 5 por 100 que se negó á reconocer el Gobierno absoluto, aunque algunos años despues tuvo que admitirlos á una conversion; no entraremos en una historia tan prolija como la de nuestra deuda, y sólo nos limitaremos á recordar que en 1850 casi toda la deuda extranjera de España representada por los títulos al 5 por 100 y por otros créditos que se convirtieron despues en deuda amortizable ó pasiva, se hallaba tan desatendida que databan de 1842 los cupones vencidos y no pagados.

Los clamores y reclamaciones de los acreedores eran tan enérgicos como justos: la nacion gozaba de plena paz, su presupuesto de ingresos habia aumentado extraordinariamente y ya no podia oponerse pretexto ninguno contra el pago de unos créditos tan sagrados.

A los acreedores españoles por suministros al ejército y por contratos recientes con el Tesoro se les habia pagado en el nuevo 3 por 100 dándoles tres capitales nominales por uno tambien nominal, y los réditos de esta clase de papel se satisfacian con entera puntualidad, mientras que ni aún se incluian en presupuesto los intereses del 4 y del 5 por 100.

El Sr. Brabo Murillo en 1850 con muy buen deseo, pero con ideas equivocadas respecto al crédito público, se propuso poner fin á tan grande injusticia. Al efecto calculó hasta qué punto llegaba la posibilidad del Tesoro, y se propuso hacer un arreglo con aquellos acreedores desatendidos, dándoles, no lo que de derecho les correspondia, sino lo que el señor Brabo Murillo calculaba que el Tesoro podia pagar.

Como nuestros presupuestos venian desde prin-

cipios del siglo en constante déficit y el Sr. Brabo Murillo no supo ó no pudo nivelarlos, claro es que la primera base de su proyecto para el arreglo de la deuda no se prestaba á ningun género de cálculo. Esta base era, segun queda dicho, *la posibilidad del Tesoro* y donde los ingresos no cubren los gastos existentes, mal podia hallarse la posibilidad de atender á otros nuevos.

Así es que cuando el Sr. Brabo Murillo alegaba constantemente en apoyo de su proyecto la cuestion de posibilidad, proponiéndose de este modo conseguir que los acreedores aceptaran con gusto rebajas enormes en el capital y en los intereses, dichos acreedores no podian conformarse porque veian muy claro que la cuestion de posibilidad dependia de que se hicieran grandes reformas en el sistema de impuestos, contribuciones y rentas del Estado: si estas reformas se hubieran hecho tan radicales y tan completas como podian hacerse, es indudable que la posibilidad del Tesoro habria permitido un arreglo más ventajoso. Con sólo una reforma liberal en los aranceles de aduanas apoyada en otra reforma de las leyes de navegacion, la nacion española, sin recargar un solo real á las contribuciones directas, podia haber aumentado sus ingresos en más de 300 millones de reales al cabo de cuatro ó cinco años. Los acreedores extranjeros y muy especialmente los ingleses que habian visto los maravillosos resultados de la reforma arancelaria de Sir Robert Peel en Inglaterra, y que conocian el gran desarrollo que podia tomar nuestra marina y nuestra riqueza interior con el desenvolvimiento del comercio exterior, negaban al Sr. Brabo Murillo que la nacion española no pudiera pagar. Y su raciocinio era muy exacto; si no se reforma el sistema vigente de ingresos y de gastos la imposibilidad lo mismo existe para el todo que para la parte, y si se procede á las reformas convenientes, el aumento de las rentas del Tesoro será tal que podrá pagarse el completo de la deuda existente, es decir, no el capital sino sus réditos vencidos ó por vencer.

Además de este error, el Sr. Brabo Murillo padeció otro muy grave en materias de crédito, á saber: que el Gobierno como deudor no debia pagar sus propias deudas más que al precio á que los títulos que las representaban se cotizaban en la plaza. Lo absurdo de esta doctrina, muy en boga en aquella época, y que hasta se consignó en documentos oficiales, se demuestra con sólo notar que la depreciacion de todo valor de crédito procede principalmente de la insolvencia del deudor: así es que si los pobres acreedores extranjeros del 5 por 100, habian

visto descender el valor de sus títulos, en unos 15 años, desde el precio de 78 al de 40 por 100, el causante de esta enorme pérdida no era otro que el mismo Gobierno español deudor, por no haber pagado con la regularidad debida los intereses. Ahora bien, si por efecto de esta insolvencia del Gobierno los títulos no hubieran podido encontrar quien hubiese pagado por ellos ni aún un solo céntimo, la teoría de que el deudor puede amortizar su deuda pagándola al precio que tenga en la plaza, siendo este precio cero, habría conducido al resultado absurdo de librarle del pago de su débito sin desembolsar un real. Es decir, que el acto inmoral de un deudor que falta á todos sus compromisos y á todos sus deberes se premiaría con relevarle de la deuda.

De tan extraña como inmoral teoría nació entonces otra no menos peregrina, la de que los créditos valían más ó valían menos, según se conservaran ó no, en las manos de los primitivos acreedores. Esta teoría conduce al resultado absurdo de castigar con una pérdida á todos los que en momentos de descrédito del deudor acuden en su apoyo, puesto que si por desconfianza en la solvencia del deudor se acobarda el acreedor y vende con pérdida su título, la persona compradora que de este modo acude á sustituirle evitando así que la depreciación del título sea mayor, es evidente que viene á sostener el crédito del deudor y en todo caso merece premio por parte de este último en lugar de castigo. En realidad la deuda y el crédito que la representa no cambian de naturaleza porque cambien de mano; pero bajo el punto de vista del deudor es más meritório á sus ojos el acreedor que en momentos de penuria y de pánico acude en auxilio de su crédito, que no el que directamente le hizo el préstamo en época de mayor confianza respecto á su buena fe y á sus medios de pago.

Otro grande error económico del Sr. Brabo Murillo consistió en creer que el Gobierno podía alterar el capital y réditos de su deuda no sólo sin el consentimiento previo de los acreedores, sino contra la expresa voluntad de estos. De este modo, el Gobierno, olvidándose de que los títulos de la deuda representaban un contrato bilateral obligatorio entre el Estado y sus portadores, rompió este contrato á pesar de ser la parte más obligada por ser la parte deudora y contra la expresa voluntad de la parte acreedora.

Resultado de tan funestos errores fué la ley llamada de arreglo de la deuda de 1.º de Agosto de 1851, cuyo detenido exámen exige por su importancia capítulo aparte.

FÉLIX DE BONA.

SUPUESTO PELIGRO DE LA REFORMA

POLÍTICA EN NUESTRAS ANTILLAS.

Sinceros partidarios de la reforma política en las Antillas españolas; íntimamente persuadidos de que esa reforma, en el sentido más ámpliamente liberal, es la más conveniente y necesaria para la seguridad y bienestar de aquellas colonias, y lo único que puede estrechar de una manera indisoluble los vínculos que las ligan á la madre patria, hemos tratado de desvanecer todas las objeciones y temores que pudieran suscitarse y oponerse á la realización de esa medida saludable y única salvadora.

Dos artículos hemos dedicado ya á este objeto: creemos haber pulverizado en ellos algunos argumentos, y desvanecido algunas alarmas infundadas; pero no está concluida aún nuestra tarea. Nos queda aún por combatir, quizá no debamos decir que un temor ni un argumento, aunque pueda participar de ambas cosas; pero sí nos queda por combatir uno que podemos llamar error, y error tanto más perjudicial y atendible, cuanto que en él se funda el argumento contra la reforma que se hace con más buena fe y con más visos de razón.

Este error, este argumento, ó este temor consiste en decirse que las reformas políticas liberales en las colonias las preparan para su emancipación, sosteniendo unos que las Metrópolis están en el deber de preparar á sus colonias para ese evento; pero sosteniendo otros que es una insensatez que la misma Metrópoli sea la que proporcione á sus colonias los medios de emanciparse.

Verdaderamente los primeros tienen razón en algunos casos; pero en el presente el temor de los segundos es infundado y quimérico; y entre estos extremos, sobre todo el último, es el que nos proponemos demostrar.

Las colonias se fundan siempre fuera del territorio nacional, y á una distancia más ó menos considerable de la Metrópoli. Como las colonias al principio nada tienen y todo lo reciben de la Metrópoli, el interés de estas consiste en que las colonias prosperen, para que, por lo menos, se basten á sí mismas; porque, mientras no cubran todos sus gastos, son una carga para la Metrópoli. Estas, por la misma razón, tienen interés en que las colonias estén bien gobernadas; porque, no estándolo, sus habitantes serán descontentos que, en momentos y ocasiones propicias, pueden aprovecharlas para emanciparse por me-

dio de la violencia; y como el buen Gobierno y la prosperidad de un país significa precisamente el aumento de su población y de sus recursos, resulta que el interés de la Metrópoli consiste en aumentar indefinidamente el bienestar, la población y los recursos de sus colonias; porque, mientras más fuertes y productivas sean estas, mayor será el poder y la riqueza de la nación á que pertenezcan.

Sin embargo, se dice: si el buen Gobierno de una colonia significa el aumento indefinido de su territorio, de su población y de sus recursos, siguiendo por ese camino una marcha progresiva, llega indefectiblemente al término de poder formar sola una nacionalidad independiente, y entonces las leyes de la naturaleza misma, como con los hijos adultos, pronuncian el veredicto de su emancipación definitiva.

Esto es cierto generalmente, pero no siempre, dado el derecho de gentes de la actualidad. Hoy, para que un pueblo pueda formar una nacionalidad independiente, es necesario, no sólo que sus recursos sean suficientes para cubrir sus gastos, sino que también se baste á sí mismo para su propia defensa, en caso de un ataque ó invasión exterior.

Cuando las colonias, situadas en un continente, por ejemplo, tienen ancho campo por donde extenderse, entonces á impulsos de su prosperidad, pueden llegar á adquirir la aptitud necesaria para bastarse á sí mismas en todos sentidos, en población y en recursos para atender á todas sus necesidades, inclusa la de su propia defensa. Pero cuando, situadas en islas ó territorios limitados, no pueden extenderse hasta adquirir la aptitud necesaria para bastarse y defenderse á sí mismas, entonces la emancipación no es posible, ó al menos, conveniente, porque la emancipación de la Metrópoli, no sería sino la dependencia de cualquiera otra nación más poderosa.

En uno y otro caso, el deber de la Metrópoli, lo mismo que su interés, estriba en ensanchar hasta los últimos términos, con un buen gobierno, las vías de la prosperidad de sus colonias; porque, si pueden un día formar nuevas naciones, formarán naciones de alianza íntima, como de la propia familia que ensanchen su influencia y su poderío; y si no pueden formar naciones separadas, por la escasez de territorio, y necesitan por esto de la protección y dependencia de la Metrópoli, porque, si esa dependencia es gravosa, pueden preferir otra que no lo sea, ó que lo sea menos. De suerte que, bajo cualquier aspecto que se mire la cuestión, el buen gobierno, y el aumento de prosperidad de las colonias, está siem-

pre en razón directa de los deberes y de los intereses de las Metrópolis.

El ejemplo y la prueba los tenemos á la vista. Inglaterra, regida por un sistema liberal, lo llevó á sus colonias de América, y aunque sus errores económicos produjeron el descontento, la guerra y la emancipación de las que ya podían formar una nacionalidad separada, como sus habitantes estaban ya educados para hombres libres, esa nacionalidad se constituyó convenientemente, se ha consolidado, se ha extendido, se sabe gobernar, asombra al mundo con sus fuerzas y sus adelantos, produce para la Metrópoli mucho más que cuando dependía de ella, podrá ser si la Inglaterra comprende sus verdaderos intereses, unidas ambas, las que hicieran inclinar, con su espada y con su voz la balanza de la civilización; y mientras llega ese evento, la república anglo-americana es y será siempre el más bello timbre de gloria de la Metrópoli que supo educar hijos capaces de fundarla y de elevarla hasta ese punto culminante y casi fabuloso que hoy excita la admiración de las gentes. Hijos de tales padres, se dice, y unidas ó separadas son las naciones más civilizadas y poderosas del mundo.

Amaestrada con esa experiencia la Inglaterra, adoptó después una vía mucho más liberal con sus colonias; no sólo las deja gobernarse por sí mismas que es el mejor si no el único medio de hacerlas prosperar, sino que desechando sus antiguos errores, económicos, ha roto con sus tradiciones monopolizadoras; las deja dueñas de sí mismas, limitándose sólo á protegerlas, y á la sombra de esa protección inteligente y de esa bandera bienhechora se ven ya desarrollarse gérmenes fecundos de nuevas nacionalidades, como las de las colonias canadienses que ya se agrupan y se confederan para constituirse, y que, constituidas mañana pacíficamente en otra gran nación, con el asentimiento de su Metrópoli, si no lo impide el ímpetu de los sucesos, podrán decir al mundo asombrado y agradecido, hé ahí á nuestra madre patria civilizando y poblando al orbe de naciones. La grandeza de esa Metrópoli, no podrá compararse sino con la grandeza de sus colonias.

Si España hubiera procedido del mismo modo, el continente Sud-americano superaría al del Norte, y España sería hoy, si no la primera, una potencia de primer orden; pero procedió de una manera distinta, aunque es verdad que se hallaba en condiciones muy diferentes á las de la Gran Bretaña.

Los ingleses generalmente no se establecieron en América por la fuerza y la conquista; fueron allí más bien como emigrados pacíficos que buscaban en

aquellas lejanas regiones un refugio contra las sangrientas agitaciones de su patria, y protegidos por su Gobierno, fundaron esas colonias á las que llevaron el espíritu de las instituciones liberales inglesas, en virtud de las cuales, el súbdito inglés goza en todas partes de sus derechos y libertades que les garantiza el pabellon nacional.

España, por el contrario, conquistó la América por la fuerza de las armas, y la conquista coincidió con la pérdida en la Península de las libertades españolas: la Metrópoli gemía entonces bajo el despotismo que le impuso la casa de Austria, y las colonias hispano-americanas tuvieron que sufrir la doble presión de la conquista y del régimen absoluto que imperaba en la patria de los conquistadores. Así el gobierno y la administración de aquellas colonias debían resentirse del doble vicio original que había presidido á su fundación.

La Metrópoli, después de la rota de Villalar, no era gobernada sino por la fuerza, y las colonias, aun cuando no hubieran sido conquistadas, tenían que haber sido regidas de la misma manera; y así fué que, á pesar de los estériles conatos del código de Indias, los indígenas de aquellas regiones, ó desaparecieron, ó fueron unos verdaderos siervos de los conquistadores y estos á su vez no eran regidos sino por el arbitrio discrecional de los vireyes y gobernadores generales: todo esto, aparte del monopolio y exclusivismo intransigente que se estableció allí en todas las esferas, tanto gubernativas, como sociales y económicas.

Las trabas en todo no podían producir sino el estancamiento en todo: las colonias no progresaron y la Metrópoli se arruinó: las colonias se descontentaron, se emanciparon por la violencia, y después de su emancipación, en lugar de formar esas repúblicas que, como las del Norte, pueden servir de modelo á su misma Metrópoli, dan por el contrario el triste ejemplo de todos los vicios que les inculcó el fatal sistema que les rigió durante la pasada dominación. Los anglo-americanos son los hijos bien educados que, después de llegar á la pubertad, hacen honor á sus padres: los hispano-americanos del continente son los hijos mal educados que, después de su emancipación, no saben hacer uso de su libertad. Los extravíos, la suerte de los hijos es casi siempre la obra de los padres. La educación es la que lleva al hombre á la virtud ó al vicio, á la gloria ó al cadalso.

Sin embargo, como hemos visto, de la suerte de las colonias hispano-americanas del continente quizá no pueda hacerse responsable á España. Sujeta

ella misma á un régimen absoluto, no podía regir de otra manera á sus colonias, principalmente, no teniendo, como no tenía entonces ningún modelo á la vista; entonces ella no conocía como bueno más que las restricciones y los monopolios, y no podía usar otros medios. Ella misma no estaba educada sino para servir á sus gobernantes, y no podía dar á sus colonias otra educación que la que tenía ella misma: esto podría servirle de justificación entonces; pero ¿hoy sucede lo mismo? ¿Se halla hoy España en las mismas circunstancias de entonces? ¿Rige á sus colonias hoy por el mismo régimen que en ella impera? ¿Preside en las leyes de allá el mismo espíritu que en las de acá? ¿Da el Gobierno á las colonias la misma educación política que procura dar á la Metrópoli? ¿No tiene ningún ejemplo que imitar? Los hechos están á la vista. La metrópoli tiene una Constitución; las colonias no la tienen: en la Metrópoli impera un régimen liberal; en las colonias el absoluto: los habitantes de la Metrópoli tienen derechos y libertades; los de las colonias no tienen ningunos: los de la Metrópoli intervienen en la gerencia y administración de sus intereses; los de las colonias no intervienen en nada, ni aún en la inversión de lo que pagan, pagando seis veces más que los de la Metrópoli. Y ¿por qué esta diferencia? Varias causas se alegan, con más ó menos visos de razón, para retardar, no para negar la igualdad de derechos que se debe á los habitantes de las colonias, y ya á ellas nos hemos contraído en otra parte: ahora sólo queremos referirnos á aquella que tiende á una negativa absoluta, cual es la que hemos indicado al principio y que consiste en decir que la reforma liberal en las colonias no es más que la preparación ó empujarlas en el camino de emanciparse.

Esto no es cierto. Cuando las colonias pueden tener vida propia, el día de la emancipación llega, aunque no estén preparadas. La prueba la tenemos en nuestras colonias del continente americano. El hijo se emancipa al llegar á la pubertad, aunque esté mal educado; entonces más pronto y de mala manera. La buena educación lo que hace es enseñar á hacer buen uso de la emancipación, no á precipitarla; por el contrario, la gratitud retarda entonces el término, y cuando es absolutamente necesaria la vida aparte, ni se rompen los lazos con violencia, ni se rompen nunca los de una buena y cordial inteligencia: el hijo bien educado siempre es respetuoso para con sus padres; el que nada les debe, por donde comienza es por desconocerlos, si no llega hasta maltratarlos. De consiguiente cuando las Metrópolis,

en cumplimiento de sus deberes, educan bien á sus colonias, no las empujan en el camino de su emancipacion, sino que las preparan, para cuando esa emancipacion sea inevitable, no á consecuencia de esa preparacion que es por el contrario lo que puede retardar aquel evento, sino en virtud de la ley de la naturaleza.

Pues bien, esta ley de la naturaleza no pronuncia el fallo de la emancipacion de las colonias, sino cuando estas, situadas en territorios capaces, pueden formar un Estado independiente; pero cuando la colonia se halla en territorio tan limitado é incapaz de extenderse, que no pueda formar una nacionalidad apta para defender por sí sola su independencia contra los países vecinos, entonces el deber de la Metrópoli de regirla bien, es tanto más imperioso, cuanto que su buen régimen, aunque sea el de la autonomía colonial, no puede producir nunca una emancipacion que no es posible, y este es el caso en que se hallan las Antillas que nos pertenecen.

Cuba y Puerto Rico, aunque llegaran á tener toda la poblacion de que puedan ser susceptibles de seis á ocho millones de habitantes, nunca podrian defender solos su independencia contra las pretensiones sabidas de la vecina república anglo-americana, y no aspiran, ni pueden por tanto aspirar á una independencia completa, porque el día que la obtuvieran seria el día de la conquista y de la absorcion por sus poderosos vecinos.

Cuba y Puerto Rico no pueden ser sino españolas ó anglo-americanas: ni los Estados Unidos consentirán allí á ninguna otra potencia que no sea España, ni la independencia de los naturales. En uno y otro caso, sus eternas pretensiones se realizarian. Y en la alternativa de ser españolas ó anglo-americanas, las Antillas hoy nuestras, preferirán ser españolas indudablemente, por la sangre, las tradiciones, los hábitos, la religion, el habla, y todo lo que puede servir para crear vínculos sagrados entre pueblos hermanos.

Sólo una tenacidad sin ejemplo, incomprensible, inexplicable en negar á aquellos habitantes esa calidad innegable de hermanos, es lo que puede y ha comenzado ya á producir ese desaliento, ó mejor dicho esa desesperacion de obtener nada de la madre patria, y que ha hecho ya que algunos, temiendo más ó menos cercanos peligros inminentes, vuelvan los ojos é imploren del extranjero una proteccion y amparo que desesperan obtener de la madre patria.

Lo hemos dicho, no hemos venido sino á decirlo, y lo repetiremos siempre al Gobierno por más que

se obstine en desatendernos, sólo la desesperacion puede hacer que los hijos de las Antillas vuelvan los ojos al extranjero: es verdad que ese extranjero brinda con la seguridad, la prosperidad, el orden y sobre todo la libertad; no importa; dad á las Antillas esa libertad que aseguraria la prosperidad y desvaneceria los peligros, y el extranjero, lejos de ser buscado, será rechazado, y los lazos que unen á la Metrópoli con sus colonias serán indisolubles.

Indisolubles; porque rigiendo España liberalmente á las Antillas, estas no cambiarían jamás su nacionalidad; y porque, cultivando entonces España sus buenas relaciones con los Estados-Unidos, estos no intentarían jamás una conquista contra la voluntad decidida, las fuerzas y los recursos de la Metrópoli y de las colonias reunidas. Es vano pues el temor de preparar á las Antillas para su emancipacion por medio de las reformas políticas ofrecidas: la emancipacion no es posible, ni con la reforma, ni sin ella: sin la reforma, lo que seria más ó menos posible, es la anexion; con la reforma, la anexion no es racional y nos pondríamos en aptitud de rechazarla. La reforma pues es necesaria, por deber y por conveniencia. Sólo ella puede impedir lo que se teme.

Estas altas razones políticas son las que debe estudiar y tener muy presente el Gobierno: en cuanto á la clase de las reformas que deba hacer, bellos, elocuentes y decisivos ejemplos tiene á la vista que no dejan lugar á ninguna especie de vacilacion ni de duda.

C. B.

Escriben de Lisboa con fecha del 31, que habiendo llegado á las aguas del Tajo el buque confederado *Stonewall*, y pocas horas despues los federales *Niagara* y *Sacramento*, las autoridades hicieron salir al día siguiente por la mañana al primero de dichos vapores, que es acorazado, y como por la tarde empezara á levar anclas el *Niagara*, la Torre de Belen les hizo un disparo con pólvora sola, y á pesar de haber arriado bandera en señal de que no saldrían del puerto hasta trascurrir las 24 horas de ordenanza, el fuerte no hubo de comprender la señal y siguió disparando hasta cinco cañonazos, tres de los cuales dieron en dicho barco, aunque, por fortuna, sin ocasionar desgracias personales. Esto produjo una gran irritacion á bordo, y costó no poco á los oficiales contener la tripulacion, que en pocas horas habria dado por el suelo con la susodicha torre. El conflicto se conjuró, sin embargo, por la intervencion oficiosa del ministro inglés. Como es consiguiente, el hecho ha dado lugar á una fuerte reclamacion por parte del ministro de los Estados-Unidos en Lisboa, deteniéndose los buques para apoyarla, y á última hora el gobierno portugués parece habia accedido á dar cumplida satisfaccion, separando al jefe del castillo y saludando la bandera de la república.

REFORMA PENITENCIARIA.

Extracto de una Memoria enviada al ministerio de la Gobernacion por D. N. de Alfaro, comisionado del Gobierno español (1864) en Paris y Londres.

A la ansiedad de progreso en los distintos ramos del saber humano despertada por la febril inquietud de nuestro siglo, cuyos esfuerzos representan, en medio de muchas vicisitudes, el gradual desarrollo de la humanidad, ningun problema se presenta más interesante para el estudio, más fecundo en aplicaciones prácticas, más digno de fijar la atencion de un Gobierno ilustrado que la reforma penitenciaria, cuestion vasta y complicada, todavía envuelta para muchos en serias dudas y dificultades, pero tan íntimamente enlazada con los más sagrados intereses de la sociedad que no puede sin graves inconvenientes quedar por más tiempo sepultada en la indiferencia y en el olvido.

Al comparar el estado verdaderamente lastimoso en que se encuentran nuestros presidios y cárceles con las mejoras introducidas en el extranjero, bastará una rápida ojeada para demostrar cuánto hay que hacer todavía, sin dejarse arrastrar por vanas teorías, y bajo el dominio de la más apremiante necesidad. Pero semejantes cuestiones no deben llamar solamente la solicitud del Gobierno. Ellas reclaman tambien las meditaciones y los esfuerzos del legislador, del magistrado y del moralista: extendiéndose sobre un horizonte más vasto que el de la rutina de las fórmulas meramente administrativas, deben trazar un círculo luminoso que comienza en la educacion popular, y alcanza los más delicados puntos de la jurisprudencia civil y criminal, desde el encarcelamiento y la moralizacion por el trabajo, hasta la deportacion en las colonias y aplicacion de la pena de muerte.

En España los ánimos reflexivos comprenden la necesidad de tan útiles reformas; y en Francia y en Inglaterra el antiguo edificio de la penalidad, laboriosamente construido, parece vacilar sobre su base, en medio del conflicto de opuestas opiniones por ilustres defensores sostenidas.

A las imaginaciones tímidas ó preocupadas que por mezquinas consideraciones de economía, se adhieren ciegamente á pasados sistemas, conviene recordar, en presencia del creciente peligro para la sociedad, lo que cuesta anualmente el presupuesto del crimen. Recientes documentos han probado que en el vecino imperio las cárceles devuelven cada año á la vida libre más de 40.000 presos, estable-

ciéndose así en medio de las ciudades y aldeas un foco puramente de infeccion criminal; añádase á la invasion de semejante poblacion flotante el número de cien mil galeotes salidos de los presidios, en estado de vagancia por los pueblos, generalmente dispuestos á cometer nuevos atentados, y fácilmente se comprenderá la urgencia de poner eficaz remedio á tan profunda plaga social.

Considerando el aparente desconcierto en que se halla hoy el sistema penitenciario en Inglaterra, á consecuencia de infelices ensayos, ciertos publicistas han pretendido limitar la penalidad á la comprobacion del delito, á la pérdida de los derechos civiles, y á la obligacion de resarcir los perjuicios causados, con supresion total de las penas afflictivas, desde el presidio hasta el cadalso. Semejante escuela no ha calculado seriamente las consecuencias de sus doctrinas; pues proclama con temeraria indulgencia la impunidad del crimen, y entregando la sociedad á los atrevidos ataques del culpable, coloca en sus manos contra el inocente el hacha que debe descargar el golpe sobre el perverso.

El siglo XIX aspira indudablemente á emancipar la especie humana. Si semejante tendencia debe producir el bien ó el mal, el porvenir lo dirá. En todo caso, difícil es oponer un dique al torrente: y la prudencia más vulgar impone el deber de pisar con cuidado tan espinosos senderos, sin apartarse de las huellas firmemente trazadas por la experiencia. Mas por ser difícil y delicada la indicacion del remedio, ¿deberemos abandonar las investigaciones necesarias para conseguir el alivio del estado morbozo de la sociedad? ¿Y á la vista de la relajacion de las costumbres, del abatimiento de los caracteres, del general quebranto de las creencias morales y religiosas, nos cruzaremos los brazos en la inmovilidad de un impotente sistema, ó procuraremos enérgicamente, con la antorcha de la razon en la mano, sin agotar el mal en su fuente, obra imposible á la debilidad humana, por lo menos limitar su peligro y disminuir su gravedad?

El origen de la penitenciaria fué el convento, su nombre lo indica. Pero la reforma no debe descansar exclusivamente sobre el principio de la intimidacion: ha de cimentarse en el espíritu de los tiempos modernos, fomentando la moralizacion por el trabajo. Tres fases distintas presenta el estudio de la disciplina sucesivamente aplicada al régimen de las prisiones. En la primera época, la sociedad parece únicamente preocuparse de su propia defensa, cuyo rigor lleva hasta la exageracion: siglo de hierro, por decirlo así, acostumbrado á la violencia, á las

cadenas, á los instrumentos de tormento, triste herencia de las rudas costumbres de la edad media. Para imprimir el terror en los ánimos, la represion parece fijarse menos en una idea de correccion que de venganza; y todo lo sacrifica al deseo de asegurar una justicia sobradamente bárbara en sus fines y en su aplicacion.

La civilizacion adelanta; esparce su dulce luz el Evangelio, y deja oír la voz de la caridad: entonces no es ya el terror el principal medio de reforma, sino tambien la expiacion moral en el dominio ilustrado de la conciencia. Entonces la autoridad apela al sentimiento de la dignidad humana para elevar el alma, no para envilecerla; y en vez de anonadar al reo bajo el yugo de un inexorable castigo, procura debilitar las consecuencias del crimen, bajo el fecundo influjo del trabajo, por una especie de redencion moral. Tal ha sido, si puedo atreverme á llamarla así, la edad de oro de la legislacion criminal: en la transicion todavia reciente de los antiguos hábitos al actual sistema, se ha estudiado con esmero cuanto puede mejorar la condicion de los presos; la solicitud más activa se ha extendido desde el régimen alimenticio hasta las habitaciones y el vestuario; sin desatender las precauciones necesarias para la disciplina de las prisiones, se han multiplicado las medidas higiénicas, los prudentes consejos, amonestaciones dictadas por el ardiente deseo de prolongar la vida y suavizar las pasiones del criminal. Por medio de la enseñanza profesional se ha puesto en manos del reo el instrumento del trabajo; se le ha protegido aún despues de la espiracion de su condena para afianzar los primeros pasos en su nueva carrera, y prestar inmediato y generoso auxilio á su debilidad.

Pero aquí empieza para la sociedad un nuevo peligro: la filantropía debe tener sus límites. La exagerada teoría de la regeneracion del preso, indistintamente aplicada á los mayores criminales, debia por los dolorosos resultados de la experiencia producir una grave reaccion. La misma Inglaterra en cuyo seno se han desarrollado con tanta energía las humanitarias tendencias de reforma, ha concluido por preguntarse á sí misma si esas consideraciones tenidas á los criminales no constituian un aliciente para la perversidad en vez de un medio seguro de expiacion. Comparando la condicion del operario libre, frecuentemente reducido á la miseria, á consecuencia de inmerecidas desgracias, con la de los detenidos; y la existencia de la mujer culpable, en las modernas penitenciarias, con las tentaciones y los sufrimientos de la jóven desamparada que lucha

contra tantos obstáculos y privaciones en medio de los vicios de la sociedad, se ha visto que el celo mismo de la caridad podia en sus extravíos engendrar deplorables abusos, y que sin lujo inútil de filantropía, era preciso conciliar con prudente medida y segun los delitos, las inspiraciones de la humanidad con el indispensable escarmiento del crimen.

La escuela americana ha creído conceder bastante al criminal con el alimento, el vestido y la luz, diciéndole como al esclavo: *trabaja ó muere*.

La escuela inglesa le ha repetido por voz de sus modernos reformadores: sufre en el recogimiento y el silencio; los dias de expiacion y de trabajo te serán contados.

La escuela francesa, al adoptar un sistema mixto parece dar en nuestros dias mayor importancia á la enérgica represion del culpable que á su transformacion moral.

Tan diferentes sistemas pueden modificarse con arreglo al estado de las costumbres, del temperamento, de los hábitos, de la legislacion y de la criminalidad de los varios países. Pero no por eso deja de ser menos imperiosa la necesidad de fórmulas exactas y rigurosos principios para evitar el error, ó la arbitrariedad, tan funestos cuando se trata de la honra y de la vida del ciudadano, de la defensa de la sociedad y de los imprescriptibles derechos de la justicia.

El padre Benedictino que redujo los medios de reformar en el cláustro la moral de los religiosos á las cuatro reglas del aislamiento, del trabajo, del silencio y de la oracion, lejos estaba de suponer que un siglo despues su idea tendria feliz aplicacion en los Estados de Flándes, que en 1773 la vivificaria Howard en Inglaterra, y que atravesando el Océano Atlántico, echaria profundas raíces en América, volviendo finalmente á Europa con fórmulas especiales, bajo el nombre de sistema celular.

Hasta 1830 no se procedió en Francia y en Inglaterra sino por vía de ensayo, pues difícilmente podia á la sazón establecerse un sistema regular, cuyos resultados no habia sancionado suficientemente la experiencia. Desde aquella época, y aún despues de la revolucion de 1848, el gobierno francés dedicó activamente sus conatos á la reforma de las cárceles y á la moralizacion de los detenidos: entonces los ánimos parecían inclinarse principalmente hácia el encarcelamiento celular, el cual se halla hoy admitido más ó menos extensamente en casi todos los Estados de Europa. Pero, desde algunos años á esta parte, por razones inútiles de referir aquí, y sobre todo por la aversion que semejante sistema inspira en las

altas regiones del poder, en el vecino imperio, la cuestion penitenciaria se encuentra enteramente postergada; y el Gobierno que allí ha hecho mucho por el bienestar del pueblo, poco ha contribuido, preciso es confesarlo, al progreso moral del culpable. Sin abandonar enteramente la idea del sistema celular que todavía se aplica en varios puntos de Francia, se ha dado la preferencia á la division por grupos de criminales y al *encarcelamiento mixto*.

La clasificacion de los reos por grupos, secciones y talleres, adoptada en muchas cárceles de Europa, y aplicada á organizaciones pervertidas, acostumbradas al disimulo del crimen, cuyos antecedentes permanecen con frecuencia oscuros, presenta grandes dificultades en la práctica. Se necesita un delicado tacto, una larga experiencia, para dirigir acertadamente las apreciaciones morales en tan misterioso laberinto. El móvil de las acciones humanas varia mucho segun las circunstancias: aquí domina únicamente la inspiracion del cálculo; allá el corazon se abre á sentimientos expansivos; en ciertos individuos puede más la conviccion religiosa; en otros obra un principio de natural probidad entregada al influjo del libre pensamiento. Ardua empresa es *descorrer el velo* que cubre tan variables sentimientos para dominar el carácter y la regeneracion del criminal con la notoria insuficiencia de buscar los instrumentos materiales, y en medio de tan confusos elementos de infamia y corrupcion.

A la pena del presidio el gobierno francés ha sustituido la deportacion, medida transitoria, dictada por las circunstancias, y que en sus actuales condiciones más debe considerarse como un recurso administrativo que como la solucion definitiva del problema.

Sobre la saludable eficacia del trabajo en las prisiones existe unánime acuerdo. Al delincuente incumbe la obligacion de resarcir en lo posible el daño causado á la sociedad y disminuir parcialmente los inevitables gastos del cautiverio. Desarrollado el instinto de la honesta prevision para el crítico momento de la salida de la cárcel, y dedicado á útiles tareas, suele el preso contemplar con menos terror el porvenir; y estimulada juiciosamente su actividad en el seno mismo de la prision, se prepara indispensables recursos para el ejercicio de una profesion tan necesaria al que carece con harta frecuencia aún de la instruccion elemental. Suprimir el trabajo industrial en las cárceles por temor del perjuicio que puede causarse á la industria libre, equivale á poner voluntariamente á la sociedad una carga más pesada y peligrosa que la del vicio y la ociosidad.

Por lo demás, á nadie se oculta la conveniencia de enseñar á los detenidos las profesiones que necesitan mayor número de brazos.

¿Pero deberá entregarse la direccion del trabajo con la reparticion de sus productos á un contratista? ¿Se constituirá el Estado productor y consumidor á la vez, teniendo que atender á las urgentes necesidades de la marina, del ejército y de los establecimientos de beneficencia?

En Francia, la administracion divide el fruto de los presos en tres partes, una para el contratista, otra para el Estado, y la última para el preso mismo. El contratista toma á su cargo la enseñanza y la direccion del trabajo profesional por medio de oficiales escogidos á su arbitrio.

En Inglaterra el Gobierno concede tambien cierto lucro á la actividad forzosa de los detenidos.

En los Estados Unidos el Gobierno se apodera de la totalidad del producto del trabajo carcelario que se halla así convertido en un ramo de hacienda pública. Semejante principio dista mucho de la doctrina de la caridad cristiana. La autoridad nunca debe olvidar que el abandono á los presos de una modesta prima por el trabajo, humilde religion de la desgracia, les comunica el hábito y el deseo de vivir algún día honestamente del fruto de su industria, y contribuye á alcanzar para la sociedad el principal objeto de la moralizacion penal.

En todo caso, el crimen ha de sentir el peso del castigo, impuesto únicamente para corregir el mal, y no para agravar sus consecuencias. La pena debe indudablemente conservar su verdadero carácter para producir saludable efecto y duradera impresion en el ánimo culpable: pero despues de haber satisfecho á lo que exige la seguridad pública ¿será justo y racional asistir friamente á la destruccion de las fuerzas morales del preso, sin intentar siquiera despertar en su alma el recuerdo de la dignidad humana, sin ofrecerle la ocasion del arrepentimiento con la luz de la esperanza, y sin dedicar los restos de su renovada energía á la reparacion moral en provecho mismo de la sociedad?

Aquí se presenta una cuestion que domina todo el debate. ¿Debe adoptarse el medio de la prision celular, el de la prision comun, ó un sistema mixto, para resolver el problema de la reforma penitenciaria?

En las regiones de la teoria, la verdad se encuentra frecuentemente al lado del error: los abusos de la aplicacion suelen nacer de la exageracion del principio. Ni para la disciplina del cuerpo, ni para la del alma, deben admitirse reglas absolutas en la

práctica. Pero la inteligencia no ha de abandonarse sin criterio, sin regla fija, á las fluctuaciones del capricho ó al dominio de la rutina en determinadas circunstancias.

El encarcelamiento mixto constituye á nuestro juicio la negacion de todo sistema. Sin hablar de los presos que una injusta prevencion arroja antes de la prueba judicial, en un golfo de corrupcion y de miseria, ¿quién puede preferir para los reos la vida en comun si ha recorrido los inmundos lugares destinados al castigo del crimen? El aire que se respira en las cárceles es el producto de mil impuros elementos. En semejante atmósfera, ¿cómo podrá librarse el desgraciado del contagio del cuerpo y del alma que le asedia por todas partes? Allí no hay punto de contacto que no ofrezca peligro. En medio de organizaciones diversas, unas probadas apenas por el crimen, otras aguerridas ya, rápido es el aprendizaje. Abierta se halla á todas horas la escuela de la inmoralidad, donde domina el más audaz y se olvida el arrepentimiento. Consúltense las estadísticas criminales; véase un instante el fango en que confundidos yacen galeotes, reclusionarios y presos, y se observará con dolor que muchos son los que reinciden; la cárcel vomita una espuma cuya mancha se propaga y emponzoña cuanto se halla sin proteccion á su alcance.

Por otra parte la doctrina del aislamiento ha encontrado poderosos adversarios. La soledad absoluta de día y de noche, en la opinion de los enemigos del moderno sistema, es abiertamente contraria al espíritu y al objeto de la disciplina penitenciaria. El método es muy sencillo; tiene por reglamento la llave de la celda y para la ejecucion el celador. Así se evitan sin la menor complicacion los riesgos del contagio y aún los delitos de la asociacion. Bajo el imperio de semejante disciplina, ni hay que reprimir disturbios, ni infracciones que castigar. Pero el rigor mismo de tan preconizado sistema destruye implícitamente la eficacia del carácter penitenciario; y fundando el triunfo en la fuerza material, sólo deja en el alma del criminal el convencimiento presente de su impotencia. Simple y obvia fuera la solucion del problema si la reforma debiera limitarse á encadenar el vicio por un obstáculo material durante el tiempo del cautiverio; más difícil y elevada es su mision, destinada á oponer la fuerza moral del hábito para la época de la libertad del preso. El sistema del absoluto aislamiento olvida demasiado que el reo separado de la sociedad tiene algun día que volver á ella, despues de haberse preparado á vivir honestamente con sus semejantes; y que el

encierro entre cuatro paredes puede crear un pasajero dique á la perpetracion del mal, pero ha de tener por principal objeto la comunicacion del sentimiento del bien por medio del ejemplo y de la palabra, corrigiendo, en lo posible, para el porvenir las perversas intenciones y los nocivos hábitos del criminal.

A su vez, los defensores exclusivos del trabajo en comun, bajo la regla inflexible del silencio, han caído en el error de suponer que las prescripciones bastaban para la infalibilidad del remedio, como si se observara siempre la ley.

Mas fijemos un instante la atencion en los resultados de la práctica. Recorred los talleres en las cárceles y presidios donde rige el sistema del trabajo en silencio. A la vista del celador, á la menor señal, todos los presos se descubren; todos parecen únicamente atentos á cumplir lo mandado y á concluir sigilosamente su tarea. Ni una palabra, ni un murmullo, ni se advierte más ruido que el de los celadores. Apenas habeis salido, un rumor casi imperceptible anuncia que las conversaciones han vuelto á formarse en voz baja. Además los presos tienen un vocabulario de signos cuya clave poseen con perfeccion acudiendo á los más ingeniosos medios para engañar la vigilancia en sus ilícitas comunicaciones. Y aquí séanos permitido echar un velo sobre los vergonzosos abusos que se ocultan entre los compañeros del mismo dormitorio. Cuanto más se reflexiona sobre la cuestion de la vida en comun de los reos, más graves se presentan á la observacion los inconvenientes de semejante promiscuidad.

La peligrosa aglomeracion de los detenidos en un mismo establecimiento debe tener como correctivo el aislamiento físico y moral de los más pervertidos: tal es la idea que nunca puede recomendarse sobradamente en la práctica. Si el malhechor se abandona sin freno moral á sus propias ideas, á sus sentimientos inspirados por el ciego instinto de la corrupcion, lo que puede en el estado actual esperarse de las prisiones, sin acudir á la reforma, es la propagacion de un criminal contagio y una grave amenaza para la sociedad.

En la mayor parte de las cárceles comunes, á pesar de la aparente separacion de los reos clasificados por grupos y talleres, muchos criminales de diverso origen se hallan frecuentemente confundidos. Ni la necesidad, ni la conveniencia justifican los errores de tan imperfecta clasificacion. Examinemos aunque sea de paso y casualmente, un delito de especie particular, el ultraje á las buenas costumbres; el adulterio. Una mujer, jóven y sin experiencia, se

ha extraviado en un momento de debilidad ó de pasión. Pronunciada la sentencia, hállese arrojada la delincuente en medio de una poblacion cubierta de harapos, compuesta de mendigos, de vagamundos y de ladrones. Comerá en la misma mesa, descansará cerca del mismo jergon, oirá inmundas conversaciones, propias del clínico vocabulario de la cárcel. Cuando la delincuente haya pagado su deuda á la justicia se supondrá obtenida la enmienda, invocando á favor de la Magdalena pecadora el olvido y el perdón del ultrajado esposo, como si la pena la hubiera purificado con las aguas de un nuevo bautismo. ¡Cruel desengaño! Envilecida en la escandalosa escuela de la prision, el alma suele cerrarse para siempre al verdadero arrepentimiento.

A tan serias objeciones se opondrá probablemente la idea de la division de los culpables por grupos ó categorías distintas; pero ya hemos demostrado la insuficiencia de semejante sistema: y, sin detenernos aquí en la cuestion de derecho, ¿sobre qué base podrá fundarse con acierto la clasificacion? ¿Sobre la observacion del carácter de los presos? Pero se necesita tiempo para tan delicado estudio; ¿y el individuo ha de ocupar un lugar determinado desde su entrada en la cárcel, cuando no se le ha podido todavía someter á sério exámen? ¿Se tomará por guía la naturaleza de los delitos? Sabido es que el grado de criminalidad varia bajo el influjo de mil circunstancias que pueden imprimirle ocultamente un carácter más ó menos grave, y cuya apreciacion no se haya señalada con exactitud en el diccionario de la cárcel. La edad tampoco es garantía suficiente, pues con frecuencia se encuentran criminales cuya precoz perversidad asombra. ¿Deberá adoptarse la regla de la duracion de la condena para establecer categorías entre los reos? Mas puede suceder que un individuo se haya sustraído á la justicia por un crimen muy grave, y se vea condenado por un leve delito.

Baste lo indicado para probar que en la práctica mucho depende del modo de apreciar el delito y de aplicar la pena; y que bajo el sistema mixto generalmente adoptado en Francia, difícil es resumir, preveer, remediar lo necesario, así en el Código como en la cárcel, sin dedicar un profundo exámen á las circunstancias extremadamente variables de la criminalidad humana: tal es el principal escollo de la estadística, y la seria dificultad de los gobiernos. El trabajo importante que se debe emprender hoy, después del posible desarrollo de la instruccion elemental, profesional y moral en el pueblo, consiste en poner de acuerdo y en armonía el sistema de nues-

tras leyes penales con los eficaces medios de ejecucion, para dar mayores garantías á la *conservacion del orden y de la seguridad general y privada*, procurando á la vez la enmienda moral y la represion material del culpable.

Sin embargo, la insuficiencia de los medios ordinarios de correccion no autoriza la aplicacion del *solitary confinement* encarcelamiento celular en todo su rigor, á excepcion de los casos felizmente raros en que se necesita sujetar por la fuerza al criminal: aun en semejantes circunstancias, preciso es abreviar la duracion del castigo.

La misma América ha disminuido gradualmente la excesiva severidad de su preconizado sistema, y el recuerdo de pasados errores debe servir de aviso para evitar su repeticion. ¿Quién puede hoy recordar sin tristeza la impresion que dejaba en el ánimo del observador una visita al establecimiento de Cherri-Hill, en los Estados-Unidos del Norte? Allí se ofrecia el espectáculo de una muerte anticipada, sin saludable expiacion. Los solitarios corredores, el sombrío silencio que en la cárcel reinaba, de vez en cuando interrumpido por el monótono ruido de diversos trabajos, oprimian más penosamente el corazón que las formidables paredes y la pesada puerta cerrada con sus enrejados de hierro sobre el culpable. Al entrar en la prision, conducíasele á la celda de cuyo estrecho espacio no debia salir, sino después de haber sufrido su condena. Desde el primer día del castigo, todo parecia muerto á su alrededor: de su esposa, de sus hijos, de sus parientes, de sus amigos, del ruido y de los acontecimientos del mundo, ni aún esperar podia la menor noticia; para él hasta la voz humana parecia haber desaparecido, y la vista del celador era su único consuelo. El infeliz se veia enterrado vivo; y si acaso llegaba el día de su salida de la tumba, hasta el momento de la resurreccion, no debia sentir más que el horror de su situacion presente. Su nombre, su crimen, la duracion de su castigo eran un misterio para el mismo carcelero que le llevaba el diario sustento. Un número escrito en dos libros, uno para el gobernador de la prision, el otro para el ministro del culto, constituian el resumen de su historia.

¿Y á quién causará sorpresa el ver que en semejantes circunstancias la celda conducia con frecuencia al vergonzoso vicio que engendra la soledad, á la locura y á la muerte? Distaba mucho tan cruel rigor de las mejoras recientemente introducidas en el sistema. Pero hágase cuanto se quiera con un laudable objeto de reforma, el mal es inherente á la humana fragilidad, preciso es reconocerlo: ni en la virtud

nativa, ni en la virtud regenerada debemos colocar excesiva confianza.

La estadística ha fijado la proporción del crimen bajo el influjo de determinadas circunstancias, con casi tanta probabilidad como las rentas del Estado. Los guarismos pueden modificarse con las mejoras debidas á la inteligencia y al celo de la administración, pero la proporción no es menos cierta. Sin embargo al crédito de las instituciones, como al esfuerzo del individuo cumple el deber de disminuir la criminalidad; y culpable fuera el olvido del Gobierno si, postergando la más sagrada de sus obligaciones, desconociera la necesidad ó descuidara la investigación de las leyes morales que suelen constituir, en la esfera de la previsión, el sistema social más conveniente para oponerse á la tentación del crimen; y, en la esfera de la justicia y de la represión, el sistema penitenciario aplicable con mayor probabilidad de acierto, para corregir las consecuencias del mal y hacer menos frecuente la recaída.

El encarcelamiento es innegablemente el medio más eficaz de enmienda y de represión; pero debe combinarse con el trabajo, con las repetidas visitas de personas suficientemente caracterizadas, cuyos prudentes consejos puedan ejercer una grande influencia sobre el ánimo del reo: á la intervención moral y religiosa debe añadirse, en el orden físico, el ejercicio al aire libre, el alivio compatible con la seguridad y la disciplina de la prisión. A su tiempo discutiremos las ventajas del sistema del aislamiento y el valor de las objeciones que ha provocado injustamente, demostrando hasta la evidencia que las acusaciones se dirigen más á la exageración del principio que á la utilidad del remedio, sin perder de vista la necesaria conciliación entre las precauciones convenientes que la sociedad exige bajo todo gobierno ilustrado y las consideraciones debidas á la humanidad.

(Se continuará.)

En la alocución pronunciada por el Papa en el último consistorio, deplora Su Santidad y vitupera la conducta del emperador Maximiliano, pero espera que los sentimientos de este respecto á los negocios eclesiásticos de Méjico tendrán un cambio. Alaba á los obispos católicos y en especial á los de Italia, por su celo en defensa de la libertad de la Iglesia, no obstante los mandatos de la potestad civil.

No hacemos comentarios.

LA ALIANZA PROGRESISTA-DEMOCRÁTICA.

Uno de los acontecimientos más notables y para nosotros el más importante de cuantos se han verificado durante los últimos meses en nuestro mundo político, es la alianza fraternal que ha llegado á establecerse entre los partidos progresista y democrático, que son en realidad los dos verdaderos partidos liberales de España. Esta unión de todas las huestes liberales en contra de la reacción que nos amenaza, tiene un alto significado á nuestro juicio en el revuelto torbellino de nuestra política contemporánea.

Siempre habíamos creído antes de ahora que al partido progresista le faltaba valor para reconocer y declarar francamente que el término natural y lógico de sus aspiraciones debía ser la democracia, al paso que el partido democrático, por quien no ocultaremos nuestra profunda simpatía, había carecido hasta hoy del sentido práctico é histórico necesario para comprender que aún las reformas más justas y racionales no pueden plantearse de un solo golpe en una sociedad por largo tiempo sujeta á los estrechos moldes de una organización centralizadora y absorbente. Hemos creído siempre que un partido político verdaderamente liberal y progresivo, debía al mismo tiempo desplegar enérgicamente la bandera en que llevase escritos todos los principios de su doctrina, y aceptar desde luego con viril entereza la dura necesidad de graduales progresos que imponen los hechos existentes á los que quieren realizar de una manera sólida y duradera un hermoso ideal de libertad y de justicia.

Tanto el partido progresista como el democrático han dado, pues, un paso decisivo para llegar á constituir entre los dos un gran partido liberal poderoso y fecundo. El partido progresista, cada vez más apartado de los conservadores y reaccionarios, no ha tenido embarazo en proclamar abiertamente que está ligado por los más estrechos lazos con su joven hermano el partido democrático. Fresco está todavía en la memoria de todos el recuerdo de la gran reunión celebrada hace pocos meses en el Circo de Price en que autorizados campeones y elocuentes oradores del progreso declararon sin rodeos, que el progresismo y la democracia se proponían idénticos fines y debían marchar de consuno á la realización de las más grandes aspiraciones de la patria.

El partido democrático á su vez no ha desdeñado como en otros tiempos su natural unión con el progresista. Se ha puesto por el contrario á su lado de

una manera franca y decidida por medio de sus periódicos más acreditados, y olvidando antiguas disidencias ha logrado que no vuelva á presentarse el triste espectáculo de ver luchar unos contra otros á los miembros de la gran familia liberal.

Hace pocos dias hemos visto otra manifestacion elocuente de la fraternidad cada dia más estrecha que liga á progresistas y demócratas. En una de las primeras fondas de Madrid reunieronse el dia 5 de Marzo último, numerosos y distinguidos miembros de uno y otro partido con el noble objeto de celebrar por medio de un banquete un aniversario glorioso para la historia de nuestras instituciones liberales. Presidian el banquete, de un lado el Sr. D. Salustiano Olózaga, del otro el Sr. D. Emilio Castelar: el más hábil y más elocuente orador progresista de nuestro Parlamento; el más elocuente y el más popular entre los miembros de la democracia. A ambos lados de uno y otro presidente alternaban progresistas y demócratas, y al terminar el convite se pronunciaron por estos y aquellos patrióticos brindis en que bien á las claras se demostraba que los partidos progresista y democrático están de hoy más firmemente decididos á marchar de consuno en legion formidable y generosa á la conquista del tesoro inapreciable de la libertad.

Pocos dias despues de este suceso—que llegará á ser famoso merced á las ridículas persecuciones que ha motivado por parte de un Gobierno impotente y asustadizo—pocos dias despues de este hecho memorable apareció al frente de los periódicos democráticos un luminoso é importante manifiesto dirigido por el comité electoral democrático á sus correligionarios. Documento notabilísimo que hubieramos ya reproducido íntegro en nuestras columnas á no haber sido inmediatamente denunciado y secuestrado por los incansables perseguidores del pensamiento liberal. Francamente declaramos que la lectura de este digno manifiesto ha sido para nosotros un placer verdadero. El autor de estas líneas no vacila un momento en declarar que se adhiere gustoso á sus afirmaciones, y que aplaude calurosamente el paso importante y trascendental que acaba de dar con su nuevo manifiesto la democracia española.

El partido democrático manteniendo en toda su pureza su inmortal doctrina de los derechos individuales que radican en la inviolable personalidad del hombre, ha declarado por primera vez de una manera auténtica y solemne que en cuanto á la organizacion del Estado y de los poderes públicos, no reconoce más origen que la soberanía nacional manifestada por el libérrimo sufragio de todos los ciudadanos. Al mismo

tiempo reconoce la necesidad de pasar por graduales transiciones de la viciosa organizacion actual á la organizacion natural y razonada que nos ilumina en el porvenir la antorcha de la ciencia.—Hé aquí dos puntos capitalísimos en que la democracia manifiesta su inevitable acuerdo con el partido progresista, enérgico defensor de la soberanía popular cuya union fraternal con la jóven democracia sinceramente aplaudimos.

Bastan los hechos enunciados para comprender cuánto importa á la causa de la libertad la generosa y estrecha alianza de progresistas y demócratas, contra todos los reaccionarios y todos los opresores que degradan á nuestra patria digna de mejor suerte. Tiempo es ya de que todos los liberales se alistén decididos bajo una misma bandera de libertad y de progreso para acabar de una vez con la reaccion insensata que pretende restaurar el absolutismo teocrático de la edad media. Tiempo es ya de que nos resolvamos á cortar de raíz nuestros males, haciendo un grande esfuerzo por asentar de una vez el vacilante edificio de nuestras libertades sobre la roca incontrastable de la completa emancipacion del pensamiento y de la santa inviolabilidad de la conciencia.

ANTONIO ANGULO HEREDIA.

Al fin ha sido acogida por el Gobierno la pretension de los comerciantes catalanes relativa á que se permitiera en Ultramar, libre de derechos, la introduccion de sus géneros y tejidos, segun el decreto que insertamos en otro lugar.

Como esta disposicion ha de causar perjuicios á los habitantes de las provincias Ultramarinas, el Gobierno, queriendo atenuarlos, segun dijo por boca de uno de los señores Ministros, ha rebajado el derecho de las harinas en los términos que verán en otra parte de este número nuestros lectores. Es decir, que todo lo que han conseguido los habitantes de las Antillas en este asunto, es un favor y un disfavor. El disfavor es positivo: el favor es problemático, porque dudamos mucho que la rebaja hecha en las harinas sea bastante para dar entrada á la concurrencia extranjera, sin la cuál toda medida es estéril, toda mejora imposible.

Estando reconocido y probado que los productos de Castilla no pueden abastecer el mercado de las Antillas ni aún en una tercera parte del consumo de hoy, que no es el que debe ser, es evidente que debe darse entrada lícita á la extranjera, y esto no se conseguirá sino gravándola provisionalmente sólo con aquel derecho que permite venderla en el mercado de la Habana al mismo precio que la española. Esto no se ha hecho, sin embargo de los alardes de liberalismo del preámbulo del Real decreto; con todo, la nueva medida aunque interina, se ha dado con ella siquiera un paso en la buena vía, y esperamos que el resultado insuficiente acabará de abrir los ojos y de demostrar la necesidad de proceder con arreglo á los principios de la ciencia.

EXPOSICION AL CONGRESO

SOBRE REFORMAS EN ULTRAMAR.

El día 31 de Marzo último fué presentada al Congreso por el digno diputado Sr. Modet la exposicion de que anteriormente hemos hablado, firmada por varios españoles, europeos y americanos, pidiendo que se proceda á estudiar de una manera eficaz el plan de las leyes especiales prometidas por el artículo 80 de la Constitucion del Estado á las provincias Ultramarinas hace ya 28 años. Aprovechamos esta ocasion para dar las gracias al Sr. Modet, constante defensor de los derechos de las Antillas, por la benevolencia y eficacia con que acogió desde luego nuestro pensamiento, presentando la exposicion indicada al Congreso y prometiendo sostenerla y apoyarla cuando llegue la ocasion oportuna para ello.

Hé aquí ahora la exposicion:

AL CONGRESO DE DIPUTADOS.

Los que suscriben, españoles de ambos hemisferios, en vista de la critica situacion en que hoy se encuentran nuestras posesiones de América, creen de su deber exponer en este augusto recinto algunas consideraciones, que indudablemente serán apreciadas como corresponde por los legisladores de la nacion, únicos competentes para tratar y resolver el asunto que hoy vienen á recordar y que hace muchos años está pendiente y espera su resolucion.

Las provincias americanas que nos han pertenecido han sido consideradas siempre como provincias españolas, y nuestras leyes han tendido siempre á ir asimilando su régimen gubernativo al régimen y leyes de la Metrópoli, teniendo, sin embargo, en cuenta las circunstancias especiales en que se hallan aquellos países y sus moradores, y sobre todo, la gran distancia que las separa de la madre patria para que las leyes que hubieran de regirlas se acomodaran á esas circunstancias y satisficieran las necesidades por ellas producidas.

En este concepto, sus diputados á Córtes vinieron á sentarse siempre en el Congreso español desde el establecimiento del sistema representativo contribuyendo muy eficazmente con sus luces á esa reconquista de nuestros derechos, que verificaron nuestros padres en 1812; pero las Córtes de 1837, por motivos que no es del caso examinar, al negar asiento en el Congreso á los diputados americanos, previnieron en un artículo constitucional que aquellas provincias serian regidas por leyes especiales.

Tampoco conviene examinar aquí si esa disposi-

cion significaba la exclusion absoluta para lo adelante de los diputados ultramarinos del Congreso español; lo que es oportuno ahora es consignar el hecho de que por un artículo de la Constitucion de entonces se hizo aquella prevencion, y que ese artículo fué transcrito al pie de la letra en la Constitucion que actualmente nos rige; de suerte que, segun nuestra ley fundamental vigente, las provincias americanas deben ser regidas por leyes especiales.

Ahora bien, como esas leyes especiales no se han hecho, y como las Córtes de 1837 derogaron las de asimilacion que existian, y que daban iguales derechos políticos á los españoles de uno y otro hemisferio, resulta que aquellas lejanas posesiones se hallan en una situacion anormal, cual es la de que ni están regidas por las leyes fundamentales de la Metrópoli, ni por las especiales que se les prometieron, sino por los decretos ó disposiciones emanadas del poder ejecutivo.

Lo anómalo y peligroso de esta situacion está universalmente reconocido. En el discurso de la Corona de la anterior legislatura dijo S. M. que eran necesarias reformas en el *régimen* y administracion de las provincias de Ultramar: los capitanes generales que han gobernado á las Antillas en los últimos años tambien lo reconocen así, y algunos han sostenido en los Cuerpos colegisladores que la reforma política es allí de una necesidad imprescindible, y aun el mismo Gobierno actual conviene en que deben hacerse esas reformas, aunque con todo el pulso y detenimiento necesarios, para lo cual ha dicho que se prepara, y está haciendo los convenientes estudios. De suerte, que las leyes especiales, ó la *reforma del régimen* y administracion de las provincias de Ultramar, son cosas prevenidas por nuestras leyes fundamentales, consideradas necesarias por nuestros hombres políticos más competentes, por Su Majestad la Reina y sus Ministros.

Sin embargo, no se han realizado, y esa falta de realizacion puede ser causa de graves perturbaciones. Si las provincias ultramarinas regidas siquiera equitativamente no dejaran ni aun entrever causa ni momento en que pudiera ser turbado el orden establecido, siempre deberian cumplirse las ofertas que se han hecho; aunque entonces la mayor ó menor tardanza no significara un peligro; pero cuando el régimen á que están sujetas algunas de ellas ha producido grandes abusos, y hecho surgir cuestiones de inmensa trascendencia, y que exigen inmediata resolucion, y cuando sucesos extraordinarios y sangrientos tienen lugar en los países vecinos agravando el peligro ó influyendo necesa-

riamente en los acontecimientos futuros de aquellas provincias; en semejante situacion, no seria cordura, señores Diputados, que los altos poderes del Estado permanezcan inactivos, y abandonen al azar la suerte de las comarcas más ricas del mundo, y de sus habitantes los españoles más dignos de ser atendidos por su lealtad, sacrificios y adhesion á la madre patria.

Las islas de Cuba y Puerto Rico se hallan amenazadas por una cuestion social de las más graves y colosales proporciones: cuestion que cada día se agrava y se hace más inminente con la guerra que arde en Santo Domingo y los Estados Unidos: cuestion que urge por tanto estudiar y resolver convenientemente antes que los acontecimientos que allá se precipitan, ó la resuelvan por sí mismos, ó nos obliguen á resolverla sin la debida preparacion. Para que esa cuestion se resuelva satisfactoriamente, necesario el concurso es y participacion de aquellos naturales como principales interesados en ella, y como ese concurso y participacion, para que sea eficaz, ha de ser legal, y esta calidad no pueden dársela sino las leyes especiales que en reforma de las actuales se han ofrecido, de aquí la apremiante necesidad de que esas reformas se verifiquen y se den esas leyes há tanto tiempo prometidas.

Los firmantes de esta reverente exposicion no entrarán á examinar cuáles deban ser esas leyes, dejando íntegra la cuestion á la sabiduría de los altos poderes del Estado, en la confianza de que sabrán resolverla conforme al espíritu de nuestro tiempo: no pretenden tampoco que se precipite esa resolucion antes de estudiarla con el debido detenimiento: no vienen por fin á suscitar ninguna especie de embarazo al Gobierno; sólo vienen á indicar y á solicitar que se adopte el medio más á propósito de facilitar todos los elementos que se necesiten para proceder y resolver con el debido conocimiento y acierto.

Los firmantes conocen lo bastante las graves atenciones que rodean siempre al Gobierno, y más en las actuales circunstancias, para no pretender tampoco que dedique á estas cuestiones todo el tiempo que demandan, y que absorberian la mayor parte del tiempo que necesita para otras no menos graves; pero, siendo unas y otras igualmente atendibles y no menos urgentes, creen que el mejor y quizá el único medio de conciliar y atender á todo seria: que el Congreso nombre una comision especial, y le asocie los hombres que crea competentes, así europeos como americanos, comision que sea permanente por todo el tiempo que fuere

necesario, á fin de que, oyendo todas las opiniones, y publicando sus trabajos, para que puedan todos ilustrarlos y apreciarlos, proponga al fin por resultado de ellos el proyecto de las leyes que previene el art. 80 del Código fundamen tal, y que satisfaga las necesidades y aspiraciones de aquellos moradores.

Para probar la justicia de esta peticion y la urgente necesidad de que sea atendida, sólo dirán los exponentes que repare el Congreso, no sólo la calidad, sino el escaso número de firmas que acompañan á la presente exposicion, la cual estaria firmada por casi todos, si no por todos los naturales de las Antillas españolas, si les fuera permitido; pero no siéndolo, tienen que hacerlo únicamente los pocos que aquí pueden ocuparse de los verdaderos intereses de aquellos habitantes.

Recientemente varios vecinos importantes de la Habana formularon una exposicion á S. M. acerca de una de las cuestiones que más afectan allí su porvenir y sus intereses, y el diario semi-oficial, diciéndose *autorizado*, declaró que la autoridad no toleraria que en cuestiones graves se tomara allí por nadie ninguna especie de iniciativa, y la exposicion no fué dirigida, y se recordó así otra vez más, que no hay más recurso que el silencio. Ejemplo quizá único en los anales del mundo. Al esclavo se le ha permitido siempre postrarse ante su dueño en actitud suplicante; á los naturales de las Antillas españolas no se les permite suplicar á sus Reyes que manden cumplir lo que se les ha ofrecido.

Los exponentes que pueden, en virtud de nuestras leyes, vienen á hacerlo en su defecto, esperando confiadamente que el Congreso conocerá la necesidad de ocuparse sin pérdida de tiempo y sin levantar mano, en procurar los medios más á propósito para modificar un estado de cosas tan violento, y que todos convienen en que debe ser modificado en cumplimiento de un artículo expreso de nuestra Constitucion vigente. Así lo piden y esperan de la rectitud y celo del Congreso.

Madrid 28 de Marzo de 1865.

Félix Bona.—Antonio Angulo Heredia.—Calixto Bernal.—Julio Vizcarrondo.—José M. Escoriza.—Rafael M. de Labra.—Sebastian Cubas y Fernandez.—Félix Sanchez Blanco.—Eugenio M. Hostos.—Benjamin Fernandez Vallin.—Francisco Ximenez y Cervantes.—Federico de Arango.—(Siguen las firmas.)

El Senado italiano ha adoptado por 70 votos contra 34 el proyecto de ley sobre unificacion legislativa comprendiendo el matrimonio civil.

ESTUDIOS SOBRE LA POESIA (1).

III.

En el artículo anterior recorrimos indicando muchos de los puntos que marcan gran diversidad entre la poesía antigua y la moderna, y sin embargo todavía falta otro que á mi juicio, es el principal, y que constituye una diferencia más notable aún entre una y otra, que es el uso del consonante que no estimó la antigua, y que tiene en gran estima la moderna.

Verdad es que ignorando, como ignoramos, el modo de pronunciar de los antiguos, podrá parecer aventurado este aserto, tanto que un escritor francés ha asegurado lo contrario, suponiendo que *deum* es consonante de *malum*, en el concepto de que los romanos del tiempo de Virgilio pronunciaran el latín como lo pronuncian los franceses de hoy; pero aun cuando así fuera, y dado caso que conocieran el consonante, puede asegurarse que no lo usaban en las composiciones serias para producir la cadencia ó melodía del verso.

Por el contrario, puede decirse que lo proscribieron, exigiendo por regla de buen gusto que los períodos no terminaran con iguales desinencias. La versificación moderna ha introducida en esto una variación tan notable que exige nada menos que todo lo contrario, y de una manera que patentiza un contrasentido; pues para la prosa guarda la regla antigua, y se tienen por de mal gusto los períodos de desinencias semejantes, al paso que en el verso se estima como cualidad brillante, eminente y casi necesaria las terminaciones idénticas.

¿Cuál pudo ser el origen ó la causa de semejante introducción? Esta extraña variante de la versificación parece que no comenzó á generalizarse hasta los primeros tiempos modernos. Los invasores del Norte no sólo trastornaron las leyes civiles, sino las literarias, y unas y otras á la manera bárbara de sus instintos y de sus costumbres; pero en esto probablemente tuvo mucha parte la organización física de sus individuos.

Antiguamente era fama que los griegos, y sobre todo los atenienses estaban dotados de la organización auricular más fina y exquisita que se conocía; los romanos y generalmente los italianos demuestran en el día mismo su privilegiada organización musical si así puede llamarse; pero las razas del Norte, si se exceptúa una parte de la Alemania, no han descubierto hasta ahora sino disposiciones muy escasas

para el arte músico: y si es cierto que estas disposiciones se restringen ó desarrollan con la costumbre, desde luego se comprenderá fácilmente que los invasores bárbaros no podían tener bastante desarrollada la facultad de gustar de las delicadas combinaciones del verso griego y latino.

Ellos, al ahogar en sangre la civilización, destruyeron las ciudades y las letras, las ciencias y las artes, y comenzaron un nuevo orden de cosas, como lo manifiesta su legislación, su arquitectura, sus costumbres, y su habla, que aunque tomaba parte de lo antiguo, era esencialmente bárbaro, á su modo, y sólo comenzó á modificarse después, pero tan paulatinamente que todavía, en la mayor parte de las cosas, se nota el sello informe de la barbarie de los últimos siglos.

La poesía, á mi ver, no estuvo exenta de esta ley terrible; proscripta, ó desconocida, ó menospreciada en los primeros tiempos de la edad media la poesía de los vencidos, comenzó la de los vencedores. Estos, con su oído imperfecto, ó menos delicado, ó todavía sin desarrollarse, necesitaban para sentir la impresión en el tímpano, una cosa más fuerte, más sensible que las delicadas cadencias de los latinos. Los oídos privilegiados comprenden y gozan en la música con las composiciones profundas y difíciles, con tal que estén ceñidas al arte, al paso que las organizaciones comunes necesitan aires marcados, y armonías fáciles que hablen más al sentimiento y al corazón. En esto se dice que consiste la diferencia entre la música alemana y la italiana. Aquella más profunda, que sólo atiende á las reglas, es para el goce de los conocedores; cuando la otra más sentimental, más fácil, más armoniosa, encanta y arrebató las generalidades. Así pues el godo y el eslabo necesitaban una cadencia fuerte para que fuera sensible á su oído vírgen ó desacostumbrado, y así como las armonías salvajes, para ser perceptibles, necesitan, no sólo la igualdad de los compases, sino que se marque cada uno con un sonido fuerte que lo haga sensible, así el verso de la edad media necesitó, no sólo la igualdad del metro, sino la igualdad del sonido de la terminación, para que pudiera ser perceptible á aquellos oídos, como los corazones acorados.

Esta teoría adquirirá más consistencia si se continúan y profundizan las observaciones. Veremos entonces que donde el poeta tiene oído menos perfecto ó menos acostumbrado, necesita más igualdad de metro y más profusión de consonantes; y que una y otra cosa se van haciendo menos necesarias mientras más se va afinando ó perfeccionando el

(1) Véase el número 7 de esta Revista.

oído. Al principio de la era de nuestra poesía, en tiempo de los conquistadores, era tan duro el oído, que no sólo se necesitaban consonantes, sino que habian de ser con una profusion desmedida; y así es que habia composiciones en que todos los versos tenían un mismo consonante, ó una terminacion asemejada.

El poema del Cid que es la primera muestra de versificación que tenemos, y que se cree corresponder al siglo xii pertenece á este género. Se compone de estrofas desiguales desde 15 hasta 25 ó más versos, todos terminados en consonantes ó asonantes idénticos, por lo que sin duda y por su desaliño merecieron el nombre de *versos bárbaros notables*. Hé aquí una muestra:

Esto la niña dixo, é tornos' para su casa.
Ya lo vee el Cid que del Rey non avié gracia:
Partios' de la puerta por Burgos aguijaba:
Legó á Sancta María, luego descavalgaba:
Fincó los ynoios, de corazon rogaba.
La oracion fecha luego cavalgaba:
Salió por la puerta, é en Arlanzon posaba,
Cabo esa villa eu la Glera posaba.
Fincaba la tienda é luego descavalgaba.

Despues en el siglo xiii siguiente ya sólo se ponian cuartetos de idénticas terminaciones, como estos de Berceo y otros.

Querie el bon ome á los Braccos entrar
Pueblos bonos é muchos, acien cerca la mar:
Queriele su quebranto decir é rancurar,
Que exiesen con el el regno amparar.

Despues en los siglos xiv y xv ya comenzaron á mezclarse los consonantes, sobre todo en los versos cortos, á donde se notaba más la monotonía, por la poca distancia que mediaba entre unos y otros; como se ve en estos en que se advierte aún profusion de ellos.

Ave María gloriosa
Virgen Santa preciosa
Como creo piadosa
Todavía.
Gracia plena sin mancilla
Abogada
Por la tú merced Señora
Fas esta maravilla
Señalada.

También se veia en este tiempo usar el consonante en la forma que poco despues se usó el asonante, como en el siguiente romance

En los más altos confines
de aquel acerbo madero
padecia el Soberano
culpas del padre primero,
do fuéron todas lavadas
en la sangre del Cordero:
presente la triste madre
hasta lo más postrimero.....

y así todo hasta la conclusion.

Y últimamente en el siglo xvi época culminante de nuestra poesía, ya se desterró toda esa bárbara profusion de consonantes y se usaron sólo pareados, y mezclados en tercetos y cuartetos, hasta que se dejaron *ad libitum*, como en la silva, en que ya se advierte la variedad de metro: despues se usó el asonante que pareció menos, pero que á mi ver es más monótono; y últimamente se llegó al verso libre, que es la imitacion que más se acerca á lo antiguo. De suerte que el mayor ó menor uso del consonante, no parece sino la medida de la mayor á menor dosis de barbarie que entra en la confeccion de nuestros versos.

Pero cómo, se dirá, si son ciertas esas teorías, el consonante agrada, y se tiene por bello? y si agrada y se tiene por bello debe sostenerse, porque más vale el hecho que la teoría. Pero cuando la teoría es buena, debe sobreponerse á los hechos; porque los hechos entonces no son sino corruptela, y creo que no se desmiente en el presente caso la aplicacion de este principio.

El consonante y la igualdad de metro puede agradar á la generalidad, porque esté acostumbrada á ello, ó porque generalmente no sean sus oídos bastante delicados: agrada y conviene á los malos poetas, porque ocultan la vaciedad del verso con el compás del metro y el martilleo del consonante, así como los malos músicos pretenden con tambores y platillos ocultar el efecto de una mala orquesta; pero estoy por creer que los buenos versificadores de oído delicado, no hacen más que tolerar por costumbre semejantes vicios, y que procuran y tienden á enervar sus efectos, ya componiendo en variedad de metros, ya usando de la silva, ó ya variando con mucha frecuencia los asonantes; lo que á mi ver, no es otra cosa que una tácita protesta contra la igualdad del metro y del sonido.

Si se generalizan más las observaciones se encontrarán nuevas confirmaciones de estas ideas. Los pueblos que no tienen una organizacion auricular privilegiada tienen que adoptar esos vicios por necesidad. Los franceses, por ejemplo, dan tan escasa muestra de la excelencia del oído, que hasta parece

que desconocen lo que se llama un período completo y rotundo; ni quizá pueden conocerlo con un idioma monótono, que carece de esdrújulos, abunda de monosílabos y puede decirse que no tiene sino dicciones agudas: así es que sus períodos son cortos, secos y no entra en ellos para nada la armonía. Su versificación por tanto no podía dejar de participar de las mismas cualidades. Igualdad de metro, hemistiquios iguales y forzosos, y consonantes pareados forman toda la combinación de esa versificación, la más monótona quizá que se conozca en lenguas cultas.

Los pueblos del Mediodía de la Europa no participan de esa dureza orgánica de las razas del Norte. Italia, Grecia y España manifiestan desde luego sólo en la mecánica estructura de sus idiomas, que la flexibilidad del oído ha tenido mucha parte en la formación de sus palabras, y la poesía debía ser por consiguiente en ellas más dulce y armoniosa.

Después que la invasión gótica borró con su dedo sangriento las brillantes páginas de la literatura antigua, la España fué una de las naciones que comenzaron á luchar primero por recomponer la poesía salvaje de los conquistadores, asimilándola á la latina; y así es que antes del siglo xv ya teníamos poemas, en idioma semi-bárbaro, pero con la medida sabia de los exámetros y pentámetros latinos; inmediatamente después adoptamos el endecasílabo con los italianos, usamos el asonante, la silva y el verso libre, y no hemos cesado nunca de hacer ensayos sobre la versificación latina, con Rengifo y Villegas hasta nuestros días; tanto que algun escritor de nota como Luzan, juzga que los exámetros y pentámetros se hallan introducidos y aclimatados en nuestro idioma, siendo lo cierto que se encuentra gran copia de ellos en toda nuestra literatura, y en el día mismo, el Sr. D. Juan Gualberto Gonzalez, uno de nuestros literatos y filólogo profundo, ha publicado unas disertaciones eruditas y curiosísimas sobre la posibilidad de hacer exámetros en castellano, con lo que parece corroborarse la idea de que nuestros literatos y poetas entendidos, lejos de abrazar ciegamente la rutina de la igualdad del metro y del consonante, han manifestado siempre un conato inteligente y plausible de desembarazar de ella á nuestra poesía, y de asimilarla en lo posible á las sabias y armoniosas combinaciones de la antigua.

Tal es, á mi juicio, el origen del consonante entre los modernos, y la causa porque se le tiene en tanta estima, y se hace tanto uso de él en nuestra versificación: en el artículo siguiente examinaremos si ha contribuido, ó puede contribuir al embe-

llecimiento, ó á la decadencia de nuestra poesía.

IV.

La igualdad de metro y sobre todo de desinencias no sólo produce la monotonía, sino que es causa de otro vicio todavía más trascendental, que es el de ligar y embarazar el genio del poeta, impidiéndole campear libremente, y maleando hasta la envidiable sonoridad de nuestro idioma.

El poeta, al luchar con todas esas dificultades, tiene que hacer grandes esfuerzos para vencerla; verdad es que mientras mayor sea el esfuerzo, mayor es la gloria; pero los extremos son viciosos. Ostentar la fuerza en un combate será digno de un campeón; pero prodigarla en saltos y equilibrios es sólo propio de volatines. Vencer las graves dificultades que se presenten para formar una buena versificación es digno de poetas; pero luchar con dificultades ficticias que á nada bueno conducen, debía legarse sólo á copleros ó poetastros.

El ingenio, aunque sea sobresaliente, al luchar con esas dificultades casi inaccesibles, difícilmente deja de mostrar el esfuerzo, el trabajo; y donde se descubre el trabajo cesó la naturalidad y sobreviene el despegue y el hastío. De ahí las trasposiciones violentas ó inusitadas, la falta de propiedad rigurosa, si no ripios, el rebusco de palabras y de sonidos, y sobre todo el descuido de la idea, de la esencia, que se va desatendiendo á medida que la forma va absorbiendo la atención con la inmensidad de sus exigencias.

Este último sobre todo es un vicio capital que nunca podrá señalarse demasiado. Cuando el poeta descuida la idea por la forma, comete un crimen que no queda jamás impune: su obra podrá deslumbrar un instante, como la mujer hermosa sin talento, pero perecerá en las manos del inteligente, herida por la mirada excrutadora de la crítica. Por el contrario cuando se atiende á la idea, aunque no sea excelente la forma, podrá la obra no arrebatarse al vulgo, pero vivirá siempre entre los conocedores.

Esta es probablemente la causa de que la poesía francesa viva á pesar de la tosca tiesura de su forma. El poeta francés no puede quizá extasiarse en la armonía de la versificación, y emplea todo su vigor en la grandeza y profundidad de la idea. Esta es quizá también la causa de la muerte de la tragedia y de la vida del drama; quizá no debe este su vida más que á la libertad, y su muerte á la otra, más que á la dura servidumbre de sus formas. Y esta es también por último la causa de la diuturna existencia de la

poesía antigua, de esos inmortales esqueletos que hoy mismo, despojados de todas las formas, asombran con la maravillosa fortaleza de sus estructuras. De la poesía antigua no queda más que la idea, el pensamiento; la forma, la armonía puede decirse que ha desaparecido, porque quizá no sabemos ni pronunciarla, y sin embargo nos encanta y nos sirve de modelo.

La poesía castellana podía tener el mismo destino, porque tiene los mismos elementos. Uniendo á la melodía del idioma la sabiduría del poeta, sus obras serian eternas. Pero ¿ha marchado hasta ahora por ese magnífico sendero que conduce á la inmortalidad? La poesía castellana, ya sea porque careció de libertad en su época brillante, porque le fué vedado el árbol de la ciencia, como ha dicho un literato distinguido, ó porque se entretiene en jugar con los grillos que se ha forjado para hacer una vana ostentación del ingenio, ó ya porque se deja seducir y arrebatar demasiado por la belleza y sonoridad del idioma, lo cierto es que hasta ahora ha dado muestras de cuidar más de la forma que de la esencia. Ha descuidado la ciencia, el pensamiento, la filosofía que es lo inmortal, y se ha detenido, se ha extasiado como el idólatra, sólo en la forma, que es lo perecedero; y si esa forma no tiene, aunque pudiera tener toda la belleza de la antigua, resultará la triste consecuencia de que la poesía moderna carece de las dotes esenciales que deben constituir la. De aquí es que nosotros llamamos *poetas* á los simples copleros ó meros hacedores de versos, cuando *poeta* no debe ni puede ser sino el filósofo, el sábio, el maestro. De aquí la muerte de nuestra poesía clásica, que apenas vive en algunos romances caballerescos, y eso, más bien que como poesía, como tradición de las costumbres heroicas de aquellos tiempos.

De consiguiente, la poesía moderna comparada con la antigua, está muy expuesta á encontrar toda la desventaja de su parte. Aquella tenía reglas fijas para la confección del verso, la flexibilidad del metro, y la libertad del sonido que habia de producir una buena versificación, excluía la monotonía, y desembarazaba la imaginación del poeta. Nuestra poesía moderna no tiene reglas fijas para la formación del verso, es inflexible en el metro, exige la igualdad de sonidos, y por consiguiente ha de producir la monotonía y la esclavitud del genio postrado bajo el peso de pueriles é infructuosas exigencias.

Y entonces ¿cuál será el medio de construirla y formarla tal como puede y debe ser? Confeccionándola con sus dotes indispensables. La poesía necesita

para vivir grande idea y el mejor estilo. La nuestra ha descuidado lo primero, y no ha perfeccionado lo segundo: De consiguiente, nuestra poesía necesita más ciencia y mejor versificación. La ciencia, ya podemos adquirirla, ya no está oprimido el pensamiento, ya podemos tenerla, ya la tenemos; para la forma tenemos elementos, casi de tan buena ley como los antiguos, que saben envidiarnos todas las naciones.

Hasta ahora poco, se ha creído que no habia belleza posible fuera de la servil imitación de nuestros descuidados modelos antiguos, y hombres eminentes capaces de sobrepasarlos, han incidido en ese error, como Toreno, y Quintana sobre todo, que ha demostrado esa verdad en sus *Españoles célebres*, siendo á mi ver superiores sus primeros tomos á los últimos.

Después, á pesar de ese culto fanático, por las producciones de nuestro clasicismo, algunos escritores de hoy, aunque conocen el valor de aquellos, se sienten con fuerzas para marchar por sí mismos. Ya vamos acortando la extensión interminable é ininteligible de nuestros períodos; ya el pensamiento se remonta á las alturas de la filosofía, y ya el vigor y la energía del estilo se acerca en el fuego sagrado de las altas discusiones políticas. La literatura ha adquirido ya toda la libertad necesaria para reconstruirse: sólo la poesía yace agoviada por la bárbara cadena del consonante y la igualdad del metro, en cuyos antros no ha podido aún penetrar la osada planta del romanticismo. ¿Y no ganaríamos en romperlos? O más bien dicho ¿no es que las tenemos rotas, y sin embargo nos complacemos en llevarlas? Rotas se hallan por la flor de nuestros clásicos mismos que cantaron en *sílabas*, en endecasílabos libres, y aún en exámetros y otras medidas latinas.

No diré con Luzan que estos últimos se hallen felizmente aclimatados entre nosotros; pero sí creo que no seria imposible aclimatarlos. Los ensayos que se han hecho, si no han sido del todo felices, es por que, á mi entender, se han descuidado reglas cuya observancia habria de producir mejores resultados. En los exámetros de Lista y de Villegas los hay de tan buen sonido como los latinos: pero, á mi ver, han atendido en lo general para su confección, más á las reglas latinas, poco perceptibles para nosotros, que á la colocación de los acentos y las pausas, que casi es lo único ó que es lo principal que nos guía en los nuestros; y sobre todo han descuidado la elevación y dignidad del estilo, y la profundidad y la grandeza de la idea que es el núcleo sin el cual no puede haber nada firme ni duradero.

Creo tambien que influye en nuestra repugnancia por esos metros, la falta de costumbre, motivo porque parece chocar cualquiera innovacion, y por el cual encontró oposicion entre nosotros hasta la introduccion del endecasílabo, hoy casi popularizado, ¿Y qué medio mejor de acostumbrar, pulir y afinar el oído que el uso de nuestras silvas y versos libres? Desde Herodoto se sabe que una buena prosa nada tiene que envidiar á unos buenos versos, y los libros de su historia se oyeron en los juegos de la Grecia con tanto ó más entusiasmo que las odas de Píndaro ó de Anacreonte. Los *Mártires* y el *Telémaco* demuestran que la grandeza de la idea no necesita ni aún la armonía del estilo, que como hemos visto es casi nula en el idioma de Fenelon y Chateaubriand. ¿Qué podria hacerse con el nuestro, si á su indefinible melodía se le uniera la ciencia y la elevacion de la idea?

Pero esta es, á mi ver, la verdadera causa de no ejercitarnos en el verso libre: la dificultad de producirlo tan bueno como es necesario. El verso libre, teniendo una armonía más delicada, menos sensible, necesita precisamente la grandeza, la fuerza, la belleza del pensamiento; teniendo una forma menos pronunciada, menos accesible al vulgo, necesita más alma, un espíritu más fuerte. El verso de consonante es la estatua de aquel escultor que, contento con la exageracion de las formas, que el vulgo confunde con la belleza, no cuida de la expresion de la fisonomía: el verso libre debe ser la estatua de rígidas formas que, acompañada de la expresion del sentimiento, es la única capaz de vida. El consonante puede ser disculpable cuando se escriba para el vulgo poco ávido de ideas, ó de oído poco acostumbrado; pero cuando se escriba para espíritus inteligentes y oídos afinados, el consonante está muy expuesto á no poder pasar sino como un encubridor de la falta de ideas, ó como un ahorro del trabajo del espíritu.

Y entonces ¿cómo es que preferimos ejercitarnos en este género poco digno, y parecemos desdeñar el otro más noble y más elevado? He oído más de una vez decir que el verdadero poeta no tiene que rebuscar palabras para producir sonidos, y que prefiere los metros y consonantes forzados para contener el ímpetu de una imaginacion demasiado ardiente. Pero aun cuando lo primero sea cierto, y se evite la impropiedad y el ripio ¿se evitará la monotonía? Y lo segundo ¿no es más bien una excusa ingeniosa que una razon verdadera? ¿No será más digna la traba de la ciencia que embellece y pule, que la mecánica del arte que destroce y que comprima? Sobre

todo ¿no serán aceptables todas las trabas, menos las que dañen, si no á la idea á los sentidos? ¿No es enteramente poético el verso libre? Y si llena completamente el objeto ¿no es todo lo demás una excrecencia dañosa que afea y que debe eliminarse de la verdadera poesía?

Yo creo que el mejor modo de elevar la nuestra al lugar que le corresponde es escribir en verso libre, y ensayar los metros heróicos latinos, como único medio de obligar al poeta á buscar su verdadero apoyo que es la ciencia, la elevacion, la fuerza y la verdad de la idea. Sin embargo, no me atrevo á resolver cuestiones que considero difíciles y sobre todo poco debatidas. Las apunto sólo con los datos y observaciones que me han parecido oportunas. Los inteligentes discutirán y pronunciarán la sentencia.

C. B.

GOETHE Y LA CRITICA ALEMANA.

IV.

LA CRÍTICA HUMANITARIA Y NUESTRO PROPIO PUNTO DE VISTA.

El rigorismo que emplearon contra Goethe, la moralidad, la nacionalidad y la ortodoxia exclusivista, no podia menos de producir una reaccion. Nos llevaria muy lejos el recordar aquí siquiera las voces más notables que se levantaron en contra de esa crítica parcial y exagerada. El trabajo de Gutzkow titulado *Goethe en el punto de transición de dos siglos*, y publicado en el año de 1836, se dirigia ya contra Menzel. En cuanto á la reconvencion antes indicada de falta de patriotismo, no puede presentarse contra ella protesta más positiva y más convincente de lo contrario, que la que ofrece la fiesta que se celebró con motivo de la ereccion de la estatua de Goethe en una de las principales plazas de Francfort sobre el Maine. Entonces se demostró perfectamente hasta qué punto conserva nuestra nacion grabado en su memoria el recuerdo de su gran poeta, y hasta qué punto sabe honrar en él á todos los alemanes. Con respecto á la sinceridad de su fe, pueden mencionarse las observaciones que ha hecho Goschel, en la actualidad presidente del consistorio de Magdeburgo, sobre las poesías de Goethe. Goschel es hombre de muy claro talento, que sabe perfectamente ponerse en el lugar que los demás ocupan por su sentimiento y por su punto de vista particulares, sin adoptarlos por eso como suyos. Goethe ha llamado en el *Guillermo Meister á Melina*, asími-

ladora de las ideas y de los sentimientos de los demás. Así también pudiera llamarse *asimilador* el talento reproductivo de Goschel, de que ha dado claras muestras, primero con respecto á Goethe en su trabajo sobre el *Fausto*, que publicó sin su nombre, y después en cuanto á Hegel por sus aforismos sobre la ciencia absoluta, y finalmente en el año de 1832 en su trabajo sobre Hegel y su tiempo, escrito teniendo siempre á la mira á Goethe. Goschel se inclina hácia el pietismo. Si se considera la tiranía con que este trata y domina á sus adeptos generalmente, imponiéndoles la uniformidad forzada de sus opiniones, se comprenderá que Goschel demostró bastante valor presentándose con una apología en favor de Goethe, y hasta defendiéndolo contra las estrofas cristianas de Alberto Kanpp después que la *Gaceta evangélica y eclesiástica* había lanzado un fuerte anatema contra el gran pagano llamado Goethe. Esto sucedía en 1854 en medio de los ensayos que se hacían para la pintura de Goethe como pensador y como poeta; ensayos en que fueron demostrados sus conocimientos bíblicos con relación á sus afinidades electivas. Seríamos injustos si no reconociesemos la sincera admiración de Goschel por Goethe, y la exactitud real de muchas de sus exposiciones y sus juicios acerca de nuestro poeta. Debe observarse que ha demostrado un favor particular en su análisis por los cuentos de Goethe.

Después de tales oposiciones, se levanta por fin la crítica á conceptos cada vez más libres y más generales, como los que encontramos particularmente en las historias contemporáneas de la literatura alemana, de las cuales aparece una nueva casi cada día. Anteriormente habían cultivado este campo Bouterweck, Wachler, Koberstein, procurando durante largos años sacar de él el mayor provecho posible. Ahora, después que Gervinus ha dado tan grande impulso á estos estudios, hemos visto seguir sus huellas á Schafer, á Rinne, á Hillebrand, á Vilmar, á Biese y Gumposch; de modo, que cuando se quiere hacer uso de una historia de nuestra literatura, nos encontramos embarazados para determinar cuál debamos escoger entre tantos trabajos diferentes. Como cosa notable y curiosa, debemos señalar un libro de Carlos Grun titulado *Goethe bajo el punto de vista humano*, y publicado en 1846. Este libro considera á Goethe con mucho acierto, en cuanto trata de presentarnos en él al *hombre* propiamente dicho; pues el elemento en virtud del cual en último resultado influye el poeta sobre los espíritus, es el *elemento universal humano*, y no la particularidad nacional, que es siempre en él cosa secundaria. Grun absuel-

ve, por lo tanto, en nombre de la humanidad, al poeta de la acusación de no ser bastante patriótico ni bastante cristiano, y alega en cambio triunfante, que había sido mucho más que eso siendo realmente un hombre. Recuerda que Goethe, aborreciendo la vaciedad de la política diplomática, se dedicó con empeño á promover el bien del hombre individual abriendo caminos, construyendo hospitales, fundando escuelas públicas, estableciendo institutos de beneficencia y asociaciones para la mejora de los criminales, etc.; consagrando, en una palabra, su actividad á la creación de todos aquellos establecimientos ó instituciones en que la escuela humanitaria contemporánea ha buscado el mejor remedio para muchos de nuestros males sociales. Sólo es de sentirse que Grun haya perjudicado á la exactitud de su punto de vista por su *tendencia* á encontrar en Goethe un partidario del *antropologismo de Feuerbach y del socialismo humanitario y francés*. Esa tendencia ha producido el resultado desfavorable de que haya en el libro de Grun muchas apreciaciones ligeras, parciales y forzadas. Así, por ejemplo, Goethe ha escrito un diálogo entre un maestro y un discípulo, en que el primero pregunta al segundo: ¿De dónde han provenido tus bienes?—Respuesta: de mi padre. Y este, ¿de dónde los hubo? continúa el maestro:—De mi abuelo.—¿Y este?—De mi bisabuelo.—¿Y este á su vez? ¡Ah! este creo que los había hurtado.—En esta fábula encuentra Grun cierta conformidad entre las ideas de Goethe y aquella doctrina famosa de Proudhon, según la cual la propiedad privada no es más que un robo. ¡Cuánto no se admiraría Goethe, si despertase de su tumba y supiese que su nombre era empleado como una autoridad en favor de los exageraciones extremadas del socialismo y del comunismo.

Este ha sido el último punto de vista en que se ha colocado el análisis de Goethe en la historia de su crítica. Nuestro propio punto de vista debe procurar comprender, teniendo de ellos conciencia clara, todos los elementos esenciales y verdaderos, contenidos en las críticas precedentes. En verdad la palabra *crítica* ha llegado á ser en nuestros días, tan difícil de entender en su significación propia y exacta, siendo explicada de maneras tan libres y tan diversas, como la palabra *cristiano*. La escuela de Charlottemburg ha considerado equivocadamente á la *crítica* como comprensiva de toda la ciencia. Habla de la crítica como de una diosa, como de un oráculo; pero no sabe criticar sino de una manera parcial, tratando muchas veces de destruir y de reducir á la nada las obras que examina. En el lenguaje ó *jeri-*

gonza gitanesca de la cátedra, como ha llamado últimamente Auerbach á nuestra terminología escolar, deberíamos decir que los escritores que llevan el nombre de Bauer, encierran lo positivo en lo negativo. Todo lo anulan, y despues de haber negado todos los limites como tales *limites*, no aciertan á resolver su negacion en un resultado superior y afirmativo. Así puede muy bien llegarse, como se ha dicho en tono de broma, al terrible vandalismo de una guerra civil literaria, pues esta misma crítica negativa, queda anonadada cuando no se aplica á un objeto especialmente para negarlo. Considerada en sí misma, no nos presenta otra cosa que un hambre insaciable de negaciones. Así vemos á los hermanos Bauer y á sus sectarios, pasar de un objeto á otro, segun los cambios de los tiempos, y comprendemos que permitan actualmente colocar sus nombres en un diccionario burlesco de la conversacion para el presente y para el porvenir, al lado de los de Ronge, Ruge, Uhlich, Wislicenus, Nauwerk y otros. A pesar de todo el ingenio que emplean en sus trabajos, estamos ya cansados de su crítica, que de seguro habrá de reirse mañana de los hechos de su vida actual, porque ese eterno afirmar que todo se reduce á la nada, debe producir á la larga el más fastidioso de todos los fastidios.

La crítica sobre Goethe debe comprender actualmente los siguientes puntos: Primero, la apreciación del curso de la historia general. Segundo, el exámen de la manera con que el poeta, como individuo, entró en relaciones de accion y de reaccion mútuas con esa misma historia, segun los elementos de su propia individualidad. Tercero, el estudio y apreciación de las diversas obras particulares en que el poeta manifestó y desenvolvió la esencia de su individualidad propia.

Lo primero debe hacerlo la crítica, porque el curso general del desenvolvimiento humano, es lo que determina el lugar especial y distinto que en él corresponde á cada pueblo. La humanidad es siempre más poderosa y más fecunda que un solo pueblo, así como un pueblo es tambien más fecundo y más poderoso que un individuo aislado. Ignorando cuál es el problema que debia resolverse en el actual período de la cultura intelectual de los alemanes, seria de todo punto imposible llegar á comprender y apreciar bien á Goethe.

Debe tambien tener presente la crítica, el segundo de los puntos antes indicados, porque el individuo es siempre determinado en su actividad, esencialmente por las dotes y facultades peculiares de su espíritu. La época en que vive, actúa sobre él, y él

á su vez influye sobre su época, cabalmente en virtud de la especialidad propia de sus facultades y no por ningun otro motivo. Segun los elementos constitutivos de esa especialidad, da y recibe en esecambio continuo que existe entre cada espíritu y todos los espíritus que lo rodean.

En cuanto al tercer punto tampoco debe olvidar lo la buena crítica, porque cada obra, aunque representa en la historia del individuo un momento particular de su cultura, sin embargo encierra en sí cierta centralidad propia, si se nos permite esa expresion, tiene un valor especial considerado en sí mismo. Borne tiene razon cuando afirma que para comprender el *Otelo* de Shakespeare, no es necesario haber leído antes el *Machbeth* ó el *Hamlet*. Toda obra verdaderamente artistica, debe tener en sí misma su razon de ser, debe andar por decirlo así con sus propios piés y constituir una especie de mundo organizado, manifestando al mismo tiempo de una manera independiente y libre, un aspecto esencial de la humanidad. Por eso al paso que debemos estudiar y apreciar las obras de Goethe en su enlace biográfico como diversos grados del desenvolvimiento histórico de su cultura intelectual, debemos tambien esforzarnos al mismo tiempo por examinarlas y juzgarlas en sí mismas, considerándolas como composiciones particulares y distintas.

Nos es preciso observar que Goethe fué un hombre de muy larga vida que vió pasar ante sus ojos tres generaciones diversas, y que tuvo por lo tanto que experimentar tres transformaciones diferentes durante su prolongada existencia. Cuando un poeta coincide perfectamente por la constitucion particular de su espíritu con un aspecto dado de la cultura intelectual y realiza bajo el mismo toda su mision y todo su destino, puede muy bien en una carrera rápida alcanzar la inmortalidad. Aquí pudiéramos citar los nombres de nuestros poetas que hemos visto tristemente malogrados en la flor de su edad, como Kleis, Korner, Schlee, y sobre todo Schiller, cuyo grande desenvolvimiento espiritual coincidió con la época de la aparicion de la filosofia Kantiana, puesto que sus *Bandidos* vieron la luz pública en el mismo año que la *Crítica de la razon pura* de Kant, y murió sólo un año despues de este gran filósofo, cabalmente cuando acababa de decidirse el triunfo de la filosofia de Schelling sobre la filosofia de Kant. Goethe, por el contrario, presenció durante su vida muy grandes cambios en el mundo intelectual de Alemania, y en verdad que es cosa difícil mantener el espíritu siempre fresco, siempre abierto para recibir las nuevas ideas, sin apartarse por eso ciega

ni precipitadamente de las antiguas convicciones reputadas verdaderas durante largo tiempo; es bien difícil ciertamente no ser infiel al pasado, y sin embargo, abrir sus brazos á un porvenir siempre nuevo. Uno de los destinos que menos deben envidiarse, es el de sobrevivir á su propia fama. En ese caso, comunmente se tienen falsas pretensiones. El hombre en un tiempo celebrado por todos, se resigna difícilmente á no ser ya el objeto de la atención pública, de la admiración y del aplauso de todos sus conciudadanos, y suele convertirse entonces en un misántropo acusador de los hombres y las cosas de su tiempo. No tocó en suerte á Goethe por fortuna tal destino, pues trabajó sin descanso hasta el fin de su vida, manteniéndose por medio de sus trabajos en relaciones siempre frescas y siempre nuevas con el mundo que le rodeaba. No es comun que nos dure la juventud del espíritu cuando ya están blancos nuestros cabellos. Sólo en virtud del trabajo puede permanecernos fiel esa juventud hasta el borde de la tumba. Bajo este punto de vista se asemeja Goethe á Voltaire, el cual trabajó activamente hasta una edad muy avanzada, y continuó siendo siempre el autor favorito de su nación, como lo prueba el hecho de que en su última visita á París faltó poco para que le causaran la muerte las bulliciosas y agitadas manifestaciones del entusiasmo popular.

Por lo que toca á nuestro propio punto de vista para el estudio de Goethe, á la manera con que hemos concentrado en él los resultados principales de toda la crítica precedente, caracterizaremos brevemente nuestro modo de ver en el asunto de la siguiente manera. Nosotros los alemanes fuimos al principio paganos. La cualidad original de nuestra naturaleza pagana la designamos generalmente con el nombre del *elemento germánico* de la cultura europea. Consiste ese elemento en la libertad individual, de cuya posesión tenemos conciencia clara y distinta. La manifestación de su manera de ser primitiva, aunque ya algo suavizada, la encontramos en la poesía épica de los *Nibelungen*.

Después nos *cristianizamos* los alemanes. Carlo Magno luchó á sangre y fuego durante treinta años contra nuestras naturales tendencias. Poco á poco fuimos aprendiendo á comprender el cristianismo. En sus fundamentos correspondía á nuestros propios sentimientos, pero sin embargo era cosa dura para el orgullo y la altivez de los germanos, el doblegar la frente ante la Cruz. Nuestra literatura ha pintado este trabajo de cristianización en el *Parci- val de Wolfran*, de Eschenbach. Este poema épico

ha sido escrito á imitación de otros italianos, aunque se ha apartado bastante de sus modelos. *Parci- val*, educado en la apacible soledad de la naturaleza, entra después en el mundo para hacer la experiencia de sus distintos hechos y sus diversas formas, hasta que un rey lo hace venir al país de Gral, atra-yéndolo con sus promesas. El culto de ese pueblo había sido propiamente un culto herético derivado del seno de las grandes sectas de los Bogomilas, de los Katharos, de los Paulicianos y otros. Por tanto en cierto modo el cristianismo en Gral, no era el propiamente ortodoxo de la iglesia católica romana, acerca del cual debe tenerse presente que se refugió en cuanto al Occidente en Arlés, y en cuanto al Oriente en el místico Juan, rey y sacerdote al mismo tiempo. La tendencia fenomenológica de *Parci- val*, á irse asimilando y conquistando gradualmente, por decirlo así, el mundo que lo atraía como una enigmática maravilla, y á ir pasando poco á poco de la naturaleza á la cultura, de la soledad á la sociabilidad, de la persistencia en el círculo estrecho de la propia individualidad, á la obediencia á las leyes de la cultura universal; esta notable tendencia, repetimos, la ha poseído Goethe en el más alto grado, y la ha manifestado bajo diversos aspectos en su *Fausto* y en su *Guillermo Meister*.

Después de que paganos nos volvimos cristianos, era menester que llegásemos á ser también *hombres cultos*. En verdad, y *sans phrase* sólo los *helenos* han sido verdaderamente cultos. Fué necesario pues que nos apropiáramos la cultura helénica, que aprendiéramos el griego, y que aprendiéramos también á pensar y á sentir como los griegos. Tomándolos por modelo nos hicimos filólogos y anticuarios, poetas y pensadores. Así como habíamos tomado muy por lo sério el cristianismo, llevándolo hasta sus últimas consecuencias, de lo cual es patente testimonio la reforma, del mismo modo llevamos también hasta el extremo el amor del helenismo. Klopstock, á quien puede llamarse sin duda alguna verdadero cristiano, cantó su *Messiada* en exámetros griegos. El arte griego le sirvió de regla estética. Sin embargo no pudo alcanzar todavía la gracia y la belleza de los griegos, aunque aspiró á acercarse á ella en las formas de sus composiciones. Era necesario, empero, unir su aliento de alegría y su aspecto de belleza con la fuerza de la intimidación germánica, y con la profundidad de la universalidad cristiana. Esta unidad apareció realizada y viviente en Goethe, tanto bajo el punto de vista subjetivo, como bajo el objetivo.

Esta unidad maravillosa encierra el secreto del

poderoso encanto con que nos domina Goethe, quien despues de haber abarcado un gran período de nuestra historia, continúa siendo todavía el germen fecundo de nuevas creaciones. El *Parcival* de Wolfran dirige sus miradas hácia el misterioso Oriente. La perspectiva de Goethe se encuentra por el contrario en el hemisferio occidental, y aún el nombre, al parecer griego de aquella enigmática *Macarie*, de sus *Años de peregrinación*, no es más que un anagrama de la palabra América. Pero él nos enseña que no necesitamos emigrar. Si somos realmente hombres, entonces podemos exclamar donde quiera: «Aquí, ó en ninguna parte, está la América». Este es el *Credo* de Goethe.

POESIA.

DESPEDIDA.—A M. M.

En los remotos mares de Occidente
Un mundo al otro mundo se escondia,
Cuando Colon adivinó en su mente
La vírgen tierra donde muere el día;
El loco soñador de un continente
En su ciencia quimérica confia,
Y por mares indómitos se lanza
Donde le alientan Dios y su esperanza.

Pero llega un momento, gran momento,
En que rasgando el sol la noche oscura,
Descubre en el lejano firmamento
La tierra levantarse casta y pura
Cual esa que soñó su pensamiento,
Cuando pobre, olvidado y sin ventura
A los piés de las breñas mendigaba
El que con mundos como Dios soñaba.

Allí sobre las olas reclinada,
Cubierta de verdor aparecia,
Y ante su fija atónita mirada
En el profundo espacio se perdía;
De palmas y de rosas coronada
Al débil rayo del naciente día
Angel parece que al tender sus alas
De nuevo viste sus divinas galas.

Y en medio de ese mundo cual estrella
Que alumbraba al navegante en su camino,
Sobre las olas de la mar descuella
Y extiende Cuba su cendal divino.
Hijos suyos los dos, los dos en ella
Bendijimos alegres su destino
Y acaso á un tiempo en noche solitaria
Por ella alzamos la primer plegaria.

Hoy, léjos de ella búscanla los ojos,
Verla el alma mil veces imagina,
A la mañana entre celajes rojos
Cual nube blanca cuando el sol declina,
Santa ilusion que alivia los enojos
De la existencia y plácida ilumina
Con clara luz que de los cielos mana
Las tristes horas de la vida humana.

Tú volverás á verla; yo entre tanto
Del Manzanares en la márgen fria,
Daré á los vientos con mi triste canto
Dulces memorias de la infancia mia:
Guarda mi pecho su recuerdo santo,
Sueña en ella mi pobre fantasía
Y de las altas playas españolas
Mi adios le llevan las cansadas olas.

F. R. Osés.

AL «FOMENTO» DE PUERTO-RICO.

Contestando á un párrafo de uno de los últimos de nuestro muy querido amigo y director, D. Félix de Bona, nos dedica el *Fomento* de Puerto Rico las siguientes líneas que reproducimos con gusto:

A la REVISTA HISPANO-AMERICANA.

«En el último número del periódico que lleva por título el que encabeza estas líneas, cuya mision es abogar por las reformas y el progreso de las provincias de Ultramar y con cuyo pensamiento principal estamos conformes, si bien diferimos algun tanto en diversos detalles y en la forma de algunos de sus trabajos, hemos leído las siguientes palabras que no han podido menos de llamar nuestra atención.

El que se atreve á escribir un artículo político, particularmente en Puerto-Rico, que en esta parte está peor todavía que Cuba, no sólo puede asegurarse que no conseguirá el pase, sino que además debe contar con que desde aquel día figurará entre los sospechosos.»

Por nosotros mismos podemos decir á nuestro estimable colega de Madrid, que afortunadamente hoy no es ya exacta su asercion.

El Fomento no está tildado de sospechoso y sin embargo ha tocado gran número de cuestiones de las de más importancia para este país, empezando por la de las mismas reformas, hallándose en perfecto acuerdo con el pensamiento culminante del comité reunido en la corte bajo el lema de *Todo con España, sin España nada*; pensamiento que vemos con gusto predomina en el espíritu de la REVISTA.

El Fomento ha discutido diversas cuestiones administrativas, de las que ha juzgado principales para la isla; y hablado de la necesidad de la reforma municipal bajo la

más amplia eleccion, como la base para las demás reformas que han de sobrevenir.

El Fomento en sus secciones de noticias y en sus correspondencias ha tratado de la política interior y exterior, con su propio y libre criterio.

El Fomento ha proclamado desde el primer día la doctrina del libre cambio, como la ley universal de las transacciones humanas y el fundamento del progreso económico de los pueblos; y ha tratado todas las cuestiones de este orden, en su aplicacion inmediata á esta provincia, si no con todo el acierto que hubiera deseado, por lo menos con la más completa espontaneidad.

El Fomento al ocuparse de las cuestiones interiores del país, ha manifestado con franqueza su opinion y ha indicado algunas veces abusos que pudieran pasar desapercibidos.

El Fomento, en fin, que apenas cuenta seis meses de existencia, ha pasado en revista todo lo que ha creído más importante para la provincia, por cuyos intereses trabaja, como puede verlo nuestro colega, y seguirá ocupándose de todo lo que pueda tender al progreso de la misma; contando para ello con la ilustracion y la liberalidad reconocidas del jefe que nos rige y con el buen criterio del censor. Hasta hoy por fortuna no hemos tenido que sentir los malos efectos del lápiz rojo, ni tememos experimentarlos en lo sucesivo. LA REVISTA ha hablado de lo que pasaba hace algunos años; en la actualidad no es ya lo mismo. Dedicados hace trece años al periodismo, nosotros podemos asegurarles que se ha adelantado y no poco; y le diremos en corroboracion de ello que al conocer el público la marcha de nuestro periódico, ha comprendido que se entraba en una época de mucha más amplitud periodística.

Al declarar este adelanto que debemos al ilustrado general Messina, que por un deber de justicia reconocemos, nos alienta la esperanza de que se asegure, se garantice y se ensanche aún más para el porvenir, como uno de los medios de conseguir la gloria de nuestra patria y el progreso de la provincia, por que tanto ha trabajado el ilustre marqués de la Serna.»

Nunca rectificamos con más contento que lo hacemos hoy, ni con mayor placer nos damos por vencidos.

Escribiendo como lo hace nuestro estimable colega al refutar nuestra asercion, nos prueba que en efecto la prensa ha variado mucho en aquella preciosa isla.

Nuestro colega nos dice que *hoy ya no es exacta nuestra asercion*, y que nos referimos á lo que *pasaba hace algunos años*..... No tanto; ese cambio que nosotros aplaudimos, y al que se refiere nuestro colega, es de *pocos meses* á esta parte.

Ayer habríamos tenido razon en lanzar al viento nuestras quejas; pero *afortunadamente hoy ya no es lo mismo* nos contesta *El Fomento*. A nosotros nos coge de sorpresa el cambio de *hoy*, y en medio del placer que esto nos causa, no queremos volver el

rostro hácia el terrible *ayer*, ese *ayer* que desgraciadamente conocemos, y del que conservamos pruebas y recuerdos que, por sí solos, formarán una página tristísima en la historia de la Antilla puerto-riqueña.

Escribiendo con la soltura que lo hace, prueba *El Fomento* que en verdad se han aflojado bastante las ligaduras de la prensa en nuestra isla, y hoy sólo tenemos aplauso para el general Messina, que al separarse de aquel país, digno de mejor suerte, consecuente con las doctrinas liberales que siempre ha profesado y por las que ha sido perseguido no pocas veces, deja allí al periodismo en una nueva vida, y con el campo abierto para cumplir honrosamente su mision, si el escritor no se degrada.

Como otra prueba de que ese *ayer* á que nos referíamos ha pasado de veras, reproducimos este otro artículo que tambien encontramos en el colega aludido, y que dedica al mal llamado *Isla de Cuba*, órgano oficial en esta corte de los negreros de la gran Antilla. Dice así:

A «LA ISLA DE CUBA».

«En el número 2.º del periódico que bajo este título se publica en Madrid, hemos leído un artículo titulado *Reformas en Cuba y Puerto Rico*, uno de cuyos párrafos por lo menos merece rectificacion por la parte que nos toca.

Dice así el citado párrafo:

«Tres son las clases de personas que se han declarado apóstoles de esa nueva idea (las reformas:) los jóvenes de poca experiencia y exaltada imaginacion, que deseosos de nombre han soñado con abrir ese nuevo camino á sus ambiciones personales; las gentes avanzadas en política que desconociendo por completo aquellos países y guiados por falsos informes, miran como una cuestion de consecuencia el pedir aquello que ellos mismos negarian á estar mejor enterados; y por último, los enemigos de nuestra nacion, que habiendo tenido ideas anexionistas ó independientes y viendo siempre frustradas sus esperanzas, procuran hoy por este medio crear nuevos conflictos para algun día aprovecharse de ellos.»

Deber nuestro es decir á *La Isla de Cuba* que nosotros nos hemos adherido al pensamiento del comité establecido en Madrid bajo el lema de *Todo con España; sin España nada*: que creemos que son convenientes las reformas que se proyectan para el progreso de estas leales provincias, según lo ha reconocido el Gobierno Supremo y lo proclaman los hombres más distinguidos de la nacion; y que esperamos de la maternal solicitud de nuestra Augusta Soberana y de la ilustracion y afecto de nuestros hermanos de la Peninsula, que luzca el día en que, como otra vez lo hemos dicho, brillará para siempre inmarcesible la gloria de nuestra patria en estas apartadas regiones; y sin embargo, nosotros podemos asegurarlo al periódico de Madrid, no estamos comprendidos en ninguna de las tres clases de personas que enumera.

Tal vez seamos jóvenes de poca experiencia, pero de seguro no tenemos imaginación exaltada; nos gusta la prudencia en el consejo y el acierto en la ejecución; y por más que creamos necesarias las reformas, no juzgamos que hayan de ser la obra de un solo día ni el resultado de una plumada; pensamos por el contrario que muchas de ellas necesitan estudio y meditación para no errar. Jóvenes somos, pero no nos dejamos dominar por la pobre vanidad de un mezquino nombre, ni hemos soñado nunca ni soñaremos con abrir caminos á nuestras ambiciones personales. Desconocidos para todo el mundo y conformes con la modesta posición que la Providencia se ha servido concedernos sobre la tierra, el único anhelo de nuestro corazón es defender los intereses de nuestra patria, á la que amamos por tradición y por convencimiento, y abogar por la prosperidad de este pedazo de su suelo en que hemos abierto los ojos á la luz.

Tampoco pertenecemos á la segunda clase de personas de que habla el periódico citado; conocemos bastante á nuestro país y sabemos cuáles son sus tendencias y sus necesidades, para asegurar que, aunque entre estas figuren las reformas, la isla tiene el convencimiento de que es posible y beneficioso todo con España, sin España nada.

Y por último, tampoco podemos colocarnos en la tercera clase de las enumeradas, porque lejos de ser los enemigos de nuestra nación, somos sus hijos amantes que vivimos por ella. Ya otra vez lo hemos dicho, «no porque no hayamos cruzado el Atlántico ni hayamos podido entusiasmarlos á la vista de los progresos de la madre patria, arde menos viva en nuestros corazones la llama del amor hacia ella; el alma presiente los bienes que ella es capaz de darnos y sabe estimar los que nos otorga; y el amor filial, salvando los espacios, corre á acogerse solícito en su seno maternal. Si, con España todo, sin España nada; ese es no nuestro lema, sino el más dulce sentimiento de nuestro corazón. La sangre que corre por nuestras venas, los afectos que brotan en nuestro pecho, el pensamiento que brilla en nuestra inteligencia; todo es para nuestra patria común. La esperanza que anima nuestra vida nos dice que sólo en ella y por ella tendremos prosperidad y ventura.» Jamás han pasado por nuestra imaginación ideas anexionistas ni independientes, porque tenemos la profunda convicción de que unas y otras serían la ruina y la desolación de este país, que sucumbiría ante la fuerza de una raza extraña ó sería el vil juguete de naciones amigas y enemigas. Jamás hemos pretendido crear conflictos, por que en vez de aprovecharnos de ellos, quizá tuviéramos algo que perder; y para evitarlos es que creemos precisamente necesarias las reformas.

Anunciadas estas por nuestra Reina, reconocidas y hasta iniciadas por el Gobierno Supremo, nos hemos adherido á ellos sinceramente, y por la convicción de los adelantos que producirán en estas islas.

Protestamos pues contra las erradas clasificaciones que hace el periódico que nos ocupa. Hay además de ellas quien crea convenientes las reformas, como lo creen S. M. y los Ministerios que se han venido sucediendo en los últimos años; hay quienes las esperan sin dejar de ser buenos españoles como lo son los puerto-riqueños, leales se-

gun la historia lo afirma y buenos según lo prueban los hechos.

Protestamos una y cuantas veces sea necesario contra la ofensa que gratuitamente ha querido inferirsenos, después de conocidas nuestras aspiraciones; y confiamos en que nuestros hermanos de Ultramar sabrán apreciarnos y estimar en lo que vale la calumnia.»

Queremos repetirlo: tenemos un placer en darnos por vencidos y quiera el cielo que á menudo tengamos que hacer rectificaciones que tanto nos complacen, porque ellas prueban que, aunque lentamente, se da un paso hacia el fin á que nos proponemos llegar y por el que con tanta fe y constancia trabajamos.

Reciba el general Messina nuestros más sinceros placeres; sinceros, porque la adulación no mueve nuestra pluma modesta como por fortuna independiente; y no olvide nuestro querido colega *El Fomento*, que de hoy en adelante revisaremos con placer sus columnas, y que queda empeñada su palabra para seguir trabajando en favor de las reformas en aquellos países, de acuerdo con nuestro principal pensamiento, y en armonía con el comité reunido en esta corte bajo el lema de TODO CON ESPAÑA: esas son sus palabras.

OPINION PUBLICA.

En *La Época* del día 27 de Marzo último se ha publicado un interesante artículo sosteniendo la urgente necesidad de reformas en las provincias ultramarinas de América. A continuación lo presentamos íntegro á nuestros lectores:

«Hemos pedido con particular insistencia reformas para nuestras posesiones de Ultramar; y hemos querido que el Gobierno se ocupe sin levantar mano en esta cuestión por considerarla ya urgente.

Con nosotros, y casi al mismo tiempo, se levantó en el Congreso una voz muy autorizada en el propio sentido, y fuera del recinto de los Cuerpos colegisladores y de la prensa se extendió y firmó una exposición con numerosas firmas encareciendo la necesidad de abordar esta cuestión sin más dilaciones ni espera.

Esta mancomunidad de aspiraciones, desprovista de acuerdo y anterior disposición entre unos y otros, demuestra que hay ya en la opinión pública un pensamiento poderoso en favor de estas reformas y de la oportunidad de que se lleven á cabo. No puede atribuirse á miras de partido cuando pertenecen á diferentes fracciones los órganos que se han hecho eco de aquellas, ni puede darse el carácter de intereses personales á lo que se defiende á un tiempo por los cubanos que los tienen en aquella Antilla, y por los europeos, ajenos á ellos, y á quienes nosotros liga otro interés en favor de sus reformas que el nacimiento de nuestro amor á la patria.

Causanos, por consiguiente, extrañeza que *La España* de ayer aparte de sí y hasta se oponga á la oportunidad de las mismas, tachando de premura su reclamación, cuando el mismo periódico confiesa que el Código constitucional de 1837 ofreció leyes especiales para Ultramar y estas no se han publicado aún al cabo de cerca de treinta años. Falta añadir que esta promesa en la Constitución citada fué la sanción de una necesidad anterior que se sentía muchos años atrás, por lo que, añadidos estos á los transcurridos desde entonces, no puede, en nuestro juicio, calificarse de premura la satisfacción de esta necesidad, en cuyo estudio tienen tiempo de haberse hecho viejos los que en su primera juventud se dedicasen á estudiarla en virtud de los anuncios del Gobierno.

Nuestro colega conviene en que se deben conceder ciertas mejoras que acrecienten la prosperidad de aquellas islas, en que se rebajen los derechos sobre los azúcares en 1847, en que se resuelva la cuestion de harinas y en que se concedan todas las ventajas morales y materiales posibles; y lo único que teme son ciertas reformas que puedan comprometer imprudentemente lo que todos estamos interesados en salvar.

Esta confesion de *La España* nos excusa de contestar á los primeros párrafos de su artículo en que niega que haya razon especial y poderosa para pedir reformas y en que afirma que los intereses morales y materiales de Cuba y Puerto-Rico son objeto de tanta solicitud por parte de la Metrópoli como los de la Península. Algo queda que hacer á esta solicitud cuando están por resolver cuestiones arancelarias de tan importante cuantía, y más si se reflexiona que por falta de esta resolucion ha pasado nuestra floreciente Antilla por una crisis formidable de subsistencias que ha subido hasta treinta pesos el barril de harina, y que aún en tiempos normales y, segun cálculos estadísticos, más de la mitad de la poblacion de la isla no se alimenta de pan.

Tenemos, pues, que en el orden de las cuestiones económicas hacen falta reformas con premura, pues nada hay más premioso que la falta de subsistencias, y tenemos tambien que las *leyes especiales* anunciadas en 1837 y en cuya redaccion no ha habido premura, pues han pasado tantos años, es tiempo de que se escriban y publiquen.

Pero *La España* no aborda la cuestion de esclavitud, que está sobre todas como una nube encima del horizonte, y es preciso abordarla. El ejemplo de Francia y de Inglaterra que nuestro colega cita, no puede servirle de guía, y la consideracion de que no andamos precipitados en resolverla, siendo así que, terminada la guerra de los Estados-Unidos, emancipados ya los esclavos del Brasil, y luego que se haga la emancipacion en los Estados del Sur de la Union, como no podrá menos de suceder, quedamos únicos en el globo, y entonces nuestra situacion es insostenible.

Tal estado de cosas podrá originar si no se prevé con tiempo peligros y conflictos gravísimos, y así hemos dicho y repetimos mil veces que urge resolver esta cuestion antes hoy que mañana, y que evitemos las consecuencias de una situacion anómala, desaguando lentamente y con tiempo el cauce de males que pueden causar una inundacion. Si estas razones son valederas y si no puede negarse que las circunstancias son más poderosas que la voluntad humana: si cada tiempo trae sus necesidades inevitables y nosotros no hemos de poder á fuerza de martillo sostener las compuertas de la esclavitud cuando seamos los únicos señores de esclavos en el mundo, ¿por qué no acudimos á remediar esta necesidad? ¿por qué no preparamos del modo que parezca más adecuado y conveniente la reforma gradual en el estado civil de esta inmensa muchedumbre?

Bien sabemos que el Gobierno contesta de continuo con la esperanza de estudiar, con el encarecimiento de necesitarse mucha cordura, con hacer presente el peligro de males para siempre; pero nosotros tambien vemos estos males para siempre en el estado narcótico que acompaña á estas esperanzas y proyectos, y creemos que de seguir así es el daño seguro. Nos hace desconfiar mucho el conocimiento que tenemos de la propension que hay en España á dejarlo todo para el día de mañana, y nos asusta que á pesar de esto haya quien tache á las cosas y á los proyectos de este país de premura. Ejemplos podríamos ofrecer de que en nuestra nacion nada se precipita y de que casi siempre nos enseñan de afuera lo que se nos ha quedado por hacer.

Respecto de otra clase de reformas que nuestro colega indica de pasada, relativas á ciertos actos de las Cortes de Cádiz, no estaremos muy lejos quizá de su opinion siempre que se dé la expansion natural y progresiva que exigen las aspiraciones morales de aquellos habitantes. No perdamos de vista que estas aspiraciones son una consecuencia inevitable del desenvolvimiento que gradualmente adquieren los intereses, y que el Gobierno mejor es siempre el que sabe atemperarse en todas sus fórmulas á estas necesidades de la sociedad humana, pues el movimiento es una condicion de su existencia, así en la Metrópoli como en las provincias y colonias lejanas.

Se ve pues, que *La Epoca* periódico eminentemente conservador, persiste en su noble propósito de sostener la necesidad apremiante de prontas reformas en nuestras provincias americanas. Hacemos notar de nuevo á los adversarios de esas reformas, que las piden con nosotros no sólo los periódicos progresistas y democráticos, sino tambien los diarios conservadores como *La Epoca*, *El Pabellon Nacional*, *El Diario Español*, *La Razon Española*, y otros que seria prolijo enumerar. Tenemos pues la fuerza de nuestro derecho corroborada por el concurso poderoso de todos los que aman el régimen constitucional, y no piensan en la insensata restauracion del absolutismo.

En *Las Novedades* hemos leído hace pocos dias las líneas siguientes:

«Segun tenemos entendido, un empleado que lleva más de cuarenta años de servicios al Estado en Puerto-Rico, ha sido nombrado contador de una de las aduanas de aquella isla, para jubilarlo cuando habia hecho todos los gastos de traslacion, colocando en su lugar á un sobrino del Sr. Seijas Lozano, ministro de Ultramar. Si esto fuera cierto, que nos resistimos á creerlo, probaria que si al señor Seijas le cuesta mucho tiempo el estudiar lo que conviene á aquellas islas, aprende pronto lo que conviene á sus parientes en las mismas.

Á propósito: hace algunos dias preguntamos á nuestros colegas ministeriales si seguia percibiendo el ministro de Ultramar una parte de los decomisos en la isla de Cuba, parte que allá por los años del 59 producian unos 12.000 duros. Si no se nos contesta de una manera satisfactoria no extrañarán que creamos que esas y otras razones son las que impiden que las Cortes se ocupen de los asuntos de Ultramar.»

Bajo el título de *los Impuestos en Cuba* publica *La Política*, en su número de 6 de Abril último, los párrafos siguientes:

«Las trascendentales reformas introducidas últimamente en la distribucion y exaccion del impuesto decimal en Cuba por el intendente de aquella isla, reformas que, segun nos escriben, no llevan el sello de la meditacion y del acierto que de desear fuera en asunto de tanta importancia, han producido profundo disgusto entre los contribuyentes de aquella rica Antilla, quienes han acudido al capitán general superintendente en solicitud de que se aplaque, hasta la resolucion superior, la ejecucion de tales innovaciones.

Parece que el superintendente, penetrado de la conveniencia de que semejantes determinaciones, que sólo competen al Gobierno, obtengan la sancion superior, ha elevado al ministerio de Ultramar la solicitud indicada, y permitido hasta cierto punto la discusion sobre el particular en los periódicos de la Habana, con el fin de que se aduzcan todas las razones que pueden asistir, así á los que creen justificada la reforma, como á los que consideran que con ella salen perjudicados los contribuyentes.

El Siglo, ilustrado periódico que se publica en aquella capital, inserta un concienzudo artículo, que á continuacion reproducimos, y sobre el cual llamamos muy especialmente la atencion del señor ministro de Ultramar. Al hacerlo, creemos oportuno recordar al Sr. Seijas que una cuestion de impuestos, mucho más sencilla si se quiere que la que ahora se ventila en Cuba, produjo la separacion de la Metrópoli de los Estados-Unidos de la America del Norte.

Á continuacion inserta nuestro colega el artículo á que alude *El Siglo* de la Habana, periódico muy ilustrado y muy liberal en cuanto le es permitido, y que merece, por tanto, toda nuestra simpatía.

Pero estando destinada esta reseña principalmente á nuestros lectores de las Antillas, que han de conocer ya el artículo del *Siglo*, omitimos su reproduccion por falta de espacio, y concluimos por hoy insertando los últimos párrafos de la representa-

tacion dirigida al Capitan general y Superintendente de la isla de Cuba por varios hacendados de la Habana:

«Enhorabuena que se corrijan los vicios de que hasta ahora hayan podido adolecer la recaudacion y administracion del impuesto decimal. Enhorabuena que se sustituyan las iguales *individuales*, hechas finca por finca, con iguales *colectivas* ó por *clases*. Sean las *rentas liquidas confesadas* la base sobre que se ha de establecer el diezmo que pague cada finca; pero la razon, la justicia, el derecho y la conveniencia general del pais no pueden aprobar que se altere la cuota que se le ha asignado por contribucion á los ingenios de la isla, y que conservada en su tipo del 2 1/2 por 100 sobre las rentas liquidas confesadas, producirá al Erario la misma ó mayor cantidad que la que hasta ahora ha pagado ó debido pagar, segun lo evidencian los cálculos que preceden.

»Por lo tanto, en virtud de lo que llevan expuesto y de lo que aún podrian agregar, si no temieran abusar de la ocupada atencion de V. E., los que suscriben á V. E. suplican se sirva disponer quede sin efecto la reforma del diezmo en cuanto altera la cuota contributiva que hasta ahora han pagado los ingenios de esta isla, ó que se lleve á cabo tal cual ha sido redactada con la modificacion de que sea el 2 1/2 y no el 4 por 100 de las rentas liquidas confesadas la cuota que en adelante deban pagar los ingenios por vía de diezmos; y cuando nada de esto fuera posible, se digne resolver que permanezca en suspenso la indicada reforma, hasta la superior determinacion de S. M. Es gracia que esperan obtener de la notoria justificacion de V. E.»

REALES DECRETOS IMPORTANTES

PARA LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

Tomamos de la *Gaceta* los Reales decretos siguientes que interesan á nuestras Antillas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: La prolongada crisis metálica y mercantil que perturbó tan profundamente la contratacion en Europa, ha creado para muchas de las clases productoras de nuestro pais una situacion dolorosa y difícil.

Entre ellas, la de fabricantes de hilados, tejidos y estampados de algodón se encuentra en caso muy excepcional por la carestía de la primera materia que principalmente alimenta su industria, á consecuencia de la guerra de los Estados-Unidos, obligada á producir más caro, y cerrándosele uno tras otro, ó disminuyéndosele al menos sus mercados naturales, ha ido aglomerando en almacenes existencias considerables, á las que no puede dar salida.

Para salvar tan angustioso estado acudieron al Gobierno de V. M. en demanda de proteccion y amparo, pidiendo la absoluta libertad de derechos á la importacion de sus manufacturas en las provincias de Ultramar. Tratándose de poner remedio á males transitorios, como son los que nacen de la situacion anormal en que hoy se encuentran la produccion y el comercio de los algodones, no es natural, ni lógico, ni conveniente adoptar medidas radicales y permanentes que deben obedecer á otros principios y á miras y necesidades de carácter general.

Tampoco parece necesario hacer concesion alguna á los tejidos de otras clases, porque no se hallan en las circunstancias extraordinarias que las de algodón. Verdad es que los fabricantes de hilados y tejidos de lana, de hilo y de seda sufren las consecuencias de la crisis mercantil y metálica que atravesamos; pero en igual caso se encuentran todas las clases agrícolas é industriales del reino. Doloroso es decirlo: el remedio para esta clase de males está fuera del alcance de las medidas que pudiera tomar el Gobierno de V. M.

Concretándose á la fabricacion algodonera, ya en 9 de Setiembre último se dispuso que «mientras los aranceles de la Peninsula y de Ultramar no se pongan en esta parte en la correspondiente relacion, se devuelva el importe de los derechos exigidos á las primeras materias empleadas en las manufacturas de puro algodón de fabricacion nacional que se extraigan en buque español para las provincias de Ultramar.

Esta medida, que entonces parecia suficiente aun á los mismos interesados, no ha producido todos los efectos que eran de desear, tal vez á causa de la prolongacion de la crisis metálica. Menester es acudir otra vez en auxilio de los fabricantes de algodón con nuevas y más radicales medidas, que contribuyan á mejorar su actual posicion y á facilitarles, en cuanto sea posible, la venta de las grandes existencias que tienen aglomeradas en sus almacenes.

El derecho triple del que satisfacen los tejidos del reino, con que están gravados sus similares extranjeros á la introduccion en Cuba, es suficiente para proteger la industria nacional en circunstancias normales y ordinarias.

Reservando, pues, á más detenido estudio la reforma general de aranceles en nuestras provincias ultramarinas, que deberá llevarse á cabo armonizando sus intereses con los generales del pais, y sin tocar hoy tampoco á los recursos de aquellas cajas, aplicados á importantísimos objetos, el ministro que suscribe cree que puede y debe auxiliarse á los fabricantes españoles de algodón, devolviéndoles en la Peninsula el importe de los derechos que satisfagan sus géneros en nuestras provincias de Ultramar. Esta concesion, sin embargo, deberá ser transitoria como las circunstancias que la motivan, y limitada á los hilados, tejidos y estampados de puro algodón, y á los tejidos con mezcla que contengan cuando menos el 50 por 100 de la misma materia.

A este efecto el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la rúbrica de V. M. el adjunto proyecto de decreto.—Madrid 31 de Marzo de 1865.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Alejandro Castro.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los derechos de Arancel que en cualquiera de las provincias de Ultramar satisfagan á su importacion los hilados, tejidos y estampados de puro algodón, y los tejidos con mezcla que contengan cuando menos el 50 por 100 de la misma materia, procedentes unos y otros de fabricacion nacional, serán devueltos en la Peninsula por las tesorerías de las provincias á que correspondan las aduanas por donde hubiere tenido lugar su exportacion.

Art. 2.º Cuando hayan cesado las circunstancias anormales en que ahora se encuentran la produccion y el comercio de los algodones, el Gobierno designará con la debida anticipacion la fecha en que deba cesar esta concesion.

Art. 3.º El ministro de Hacienda prescribirá y publicará las formalidades y requisitos que deban observarse para acreditar la exportacion de la Peninsula é importacion en las provincias de Ultramar de los géneros de fabricacion nacional expresados en el art. 1.º que hayan de optar á los beneficios que el mismo establece.

Dado en Palacio á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Esta rubricado de la real mano.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Castro.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Desde que en 1818 el augusto padre de V. M., escuchando los principios de la ciencia y el público interés, confirmó á la isla de Cuba la libertad de comerciar con extranjeros, los aranceles de aduanas de aquella provincia se han dirigido constantemente á proteger el comercio nacional sin alejar el de otros paises. Esta política ha dado por resultado que uno y otro comercio adquirieran en aquella Antilla el inmenso desarrollo que ha hecho de la Habana una de las primeras plazas mercantiles de las Américas en beneficio de tan importante provincia y de todo el reino.

El comercio de harinas no se ha desarrollado, sin embargo, tanto como debia esperarse porque, su legislacion se apartó de aquel incontrovertible principio. Desde 1834 se sometió á una tarifa excepcional, que con carácter interino, parecia ser la base de una reduccion sucesiva que amortizara los intereses de las provincias peninsulares y los de aquella Antilla. Treinta años lleva de ejercicio este

sistema; y aunque la impotencia de su accion se ha mostrado constantemente y los riesgos de su aventurada base se han hecho sentir con frecuencia, el remedio no se ha puesto, y ha venido á crearse una situacion peligrosa é insostenible.

Las harinas españolas importadas en bandera nacional adeudan 2 ps. fs. de derechos por barril de 187 y media libras, mientras las extranjeras importadas en bandera extranjera satisfacen 9 y medio pesos fuertes, constituyendo una diferencia de 7 y medio pesos por barril en una mercancía valuada en 12 y medio pesos, que es su precio ordinario en el mercado de la isla de Cuba.

Consecuencia forzosa de este enorme derecho diferencial es que las harinas americanas, únicas que pudieran concurrir en aquel mercado, estén de hecho prohibidas, estableciéndose en favor de los peninsulares un monopolio que, al recaer sobre un producto de consumo indispensable, ha dado y está dando lugar á resultados funestos, algunos de ellos contrarios al objeto mismo del impuesto protector.

Es indudable que ese alimento de primera necesidad, por el recargo de derechos y porque la enormidad del diferencial aleja toda concurrencia aumentando excesivamente su precio en el mercado, ha venido á convertirse en un artículo de lujo, de que están privadas todas las clases menos acomodadas. Según el censo de 1862 la población de Cuba constaba de 1.359.238 habitantes, sin incluir el ejército, la marina y la población flotante, principales consumidores de este artículo. Por manera que el cómputo más inferior que puede hacerse es el de 1.400.000 habitantes fijos y transeúntes; y graduándose el consumo anual en 400.000 barriles de harina, que á razón de 187 y media libras, hacen 75 millones, resulta que cada habitante viene á consumir 53 libras, nueve onzas al año, cuando en España se regula el consumo en 400 libras por individuo. Aunque de este cálculo se rebaje la población esclava, á la que desgraciadamente no alcanza el pan, y que según el propio censo ascendía á 3.685.50 almas, resulta una población libre de 1.031.450, entre la que repartidos los 75 millones de libras de harina que se importan, corresponden á cada individuo 72 libras, 44 onzas al año. La posesion más rica, más productora y más consumidora de España consume menos trigo que la capital menos poblada de la Península.

Tristes, muy tristes son las consecuencias que pueden y deben sacarse de este lamentable hecho; y sobre todo demuestra que ese mal calculado sistema dió un resultado opuesto al fin que la ley debió proponer al establecerlo, que era extender el concurso, ya para abrirnos dentro de nuestras mismas provincias un mercado de importancia para la principal produccion de nuestro suelo, ya para mejorar la cultura y desarrollar la produccion en nuestras preciosas y ricas Antillas.

No desconoce el Gobierno de V. M. que en las regiones de los trópicos consumen los naturales escasa cantidad de pan de trigo, supliéndole con frutas y legumbres; pero también es indudable que á medida que penetra en aquellas la civilización europea, el uso del trigo se aumenta por las ventajas que lleva este provechoso alimento á los que se buscan para sustituirlo. En Cuba, sin embargo, lejos de suceder así se observa el inexplicable fenómeno de reducir su consumo los mismos europeos. Efectivamente, del censo aparece que estos componen, por lo menos una población de 767.185 almas, comprendiendo en ella el ejército, la marina y la población transeúnte; y suponiendo que únicamente coma pan la raza europea, resulta que sólo consume por habitante 97 libras y 12 onzas anuales de harina.

Al examinar tales datos estadísticos, ocurre desde luego el temor de que exista una defraudación considerable y que de esta manera ilegal se introduzca gran número de barriles de harina, naciendo de aquí la desproporcion inconcebible ya indicada entre la población y el consumo. Posible es que esta suposición no carezca de fundamento; pero el mal sería entonces mayor, porque el contrabando nos traería la desmoralización de la administración de aduanas y la de cuantas personas tomen parte en tan reprobado tráfico.

Todavía hay otra consideración muy importante. En diferentes ocasiones se ha verificado, y hoy mismo sufre Cuba el peso de esta desgracia, que se retardan por cual-

quier accidente las remesas de harinas de la Península, y entonces la escasez les hace tomar un precio fabuloso, vendiéndose á 40 pesos el barril, cuando de ordinario vale 12 y medio. En estos momentos la autoridad se ve precisada á adoptar medidas como la de poner á ración y media ración las tropas de su mando, pues los norte-americanos no llevan sus harinas á nuestras Antillas temerosos de la pérdida segura que el derecho diferencial les haría sufrir si llegara algun cargamento de harinas españolas. La isla de Cuba acaba de pasar por esta dura prueba, y sus habitantes la han aceptado con su fidelidad, su sensatez y su patriotismo acostumbrados, haciéndose cada día más acreedores á la bondadosa consideración de V. M.

Estos males, ligeramente reseñados, no son nuevos ni accidentales. Instruyéndose viene un expediente sobre este punto desde 1844, y en él obran todos los datos para resolverlo con acierto y justicia. Pero vuestro Gobierno, que cree necesario y urgente proveer de remedio á la presente crisis, también reconoce que no se ha hecho lo indispensable para que una reforma radical no lastime otros intereses respetables de provincias peninsulares que tienen igual derecho á la protección de las leyes y al solicito amparo de V. M. Sin facilitar la baratura de la construcción naval, sin levantar ciertas trabas que hacen costosísimos los fletes, sin proporcionar ventajas en los retornos, es imposible que pueda nuestro comercio mantener la concurrencia con las harinas extranjeras en Cuba, á no ser que se les conceda un derecho diferencial más subido del que conviene.

Vuestro Gobierno medita sobre estos interesantes puntos, y cree que no está lejano el día en que pueda llegar á tan deseado fin. Pero las necesidades de las Antillas no dan espera, y entre tanto que por el concurso de esas medidas se resuelve definitivamente una cuestión que afecta á tantos intereses, juzga que la reducción provisional del derecho fiscal de las harinas y una proporción más equitativa en el derecho diferencial, que no lastimen los intereses legítimos del comercio, industria y agricultura peninsulares, llevará la tranquilidad y la alegría á las provincias ultramarinas.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la augusta aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 1.º de Abril de 1865.—Señora.—A L. R. P. de V. M. Manuel de Seijas Lozano.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las harinas que se importen en las islas de Cuba y Puerto Rico, desde 1.º de Julio de 1865, pagarán como derecho único, por cada barril de 92 kilogramos, equivalentes aproximadamente á 200 libras castellanas, las cantidades que á continuación se expresan.

Harina nacional, procedente de puertos españoles, en bandera española 2 escudos.

Harina nacional, procedente de puertos españoles, en bandera extranjera 4 escudos.

Harina extranjera en bandera española, 7 escudos.

Harina extranjera en bandera extranjera, 10 escudos.

Art. 2.º Desde la fecha expresada en el artículo anterior, quedarán derogadas todas las disposiciones que hoy rigen sobre importación de harinas de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Dado en Palacio á primero de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Manuel de Seijas Lozano.

Pronto se presentará al emperador de Rusia una ley sobre imprenta. Dícese que el Czar quiere que sea liberal. Además ha ordenado S. M. que se formulen algunos proyectos sobre instrucción pública.

Eres turco y no te creo.

El Director y Editor responsable,

A. ANGULO HEREDIA.

Madrid, 1865.—Imprenta de M. Galiano.